

**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA  
NO. DOP-REH-FED-HAB-AD-198-16**

Contrato de obra pública a precios unitarios por tiempo determinado que celebran por una parte el **Municipio de Guadalajara, Jalisco**, representado por los ciudadanos ENRIQUE ALFARO RAMIREZ y ANNA BARBARA CASILLAS GARCIA, en sus respectivos caracteres de: Presidente Municipal y Síndica, todos del Municipio de Guadalajara, Jalisco, respectivamente, a quienes en lo sucesivo y para los efectos de este contrato se les denominará **"EL MUNICIPIO"** y por otra parte la sociedad mercantil denominada Ceele Construcciones S.A. de C.V., representada por Rafael Orozco Martinez en su calidad de Administrador Unico, a quien en lo sucesivo se le denominará **"EL CONTRATISTA"** ambas partes manifestaron tener capacidad legal para contratar y obligarse y en forma libre y voluntaria celebrar el presente contrato de conformidad con las siguientes declaraciones y cláusulas:

**DECLARACIONES**

**I.- "EL MUNICIPIO", declara:**

I.1.- Que tiene personalidad jurídica para suscribir el presente contrato de obra pública a precios unitarios, de conformidad con el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 73, 79, fracción X 80 fracción III, 85 fracción I, IV, 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos 1, 2, 3, 10, 37 fracción V y XII, 38 fracción II, 41, 47 fracción VII, 52 fracciones II, 94 fracción VIII, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; artículos 1, 2, 3, 6, 41, 42 fracción IV, 51 fracción XI del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, Jalisco, artículo 1, 3, 8, 9 fracciones I y III, 10 fracciones I y III, 10 fracciones I y IV, 42 del Reglamento de Patrimonio Municipal de Guadalajara.

I.2.- Que con fundamento legal en los artículos 43 puntos 1 y 2, 44, 49 punto 1 fracción I, 50 Puntos 1 y 2, 81 punto 1 y 82 punto 1 fracción I, del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, así mismo los artículos 27 fracción III de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, dan como resultado que el procedimiento aplicable para la adjudicación del contrato específico, en la modalidad de Adjudicación Directa de la obra denominada REHABILITACIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO "DIF NO. 17", MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO., a la cual se le asigna el número de contrato DOP-REH-FED-HAB-AD-198-16, financiado a través del Programa Hábitat 2016.

I.3.- Que la presente asignación, se basó primordialmente en que la propuesta presentada por "EL CONTRATISTA" para la ejecución de la obra, representó la obtención de las mejores condiciones de contratación para "EL MUNICIPIO", en sus aspectos legal, técnico y económico, además la propuesta reunió las condiciones necesarias que garantizan el cumplimiento del contrato y la ejecución satisfactoria de la obra en cuanto a menor costo y el empleo de materiales de mejor calidad, resistencia y durabilidad, de igual forma, se consideró que "EL CONTRATISTA" contara con la capacidad económica, técnica y administrativa

FCZO a a a a



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA  
NO. DOP-REH-FED-HAB-AD-198-16**

congruente con los trabajos a realizar, así como a que fue de las inscritas en el padrón de contratistas de este Municipio.

Condiciones que fueron indicadas en el dictamen que sirvió de base para adjudicar este contrato.

I.4.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, el Pleno del H. Ayuntamiento aprobó y autorizó la liberación del recurso municipal mediante punto de acuerdo. En sesión ordinaria 17/16 de la Comisión de Adjudicación de Obra Pública celebrada el día 16 de Noviembre de 2016.

I.5.- Con registro federal de contribuyentes es: **MGU-420214-FG4**, tiene su domicilio en la finca marcada con el número exterior 400 (cuatrocientos) de la Avenida Hidalgo, Col. Centro, C.P. 44100, en Guadalajara, Jalisco, mismo que señala para que se le practiquen las notificaciones, aún las de carácter personal, las que surtirán sus efectos legales mientras no señale por escrito otro distinto, para todos los fines y efectos legales de este contrato.

I.6.- El presente contrato se adjudicó a "EL CONTRATISTA" para llevar a cabo la ejecución de los trabajos a que se destina el presupuesto autorizado que se menciona en la declaración I.4, de acuerdo con los actos relativos al procedimiento de contratación en modalidad de Adjudicación Directa, de conformidad con lo establecido en los artículos 81, 82 punto 1 fracción I del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, así mismo los artículos 27 fracción III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se comunicó a "EL CONTRATISTA" la necesidad de realizar los trabajos y las condiciones bajo las cuales se llevarán a cabo, y en escrito de fecha 28 de noviembre de 2016, "EL CONTRATISTA" presentó propuesta para la ejecución del mismo, por lo que "EL MUNICIPIO" hizo saber su resolución a "EL CONTRATISTA", el día 2 de diciembre de 2016, en el que se adjudicó este contrato para la realización de los trabajos objeto del mismo, con fundamento en lo aprobado por la Comisión de Adjudicación de Obra Pública, en la sesión ordinaria 18/16 con fecha 02 de Diciembre de 2016.

1.7.-Que por la sola comparecencia y firma de este documento, asientan tener las facultades y capacidad jurídicas necesarias para llevar a cabo el presente acuerdo y estar dentro de los márgenes legales que señalan los diversos ordenamientos que los rigen, artículos 1267 al 1270 del Código Civil del Estado de Jalisco.

**II.- "EL CONTRATISTA" declara:**

II.1.- Es una sociedad mercantil constituida conforme a las leyes mexicanas, denominada Ceele Construcciones S.A. de C.V., con capacidad jurídica para contratar y obligarse a la ejecución de la obra objeto de este contrato, acredita la existencia legal de la sociedad con el testimonio de la escritura pública número 5341 de fecha 23 de enero de 2002, otorgada ante la fe del Lic. Miguel Hernández Cobian, Notario

FCO a a a a



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA  
NO. DOP-REH-FED-HAB-AD-198-16**

Público número 39 del Municipio de Guadalajara, Jalisco; la cual se encuentra debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo inscripción 13356 1, con fecha 07 de Febrero de 2002.

II.2.-El Rafael Orozco Martinez, quién se identifica con credencial de elector No. [REDACTED] con la que acredita su carácter de Administrador Unico, con el testimonio de la Escritura Pública 6241 de fecha 1 de septiembre de 2005, otorgada ante la fe del Lic. Miguel Hernández Cobian, Notario Público número 39 del Municipio de Guadalajara, Jalisco, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el Folio Mercantil No. 13356 \* 1 con fecha 04 de Octubre de 2005, mandato que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que a la fecha no le ha sido limitado ni revocado.

II.3.-Que tiene capacidad jurídica para contratar y reúne las condiciones técnicas y económicas para obligarse a la ejecución de los trabajos objeto de este contrato.

II.4.- Tiene establecido su domicilio en calle [REDACTED] Guevara, en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, C.P.44680, aún las de carácter personal, las que surtirán sus efectos legales mientras no señale por escrito otro distinto, para todos los fines y efectos de este contrato.

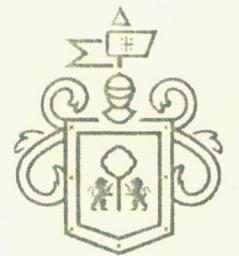
II.5.- Se encuentra registrado en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el registro federal de contribuyentes número CC [REDACTED] Señalando también que su registro se encuentra vigente en el padrón de contratistas de la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara, Jalisco, con la clave GDL-1291/02.

II.6.- Que conoce el contenido y los requisitos que establece el Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, así como, el contenido de los anexos 1 y 2 que contienen: 1).- Programa general de ejecución de los trabajos, firmado por el representante legal; 2).- Catálogo de conceptos; mismos que debidamente firmados por las partes integran el presente contrato. Así como también conoce todos los detalles concernientes a la obra requerida comprometiéndose a la ejecución de este contrato, poniendo para ello toda su experiencia y conocimiento aplicando los procedimientos más eficientes para la realización y cumplimiento de sus obligaciones. Que ha presentado el programa de obra por partidas, así como también el 100% (cien por ciento) de análisis de precios de la obra motivo del presente contrato.

Así mismo, la bitácora que se abrirá en la fecha del inicio de los trabajos, también firmados por "EL MUNICIPIO" y "EL CONTRATISTA", formarán parte integrante de este contrato.

[REDACTED]

[REDACTED]



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA  
NO. DOP-REH-FED-HAB-AD-198-16**

II.7.- Que ha inspeccionado debidamente el sitio de la obra objeto de este contrato, a fin de considerar todos los factores que intervienen en su ejecución. Manifiesta que dispone de la organización y elementos materiales, humanos y tecnológicos suficientes para la realización de la obra objeto del presente contrato.

II.8.- Bajo protesta de decir verdad, manifiesta que no se encuentra en los supuestos previstos en el artículo 86 numeral 2 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara.

II.9.- Que por la sola comparecencia y firma de este documento, asientan tener las facultades y capacidad jurídicas necesarias para llevar a cabo el presente acuerdo y estar dentro de los márgenes legales que señalan los diversos ordenamientos que los rigen, artículos 1267 al 1270 del Código Civil del Estado de Jalisco.

En virtud de lo anterior y con fundamento en lo estipulado en los artículos 115, 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 44 y 50 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara.

**III.- "AMBAS PARTES" declaran:**

III.1.- Que se ajustan a los términos estipulados en el presente contrato, así como a lo establecido por los artículos 1260, 1267, 1269, 1271 y demás relativos y aplicables en el Código Civil del Estado de Jalisco.

III.2.- Que aceptan las especificaciones, presupuestos, relación de costos unitarios, programas de obras, planos arquitectónicos estructurales y detalles de obra.

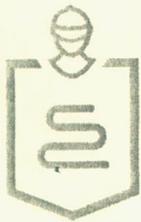
Expuesto lo anterior, las partes otorgan el contrato de obra pública que se consigna en las siguientes:

**CLÁUSULAS:**

**PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.-** "EL MUNICIPIO" encomienda a "EL CONTRATISTA" y este se obliga a ejecutar la obra consistente en: "REHABILITACIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO "DIF NO. 17", MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.", para ejecutarse en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, bajo su responsabilidad, dirección profesional, hasta su total terminación, el cual se apegará estrictamente al **1).**- Programa general de ejecución de los trabajos, firmado por el residente de obra; **2).**- Catálogo de conceptos: documentos que se anexan al presente y forman parte integrante del mismo.

**SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO.-** El costo de la obra objeto de este contrato es por la cantidad de \$ 1,256,263.07 (UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 07/100 M.N.), más \$ 201,002.09 (DOSCIENTOS UN MIL DOS PESOS 09/100 M.N.) de I.V.A., para un importe

FGA a a a a a



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA  
NO. DOP-REH-FED-HAB-AD-198-16**

total de \$ 1,457,265.16 (UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 16/100 M.N.), dicha cantidad solo podrá ser rebasada previo convenio que celebren las partes, por lo que si "EL CONTRATISTA" realiza trabajos con un valor mayor, no tendrá derecho al reclamo del pago, independientemente de las responsabilidades en que incurra, para lo cual "EL CONTRATISTA" deberá observar las especificaciones que la Dirección de Obras Públicas señale.

**TERCERA.- PLAZO DE EJECUCIÓN.-** "EL CONTRATISTA" se obliga a realizar los trabajos objeto del presente contrato en un plazo de 27 días naturales, deberá iniciar la obra objeto de este contrato el día 5 de diciembre de 2016, y a concluirla el día 31 de diciembre de 2016, conforme al calendario de obra entregado para la realización de la obra.

La ejecución de los trabajos deberá realizarse con la secuencia y el tiempo previsto en el programa general de ejecución de los trabajos, pactado en este contrato.

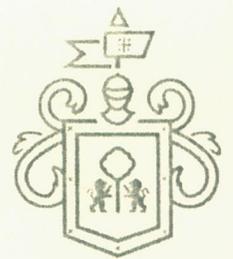
**CUARTA.- DISPONIBILIDAD DE DICTÁMENES, LICENCIAS, PERMISOS, DERECHOS DE BANCOS DE MATERIAL Y DEL INMUEBLE.-** "EL MUNICIPIO" cuando sea el caso, previamente a la realización de los trabajos, deberá tramitar y obtener de las autoridades competentes los dictámenes, permisos, licencias, derechos de bancos de materiales, así como la propiedad o los derechos de propiedad, incluyendo derechos de vía y expropiación de inmuebles sobre los cuales se ejecutarán los trabajos, considerando la evaluación de impacto ambiental.

Asimismo, "EL MUNICIPIO" se ve obligado a poner a disposición de "EL CONTRATISTA" el o los inmuebles en que deban llevarse a cabo los trabajos materia de este contrato, así como los dictámenes, permisos y licencias que se requieran para su realización, *cuya tramitación sea competencia* de "EL MUNICIPIO", observando tanto "EL MUNICIPIO" como "EL CONTRATISTA" las disposiciones que en materia de asentamientos humanos, desarrollo urbano y construcción que rijan en el ámbito Estatal y Municipal.

El incumplimiento por parte de "EL MUNICIPIO" en la entrega oportuna del o de los inmuebles en los que se llevarán a cabo los trabajos a "EL CONTRATISTA", prorrogarán en igual plazo la fecha originalmente pactada para la conclusión de los trabajos, debiendo constar por escrito la entrega y recepción de los inmuebles citados.

**QUINTA.- ANTICIPOS.- EL MUNICIPIO** otorgará por concepto de anticipo el 30% treinta por ciento del valor de la contraprestación como anticipo, el cual asciende a la cantidad de \$ 437,179.55 (CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS 55/100 M.N.) Moneda nacional, incluye I.V.A., para que "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" realice el objeto encomendado.

FGA a a a l



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA  
NO. DOP-REH-FED-HAB-AD-198-16**

El importe del anticipo será puesto a disposición de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" antes de la fecha pactada de inicio de la vigencia y contra entrega de la garantía del anticipo, el atraso en la entrega del anticipo será motivo para diferir en igual plazo el inicio de las labores inherentes de la prestación del servicio. Cuando "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" no entregue la garantía del anticipo al inicio de la vigencia del presente contrato, no procederá el diferimiento y deberá iniciar con la prestación del servicio.

El anticipo será amortizado proporcionalmente con cargo a las mensualidades que se paguen en su caso, el cual será proporcional al anticipo debiéndose liquidar el faltante en la entrega final de los servicios.

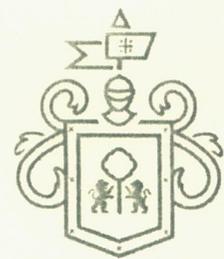
El atraso en la entrega del anticipo por causa no imputable a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" será motivo de diferimiento, para lo cual "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" deberá presentar en tiempo, la solicitud de reprogramación de inicio, anexando a la misma, copia del depósito del anticipo otorgado, en un plazo máximo de 30 treinta días a partir de la fecha de inicio estipulada en este contrato, en caso de que "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" no presente la solicitud en el plazo estipulado no tendrá derecho a que se le autorice el nuevo programa de servicios.

Plazo para presentar documentación de anticipo. "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" tiene un plazo para presentar la documentación completa para el pago del anticipo de 5 cinco días hábiles contados a partir de la fecha de firma de este contrato, el atraso en el cumplimiento de este requisito se considerará como atraso imputable a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" sin derecho a diferimiento de su fecha de inicio. "EL MUNICIPIO" no otorgará anticipo para estos trabajos.

**SEXTA.- FORMA DE PAGO.-** Los trabajos objeto de este contrato, comprendidos en el proyecto y en el programa, se apegarán a la formulación de estimaciones que deberá cubrirse por unidad de concepto de trabajo terminado ejecutado conforme al proyecto, mismas que abarcarán periodos mensuales como máximo, las cuales serán presentadas por "EL CONTRATISTA" a la residencia de obra, acompañada de la documentación soporte correspondiente dentro de los 6 (seis) días naturales siguientes a la fecha de corte para el pago de las estimaciones, siendo este el último día de cada mes, con el objeto de conciliar volúmenes y en su caso autorizar la estimación correspondiente. En caso de que queden diferencias se resolverán en la siguiente estimación.

La residencia de obra cuenta con un plazo no mayor de 15 (quince) días naturales siguientes a la presentación de las estimaciones, para realizar su revisión y autorización. "EL MUNICIPIO" debe pagar las estimaciones por trabajos ejecutados, bajo su responsabilidad, en un plazo no mayor a 20 (veinte) días naturales, contados a partir de su autorización por la residencia de obra correspondiente.

FECHA DE FIRMA



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA  
NO. DOP-REH-FED-HAB-AD-198-16**

Los pagos de cada una de las estimaciones por trabajos ejecutados son independientes entre sí, cualquier tipo y secuencia es sólo para efecto de control administrativo.

En caso de que "EL MUNICIPIO" realice algún pago en exceso, "EL CONTRATISTA" deberá reintegrar estas cantidades más los intereses correspondientes conforme a una tasa que será igual a la establecida en la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de crédito fiscal, los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso y se computarán por los días calendario desde la fecha del pago y hasta la fecha en que ponga las cantidades a disposición de "EL MUNICIPIO".

La autorización de las estimaciones, será por conducto de la residencia de obra designada por "EL MUNICIPIO", por lo que la fecha de aceptación y firma de estimaciones debe asentarse en la misma y en la bitácora, "EL MUNICIPIO" se reserva el derecho a reclamar los trabajos faltantes, mal ejecutados o pagos realizados en exceso.

Las cantidades de trabajo consignadas en el presente contrato son aproximadas y por lo tanto sujetas a variaciones, sin que por este concepto los precios unitarios convenidos deban modificarse.

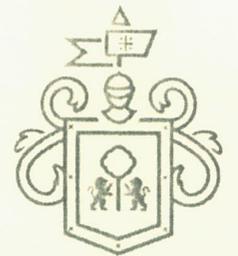
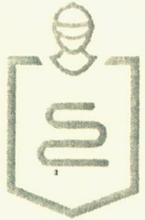
Presentación de Estimaciones.- "EL CONTRATISTA" recibirá como pago total por la ejecución satisfactoria de los trabajos, el importe que resulte de aplicar los precios unitarios a las cantidades de obra realizada en las fechas que "EL MUNICIPIO" determine, se harán las estimaciones de obra ejecutada, con intervalos no mayores de un mes; las estimaciones se liquidarán una vez satisfechos los requisitos establecidos para su trámite, abonando a "EL CONTRATISTA" el importe que resulte de aplicar los precios unitarios a las cantidades de obra contratada.

Conceptos No Previstos en el Catálogo. Cuando a juicio de "EL MUNICIPIO" sea necesario llevar a cabo trabajos que no estén comprendidos en el proyecto y programa se consideran en la siguiente forma:

**A).-** Si existen conceptos a precios unitarios estipulados en el contrato que sean aplicables a los trabajos de que se tratan, "EL MUNICIPIO" estará facultado para indicar a "EL CONTRATISTA" su ejecución y este se obliga a realizarlos conforme a dichos precios.

**B).-** Si para estos trabajos no existieren conceptos a precios unitarios en el presupuesto que forma parte del presente contrato y "EL MUNICIPIO" considera factible precios ya establecidos en el contrato, procederá a determinar los nuevos con intervención de "EL CONTRATISTA" y este se obligará a ejecutar los trabajos conforme a dichos precios.

FGZ a a a i



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA  
NO. DOP-REH-FED-HAB-AD-198-16**

C).- Si no fuera posible determinar los nuevos precios unitarios en la forma establecida en el párrafo anterior, "EL CONTRATISTA" a requerimiento de "EL MUNICIPIO" y dentro del plazo que este señale someterá a su consideración los nuevos precios unitarios acompañados de sus respectivos análisis en el entendimiento de que, para la fijación de estos precios deberá de aplicar el mismo criterio de costos y rendimientos de insumos que se hubiese seguido para la determinación de los precios unitarios establecidos en este contrato, "EL MUNICIPIO" resolverá en un plazo de 5 (cinco) días hábiles en caso de que no dé contestación a la solicitud, se entenderá como negada.

D).- La autorización de los conceptos no previstos en el catálogo de conceptos no implicará la ampliación automática del techo financiero, su autorización procederá siempre y cuando "EL MUNICIPIO" cuente con los recursos financieros autorizados.

"EL CONTRATISTA" tendrá un plazo de 20 (veinte) días naturales posteriores a la última fecha de terminación autorizada, para solicitar la autorización de pago de cualquier concepto extraordinario requerido para la terminación de la obra y que haya sido solicitado por "EL MUNICIPIO" en el entendido que, después de vencido el plazo sin haberse solicitado, no tendrá "EL CONTRATISTA" derecho al pago de los mismos.

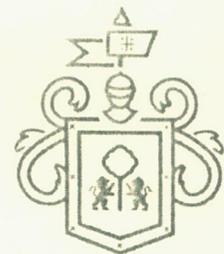
**SEPTIMA. - GARANTÍAS:**

Fianza otorgada a favor del Municipio de Guadalajara, Jalisco., por la cantidad de \$ 437,179.55 (CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS 55/100 M.N.), incluyendo el impuesto al valor agregado, la debida y correcta aplicación, amortización o devolución total o parcial del anticipo otorgado por el Municipio en relación con el contrato de obra pública a base de precios unitarios, presentando la póliza de fianza No. 2049325, con fecha de 5 de diciembre de 2016, otorgada por la afianzadora AFIANZADORA SOFIMEX S.A., a favor del Municipio de Guadalajara, Jalisco.

Esta garantía solamente se liberará cuando se haya amortizado totalmente el anticipo concedido.

Fianza otorgada a favor del Municipio de Guadalajara, Jalisco., por la cantidad de \$ 145,726.52 (CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTISEIS PESOS 52/100 M.N.), incluyendo el impuesto al valor agregado, equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total de los trabajos contratados, garantizando el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato de obra pública a base de precios unitarios, presentando la póliza de fianza No. 2049340, con fecha de 5 de diciembre de 2016, otorgada por la afianzadora AFIANZADORA SOFIMEX S.A., a favor del Municipio de Guadalajara, Jalisco.

FCO a aal



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA  
NO. DOP-REH-FED-HAB-AD-198-16**

Las pólizas de fianza contienen las declaraciones consistentes en lo siguiente:

- A).- Que la fianza se otorgará atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato.
- B).- Que para liberar la fianza será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de "EL MUNICIPIO".
- C).- Que la fianza estará vigente durante la tramitación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan por parte de "EL CONTRATISTA" o "EL MUNICIPIO", hasta que se dicte resolución o sentencia ejecutoriada por autoridad competente, y
- D).- Que la afianzadora acepte expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en el artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para la efectividad de las fianzas aún para el caso de que proceda el cobro de interés que prevé el artículo 95 Bis del mismo ordenamiento legal, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.

En caso de otorgamiento de prórrogas o esperas a "EL CONTRATISTA" derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo de ejecución del contrato, "EL CONTRATISTA" deberá obtener la modificación de la fianza y presentarla antes de la firma del convenio respectivo.

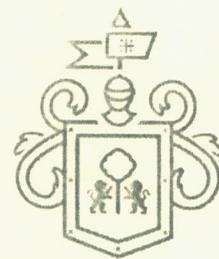
Cuando al realizarse el finiquito resulten saldos a cargo de "EL CONTRATISTA" y éste haga pago de la totalidad de los mismos en forma incondicional dentro de los 30 (treinta) días naturales siguientes a la fecha del finiquito. "EL MUNICIPIO" deberá liberar la fianza respectiva, en caso contrario "EL MUNICIPIO" procederá a hacer efectivas las garantías, a partir de la fecha en que se haya notificado a "EL CONTRATISTA" la resolución de la rescisión administrativa del contrato.

De Vicios Ocultos y Defectos.- Una vez finalizada la obra, para garantizar los defectos y vicios ocultos de todas y cada una de las obligaciones derivadas del presente contrato "EL CONTRATISTA" presentará la póliza de fianza por el 10% (diez por ciento) del importe de los trabajos realmente ejecutados a favor del Municipio de Guadalajara, Jalisco, la cual estará vigente por un año contado a partir del día siguiente a la fecha del acta recepción de la obra.

"EL MUNICIPIO" deberá redactar un informe sobre el estado de la obra recibida, dentro de los 15 (quince) días anteriores al cumplimiento del plazo de garantía.

Si el informe es favorable, "EL MUNICIPIO" procederá a la devolución o cancelación de la garantía y en su caso, al pago de las obligaciones pendientes.

FGZO a aal



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA  
NO. DOP-REH-FED-HAB-AD-198-16**

Si el informe no es favorable y los defectos observados se deben a deficiencias en la ejecución de la obra y no al uso de lo construido durante el plazo de garantía, "EL MUNICIPIO" procederá a dictar las instrucciones oportunas a "EL CONTRATISTA", para la debida reparación de lo construido y concederle un plazo para ello, durante el cual continúa encargado de la conservación de la obra.

Quedan a salvo los derechos de los entes públicos para exigir ante las autoridades competentes el pago de las cantidades no cubiertas de la indemnización que a su juicio corresponda, una vez que se hagan efectivas las garantías constituidas conforme a esta ley.

En tanto "EL CONTRATISTA" no otorgue las fianzas no se perfeccionará el contrato y no surtirá efecto alguno.

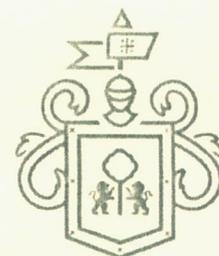
**OCTAVA. - AJUSTE DE COSTOS.-** Si durante la vigencia del presente contrato de obra ocurren circunstancias o acontecimientos de cualquier naturaleza no previstos en el mismo, pero que de hecho y sin que exista dolo, culpa, negligencia o ineptitud de cualquiera de las partes, determinen un aumento o reducción de los costos de los trabajos aún no ejecutados, dichos costos deberán constar por escrito y serán revisados por las partes.

Los precios del contrato permanecerán fijos hasta la terminación de los trabajos. El ajuste se aplicará a los costos directos, conservando porcentaje de indirectos y utilidad original durante el ejercicio del contrato, para su aplicación será conforme al programa de ejecución pactado en el contrato en caso de existir atraso no imputable a "EL CONTRATISTA" con respecto al programa vigente. Las partes acuerdan que el procedimiento para la revisión y ajuste de costos, se sujetan a lo siguiente:

En el caso de obras en que se tenga establecida la proporción en que interviene los insumos en el total del costo directo de las obras, el ajuste podrá determinarse mediante actualización de los costos de insumos en que interviene en dichas proporciones.

En este supuesto "EL MUNICIPIO" podrá optar por este procedimiento cuando así convenga para lo cual deberá agrupar aquellas obras o contratos que por sus características contengan conceptos de trabajo similares y consecuentemente sea aplicable al procedimiento mencionado. Los ajustes se determinarán para cada grupo de obras o contratos y se aplicará exclusivamente para los que se hubieren determinado y no se requerirá que "EL CONTRATISTA" presente documentación justificadora, estando vigente el contrato el pago de ajuste de costos que corresponda a los trabajos ejecutados, deberá cubrirse por parte de "EL MUNICIPIO" a solicitud de "EL CONTRATISTA", a más tardar dentro de los 30 (treinta) días naturales siguientes a la fecha en que "EL MUNICIPIO" resuelva por escrito el aumento o reducción respectiva.

FGZ a a a a



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA  
NO. DOP-REH-FED-HAB-AD-198-16**

Los ajustes se calcularán a partir de la fecha en que se haya producido el incremento o decremento en el costo de los insumos, respecto de la obra faltante del total conforme al programa de ejecución pactada, o en su caso de existir atraso no imputable a "EL CONTRATISTA" con respecto al programa que se hubiese convenido "EL MUNICIPIO" podrá modificar el proyecto, especificaciones y programa materia de este contrato mediante comunicado por escrito al representante de "EL CONTRATISTA" las modificaciones se consideran incorporadas al texto del contrato y serán obligatorias para ambas partes.

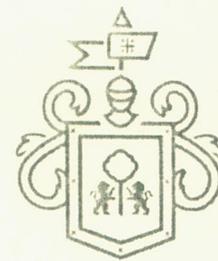
"EL CONTRATISTA" por ningún motivo procederá a la ejecución de los trabajos que no estén contemplados en el catálogo de conceptos, hasta en tanto se autoricen las modificaciones y se asienten en la bitácora.

**NOVENA.- REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA.-** Por su parte "EL CONTRATISTA" se obliga a tener en el lugar de los trabajos anticipadamente a un profesional que lo represente, el cual deberá ser especialista en la materia, previamente aceptado por "EL MUNICIPIO" y cuya aceptación la podrá revocar a su criterio, el representante de "EL CONTRATISTA" deberá estar facultado para ejecutar los trabajos a que se refiere este contrato, así como para aceptar y objetar las observaciones de obra que se formulen y en general para actuar a nombre y por cuenta de "EL CONTRATISTA".

**DÉCIMA.- OBLIGACIONES OBRERO-PATRONALES.-** "EL CONTRATISTA", como empresario y patrón será el único responsable de las obligaciones obrero-patronales ante las diversas instituciones y organismos públicos, derivado de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, "EL CONTRATISTA", se obliga por lo mismo a responder por todas las reclamaciones que los trabajadores presenten en su contra o contra "EL MUNICIPIO" en relación con los trabajos objeto del presente contrato. Así como también con quienes les suministre materiales para la misma, por lo que "EL MUNICIPIO", bajo ninguna circunstancia se considerará patrón sustituto, intermediario o responsable solidario, por ser ajeno a ese vínculo obrero patronal, y no existir subordinación de los auxiliares de "EL CONTRATISTA", quedando a salvo de cualquier reclamación o indemnización que se origine entre aquellos, siendo por ende "EL CONTRATISTA", el responsable de los actos u omisiones imputables a sus representantes, trabajadores, factores o dependientes, liberando a "EL MUNICIPIO", y manteniéndolo a salvo de cualquier reclamación o responsabilidad. Artículos 1396, 1401 y 1402 del Código Civil del Estado de Jalisco.

**DÉCIMA PRIMERA. - RECURSOS HUMANOS DE "EL CONTRATISTA".-** Para el cumplimiento del presente contrato, "EL CONTRATISTA" se obliga a emplear personal técnico especializado para la ejecución de los trabajos objeto del presente contrato.

FECHA: 2011



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA  
NO. DOP-REH-FED-HAB-AD-198-16**

**DÉCIMA SEGUNDA.- RESPONSABILIDADES DE "EL CONTRATISTA".-** Daños a Terceros. - "EL CONTRATISTA" será el único responsable de los daños y perjuicios que con motivo de la obra se causen a "EL MUNICIPIO" o a terceros, por no ajustarse a lo estipulado en el contrato, por inobservancia de las disposiciones dadas por esta o por las violaciones a las leyes y reglamentos aplicables.

Subcontratos.- "EL CONTRATISTA" no podrá encomendar ni subcontratar con otra persona física o moral la ejecución total o parcial de la obra, salvo autorización expresa previa y por escrito por parte de "EL MUNICIPIO" y en el supuesto de que "EL CONTRATISTA" requiera, subcontratará a otra empresa para la ejecución de una parte de la obra mencionada o respecto de trabajos especializados de misma obra o adquiera materiales o equipo que incluyan su instalación, deberá solicitarlo por escrito con 15 (quince) días de anticipación a "EL MUNICIPIO" acompañando la documentación correspondiente, en estos casos "EL CONTRATISTA" seguirá siendo responsable de la ejecución de las obras, sin que el tercero quede subrogado en ninguno de los derechos de aquel.

Reparaciones.- Cuando las obras no se hayan realizado de acuerdo con lo estipulado en este contrato o conforme a las instrucciones de "EL MUNICIPIO", este ordenará su reparación o reposición inmediata con las obras adicionales que resulten necesarias las cuales hará por su cuenta "EL CONTRATISTA" sin que tenga derecho de retribución alguna; en este caso "EL MUNICIPIO" si lo estima necesario, podrá ordenar la suspensión parcial o total de las obras contratadas en tanto no se lleven a cabo dichos trabajos, y sin que esto sea motivo para ampliar el plazo señalado para la terminación de las obras.

Calidad de los Materiales.- Es facultad de "EL MUNICIPIO" llevar a cabo la inspección y pruebas necesarias de todos los materiales que vayan a usar en la ejecución de la obra, ya sea en el lugar de esta o en los lugares de adquisición o fabricación, con cargo a "EL CONTRATISTA".

Proveedores y Prestadores de Servicios.- "EL CONTRATISTA" se compromete al pago de los materiales o servicios relativos de la obra, las causas de incumplimiento presentadas y justificadas a través de la residencia en tanto no sean aclaradas por este, será causa de situación de mora de la empresa.

Seguridad de la Obra.- "EL CONTRATISTA" se obliga a adoptar para la revisión de riesgos presentes o futuros con motivo de la obra a ejecutar, a instalar a su costa los anuncios, avisos, señales y medidas preventivas y de orientación que se requieran para evitar los riesgos que se corran por los trabajos que se realizan, de causarse cualquier siniestro será sufragada la responsabilidad por "EL CONTRATISTA".

Es obligación de "EL CONTRATISTA" el suministro y colocación del rótulo de obra, con cargo a sus gastos indirectos y conforme a los lineamientos señalados por "EL MUNICIPIO" mismos que se describen en el anexo, en caso de incumplimiento "EL MUNICIPIO" lo proporcionará y su costo será descontado del pago de sus estimaciones.

FCZ04 3 2011



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA  
NO. DOP-REH-FED-HAB-AD-198-16**

Vicios Ocultos.- Cuando aparecieren desperfectos o vicios de la obra dentro del año siguiente a la fecha de su recepción, "EL MUNICIPIO" ordenará su reparación o reposición inmediata, lo que hará "EL CONTRATISTA" por su cuenta y sin tener derecho a retribución por ello, si "EL CONTRATISTA" no atendiere los requerimientos en un plazo de 10 (diez) días hábiles, "EL MUNICIPIO" , podrá, con cargo a "EL CONTRATISTA" encomendar los trabajos a un tercero o efectuarlos directamente y hará efectiva la fianza otorgada para tal efecto.

Ni las liquidaciones parciales, ni el pago total de la obra, aunque esta haya sido recibida y aprobada, exime a "EL CONTRATISTA" de la responsabilidad en que pudiese incurrir por vicios ocultos que después resulten y que provengan por defectos de la construcción o mala calidad de los materiales empleados y por lo tanto, "EL MUNICIPIO" podrá con cargo a "EL CONTRATISTA" encomendar los trabajos a un tercero o efectuarlos directamente y hará efectiva la fianza otorgada para tal efecto.

**DÉCIMA TERCERA. – SUPERVISIÓN.-** "EL MUNICIPIO" a través de los representantes que para el efecto designe, tendrán el derecho a supervisar en todo tiempo las obras objeto de este contrato así como los materiales que en ella se empleen ya sea en el sitio de ésta o en los lugares de adquisiciones y observaciones que estime pertinentes relacionadas con su ejecución, a fin de que se ajuste al proyecto y modificaciones que se consideren pertinentes.

**DÉCIMA CUARTA.- DE LA BITÁCORA.-** La bitácora es el instrumento técnico que por medios de comunicación electrónica, constituye el medio de comunicación entre "EL MUNICIPIO" y "EL CONTRATISTA", en el cual se registrarán los asuntos y eventos de importancia que se presenten durante la ejecución de los trabajos.

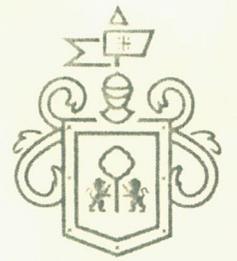
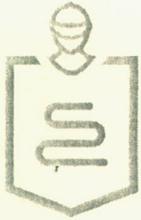
El uso de la bitácora será obligatorio, su elaboración, control y seguimiento se hará por los medios convencionales.

**DÉCIMA QUINTA.- RETENCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.-** Las penas convencionales se aplicarán por atrasos en el cumplimiento de las fechas establecidas en el programa de obra, así como por atraso en el cumplimiento en la fecha de terminación de los trabajos pactados en el presente, estipulándose lo siguiente:

Pena por Incumplimiento en Tiempo.- "EL MUNICIPIO" tendrá la facultad de verificar mensualmente si los trabajos objeto de este contrato se están ejecutando por "EL CONTRATISTA" de acuerdo con las fechas previamente pactadas, para lo cual "EL MUNICIPIO" comparará mes a mes el avance contra el programa y los trabajos efectivamente ejecutados.

FECHA: 2011





**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA  
NO. DOP-REH-FED-HAB-AD-198-16**

Si como consecuencia de la comparación ya citada en el párrafo anterior, se advierte que el avance de los trabajos es menor de lo que debía realizarse y sea por causas imputables a "EL CONTRATISTA", "EL MUNICIPIO" procederá a hacer las retenciones económicas a las estimaciones que se encuentren en proceso en las fechas en las que se determinen los atrasos en base a la siguiente fórmula:

Sanción por incumplimiento en tiempo:  $= 0.05x(ic-ie)$ .

IC= Inversión contratada

IE= Inversión ejecutada a la fecha de terminación autorizada.

Pena por Atraso en la Entrega.- Además de la pena por incumplimiento en tiempo, se aplicará una sanción por atraso en la entrega física de la obra que se irá incrementando en la medida en que "EL CONTRATISTA" no entregue totalmente terminada la obra, dicha sanción se calculará según la siguiente fórmula:

Sanción por atraso en la entrega de la obra:  $=0.05x(ic-ie)x(ftr-fta)/30$

IC= Inversión contratada

IE= Inversión ejecutada a la fecha de terminación autorizada.

FTR= Fecha de terminación real de la obra.

FTA= Fecha de terminación autorizada de la obra.

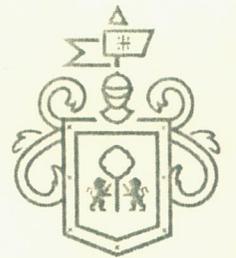
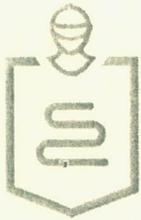
Pena por Atraso en Finiquito.- "EL CONTRATISTA" se obliga a presentar la documentación completa de finiquito de la obra a la Dirección de Obras Públicas, a más tardar 30 (treinta) días naturales a la fecha autorizada de terminación. En caso contrario será considerado en estado de mora para nuevos contratos. La presentación tardía de finiquitos causa grave perjuicio al cierre de ejercicio y se corre el riesgo de la cancelación de los recursos para pago.

Para determinar la aplicación de las sanciones estipuladas no se tomarán en cuenta las demoras motivadas por caso fortuito o fuerza mayor o por cualquier otra causa, que a juicio de "EL MUNICIPIO" no sea imputable a "EL CONTRATISTA".

Independientemente de las aplicaciones de las penas señaladas anteriormente, "El Municipio" podrá exigir el cumplimiento forzoso del contrato, o hacerlo ejecutar por un tercero con cargo total a "El Contratista".

**DÉCIMA SEXTA.- MODIFICACIONES AL CONTRATO.**

FGZ a a a a l



## CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. DOP-REH-FED-HAB-AD-198-16

Prórrogas.- Para que tenga validez la prórroga debe solicitarse por escrito en un plazo máximo de 3 (tres) días hábiles de ocurrido el evento que lo motiva y dentro del periodo de ejecución de la obra a la Dirección de Obras Públicas, ésta tendrá un plazo de 5 (cinco) días hábiles para aprobar o rechazar la solicitud por escrito firmada por el titular, si esto no ocurre en ese periodo, se tendrá por aceptada la solicitud siempre y cuando no haya sido presentada extemporánea, una vez autorizada la prórroga deberá adecuarse el calendario de obra.

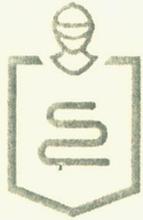
“EL MUNICIPIO” tendrá dentro de su presupuesto autorizado, en todo tiempo la facultad y sin ninguna responsabilidad de ampliar, reducir o modificar la realización de la obra objeto de este contrato, dando aviso por escrito a “EL CONTRATISTA”.

Si durante el curso de ejecución de obra se advierte por las partes la necesidad de efectuar adecuaciones al proyecto de la obra como lo es el ampliar, reducir o modificar los plazos pactados, o bien, la conveniencia en la realización de trabajos extraordinarios o complementarios se hará del conocimiento a “EL MUNICIPIO”, quien en atención a los razonamientos y justificaciones expuestas a los planos, proyectos, relación de costos o presupuestos que le presente “EL CONTRATISTA” o determinen a juicio de “EL MUNICIPIO”, sin perjuicio de la facultad que le asiste de ejecutar directamente los trabajos, tendrá la opción de autorizar mediante acuerdo por escrito la realización de los trabajos o modificaciones respectivas y comunicará a “EL CONTRATISTA” quién estará obligado a su ejecución y observancia, por lo que se suscribirá un convenio modificatorio en el que se detallen las condiciones y trabajos extras. El convenio podrá ser autorizado hasta por un 25% (veinticinco por ciento) por una sola vez del importe del contrato, debiendo obtener “EL CONTRATISTA” garantías y fianzas específicas.

Si las modificaciones exceden el porcentaje indicado pero no varían el objeto del proyecto, se podrán celebrar convenios adicionales sobre las nuevas condiciones, mismos que deberán ser suscritos bajo la responsabilidad del servidor público que haya firmado el contrato o quién lo sustituya en el cargo, dichas modificaciones no podrán de modo alguno afectar las condiciones que se refieren a la naturaleza y características esenciales del objeto de este contrato, ni convenirse para eludir en cualquier forma el cumplimiento del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara.

Dichas modificaciones podrán realizarse, lo mismo en aumento que en reducción del plazo de ejecución o monto del mismo. Si se modifica el plazo, los periodos se expresarán en días naturales, y la determinación del porcentaje de variación se hará con respecto del plazo pactado en este contrato; refiriéndonos al monto, la comparación se realizará en base al monto convenido en la cláusula segunda, “EL CONTRATISTA” y “EL MUNICIPIO” deberán revisar los indirectos y el financiamiento originalmente pactados y determinar la procedencia de ajustarlos a las nuevas condiciones en caso de que estas se presenten. Los ajustes de ser

FGO a a a a l



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA  
NO. DOP-REH-FED-HAB-AD-198-16**

procedentes deberán contar por escrito y, una vez autorizados los incrementos o reducciones que resulten, se aplicarán a las estimaciones en que se generen o se hayan generado.

Las modificaciones al plazo de ejecución de los trabajos serán independientes a las modificaciones al monto, debiendo considerarse en forma separada, aún cuando para fines de su formalización puedan integrarse en un solo documento, distinguiéndolos unos de otros, anexando la documentación que los soporte para efectos de pago.

El residente de obra deberá sustentar el dictamen técnico que funde y motive las causas que originen la celebración de los convenios modificatorios o adicionales, según sea el caso, considerándose estos, parte de este contrato y obligatorias para "EL CONTRATISTA" y "EL MUNICIPIO" las estipulaciones que en los mismos se establezcan.

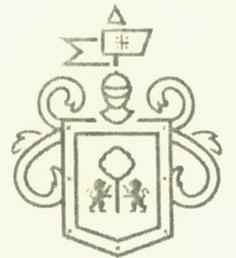
Cuando se realicen conceptos de trabajo al amparo de convenios en monto o en plazo, dichos conceptos se deberán considerar y administrar independientemente a los originalmente pactados en este contrato, debiéndose formular estimaciones específicas, a efecto de tener un control y seguimiento adecuado.

**DÉCIMA SEPTIMA.- SUSPENSIÓN DE LA OBRA.-** "EL MUNICIPIO" podrá suspender con causa justificada temporal o definitivamente la ejecución de la obra objeto de este contrato en todo o en parte, sin responsabilidad alguna para "EL MUNICIPIO", en cualquier estado en que se encuentre, dando aviso por escrito a "EL CONTRATISTA" con 5 (cinco) días hábiles de anticipación; cuando la suspensión sea temporal, "EL MUNICIPIO" informará a "EL CONTRATISTA" la duración aproximada de la suspensión y el programa se modificará por el plazo correspondiente.

Cuando la suspensión sea definitiva será rescindido el contrato cubriéndose a "EL CONTRATISTA", previa estimación el importe de la obra que haya realizado; sin perjuicio de confiar y cuantificar los daños y perjuicios que se hayan ocasionado en perjuicio de "EL MUNICIPIO" y será responsable por la obra ejecutada.

Cuando "EL MUNICIPIO" determine suspender las obras y lo ejecutado se ajuste a lo pactado, en este caso se cubrirá a "EL CONTRATISTA" el importe de las obras ejecutadas y gastos no recuperables, siempre que estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con este contrato, el que podrá continuar produciendo todos sus efectos legales una vez que hayan desaparecido las causas que motiven dicha suspensión.

Cuando la suspensión derive de un caso fortuito o fuerza mayor, no existirá ninguna responsabilidad para "EL CONTRATISTA" o "EL MUNICIPIO" debiendo suscribir un convenio donde se reconozca el plazo de la suspensión y las fechas de inicio y terminación.



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA  
NO. DOP-REH-FED-HAB-AD-198-16**

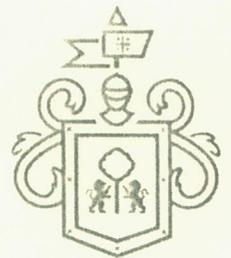
**DÉCIMA OCTAVA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.-** Las partes convienen en que el presente contrato podrá ser rescindido en caso de incumplimiento, al respecto aceptan que cuando sea "EL MUNICIPIO" el que determine rescindirlo, dicha rescisión operará de pleno derecho en los términos de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionado con las Mismas, así mismo los términos del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara; si es "EL CONTRATISTA" quien decide rescindirlo, será necesario que acuda ante los tribunales competentes.

En el caso de saldo por amortizar, se reintegrará a "EL MUNICIPIO" en un plazo no mayor de 15 (quince) días hábiles, contados a partir de la fecha en que le sea comunicada la rescisión a "EL CONTRATISTA", para lo cual se le reconocerán los materiales que tenga en obra o en proceso de adquisición debidamente comprobados mediante la exhibición correspondiente, conforme a los datos básicos de precios, considerando los ajustes de costos autorizados a la fecha de rescisión, siempre y cuando sean de la calidad requerida, puedan utilizarse en la obra y "EL CONTRATISTA" se comprometa por escrito a entregarlos en el sitio de los trabajos, en el caso de que no reintegre el saldo por amortizar, deberá pagar gastos financieros conforme a una tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco, en los casos de mora para el pago de créditos fiscales.

**DÉCIMA NOVENA.- CAUSAS DE RESCISIÓN.-** Las causas que pueden dar lugar a la rescisión por parte de "EL MUNICIPIO", sin necesidad de declaración judicial, son las que a continuación se señalan:

- 1.- Si "EL CONTRATISTA" no inicia o no termina las obras objeto de este contrato en la fecha señalada.
- 2.- Si suspende injustificadamente las obras o se niega a reparar o reponer alguna parte de ellas que hubiere sido rechazada por escrito como defectuosa por "El Municipio".
- 3.- Si "EL CONTRATISTA" no ejecuta el trabajo de conformidad con lo estipulado o sin motivo justificado, no acata las órdenes dadas por escrito por "EL MUNICIPIO".
- 4.- Si "EL CONTRATISTA" no da cumplimiento al programa de trabajo, a juicio de "EL MUNICIPIO".
- 5.- Si "EL CONTRATISTA" se declara en quiebra o suspensión de pagos o si hace cesión de bienes en forma que afecte a este contrato, o por la falta de pago de salarios, prestaciones sociales, sindicales y laborales de cualquier índole.
- 6.- Si "EL CONTRATISTA" subcontrata o cede la totalidad o parte de las obras objeto de este contrato o los derechos derivados del mismo, sin el consentimiento de "EL MUNICIPIO".

FCO a aal



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA  
NO. DOP-REH-FED-HAB-AD-198-16**

7.- Si "EL CONTRATISTA" no da a "EL MUNICIPIO" y a las instituciones oficiales que tengan facultad de intervenir, las facilidades y datos necesarios para inspección, vigilancia y supervisión de los materiales, trabajos y obras.

8.- Si reduce su capital social y contable en forma notable que a juicio de "EL MUNICIPIO" no garantice el cumplimiento de las obligaciones de este contrato.

9.- Cuando "EL CONTRATISTA" acumule un 25% (veinticinco por ciento) de atraso en el avance de la obra.

10.- En general, por cualquier otra causa imputable a "EL CONTRATISTA" similar a las antes expresadas.

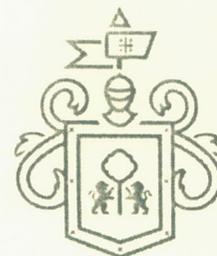
Pago por Rescisión.- Si "EL MUNICIPIO" opta por la rescisión, "EL CONTRATISTA" estará obligado a pagar por concepto de daños y perjuicios una pena convencional que podrá ser a juicio de "EL MUNICIPIO", hasta el monto de la garantía otorgada.

**VIGÉSIMA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL.-**Acuerdan "LAS PARTES", que el "MUNICIPIO", podrá rescindir el contrato de obra sin necesidad de declaración judicial, de conformidad a lo dispuesto por los numerales 62 fracciones II y IV segundo párrafo, de la ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas de la Administración Pública Federal, 37 fracción "VI", de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 88, 89, 90, 91, 93 de la Ley de Obra Pública de Jalisco, 53 puntos 2 y 3 y 54 fracción "IV" del punto "1" del Reglamento de Obra Pública para el municipio de Guadalajara bajo el siguiente procedimiento:

I.- Se iniciará a partir de que a "EL CONTRATISTA", le sea notificado el incumplimiento en que haya incurrido para que en un término de quince días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso las pruebas que estime pertinentes, haciéndosele saber la fecha, la hora y el lugar (domicilio de la obra) en que tendrá verificativo el levantamiento de acta circunstanciada de comprobación, medición, recepción y liquidación de los trabajos realizados, misma que se llevara a cabo ante Fedatario Público, Auditoria de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara y la Dirección del Área de Construcción y Supervisión de Obra Pública del Municipio de Guadalajara, Jalisco; de conformidad al numeral 37 fracción "VI" de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del estado de Jalisco y 158 y 159 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas de la Administración Pública Federal.

II.-El día y hora fijado para el levantamiento del acta circunstanciada de comprobación, medición y liquidación, se llevará a cabo en el lugar donde se realicen los trabajos, recibiendo los trabajos realizados por "EL CONTRATISTA", en el estado en que estos se encuentren, debiéndose detallar en dicha acta el estado físico en que se encuentre la obra, de conformidad con el calendario de obra que esté aprobado por la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara, Jalisco de conformidad a lo establecido por el

FECHA 3/2011



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA  
NO. DOP-REH-FED-HAB-AD-198-16**

numeral 159 del reglamento de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas de la Administración Pública Federal, la inasistencia de "EL CONTRATISTA", habiendo sido notificado legalmente no invalida el acto.

III.- Transcurrido el termino probatorio a que se refiere el punto "I", uno de la presente clausula, se dictara determinación fundada y motivada de dar o no, por rescindido el contrato, considerando los argumentos y las pruebas que el contratista hubiere hecho valer, de conformidad a lo dispuesto por el numeral 93 de la Ley de Obra Pública del estado de Jalisco.

IV.- A partir de que se levante el acta circunstanciada mencionada en el punto "I", de la presente clausula el "EL MUNICIPIO", tomara inmediatamente la posesión legal y material de la obra.

V.- Desde la fecha en que se tome posesión legal y material de la obra "EL MUNICIPIO", quedará liberado de cualquier obligación contractual que lo una con "LA EMPRESA", a excepción de las obligaciones de pago de las estimaciones que se encuentren en trámite y el finiquito correspondiente.

VI.- A partir de la fecha en que "EL MUNICIPIO", tenga la posesión legal y material de la obra, "EL MUNICIPIO", tendrá las más amplias facultades para que pueda continuar la obra que no haya sido ejecutada a través de otra empresa o ejecutar los mismos, por Administración directa, en virtud de la Rescisión Administrativa.

**VIGÉSIMA PRIMERA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.-** "EL MUNICIPIO" podrá dar por terminado anticipadamente este contrato por razones de interés general, caso fortuito, fuerza mayor o cuando existan causas justificadas que le impidan la continuación de los trabajos, y se demuestre que de continuar con las obligaciones pactadas se ocasionaría un daño o perjuicio grave a "EL MUNICIPIO"; se determine la nulidad total o parcial a los actos que dieron origen al contrato con motivo de una resolución de una inconformidad, o por resolución de autoridad competente, o bien, no sea posible determinar la temporalidad de la suspensión de los trabajos, pagando a "EL CONTRATISTA" los trabajos realizados, así como los gastos no recuperables siempre y cuando sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato.

En cualquier caso, de terminación anticipada, se deberán realizar las anotaciones pertinentes en la bitácora, debiendo "EL MUNICIPIO" levantar acta circunstanciada en la que se contengan como mínimo los requisitos indicados por el Reglamento de Obra Pública de Municipio de Guadalajara.

FGO a a a



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA**  
**NO. DOP-REH-FED-HAB-AD-198-16**

Ya notificada la terminación anticipada del contrato a "EL CONTRATISTA" por "EL MUNICIPIO", este procederá a tomar inmediata posesión de los trabajos ejecutados para hacerse cargo del inmueble y de las instalaciones respectivas, y en su caso, procederá a suspender los trabajos levantando, con o sin la comparecencia de "EL CONTRATISTA" acta circunstanciada del estado que guardan los trabajos.

"EL CONTRATISTA" queda obligado a regresar a "EL MUNICIPIO" en un término de 10 (diez) días naturales, contados a partir de la fecha de la notificación del oficio e inicio de terminación anticipada del contrato, la documentación que se le hubiere entregado para la realización de los trabajos.

Al darse por terminado anticipadamente este contrato, se elaborará el finiquito conforme al Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara.

**VIGÉSIMA SEGUNDA.- RECEPCIÓN DE OBRA.-** "EL MUNICIPIO" recibirá las obras objeto de este contrato hasta que sean terminadas en su totalidad, si las mismas hubieren sido realizadas de acuerdo con las especificaciones convenidas y demás estipulaciones de este contrato, mediante un acta de recepción, según lo siguiente:

**A).-** Cuando sin estar terminada la totalidad de la obra, las partes de los trabajos ejecutados se ajuste a lo convenido y pueda ser utilizada a juicio de "EL MUNICIPIO", en este caso se liquidará a "EL CONTRATISTA" lo ejecutado.

**B).-** Cuando de común acuerdo "EL MUNICIPIO" y "EL CONTRATISTA" convengan en dar por terminado anticipadamente el contrato, en este caso, las obras que se reciban se liquidarán en la forma que las partes convengan, conforme a lo establecido en este contrato.

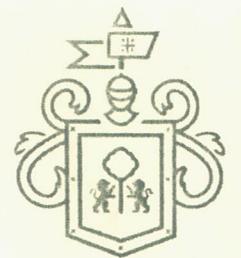
**C).-** Cuando "EL MUNICIPIO" rescinda el contrato en los términos de la cláusula décima octava, en este caso la recepción parcial quedará a juicio de éste y liquidará el importe de los trabajos que decida recibir.

**D).-** Cuando la autoridad jurisdiccional declare rescindiendo el contrato, en este caso, se estará a lo dispuesto por la resolución respectiva.

"EL CONTRATISTA" avisará por escrito a "EL MUNICIPIO" la fecha de terminación de la obra y ésta se obliga a recibirla en un plazo de 30 (treinta) días a partir de la fecha de terminación siempre y cuando esté concluida la obra.

Al término de la obra se levantará acta de recepción con lo cual se dará por terminada y entregada la obra. La recepción parcial o total de las obras y la liquidación de su importe, se efectuarán sin perjuicio de los descuentos que deban hacerse por concepto de sanciones en los términos de este contrato.

FGZ a a a



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA  
NO. DOP-REH-FED-HAB-AD-198-16**

"EL CONTRATISTA" declara estar de acuerdo en que, cualquier modificación de los conceptos y fechas de contrato que se asentarán en bitácora y de lo cual estuviera enterado el supervisor, como recalendarización por recibir anticipo tarde, prórrogas, conceptos extraordinarios, modificaciones al proyecto, a la especificación, etc., no tendrán validez si no cuentan con solicitud formal a "EL MUNICIPIO" por parte de "EL CONTRATISTA" y aprobación por escrito del Director de Obras Públicas de "EL MUNICIPIO". Cualquier autorización verbal o escrita en bitácora no será reconocida si no cumple la forma oficial anterior.

**VIGÉSIMA TERCERA.- FINIQUITO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO.-** Para dar por terminados parcial o totalmente, los derechos y obligaciones asumidos por "EL MUNICIPIO" y "EL CONTRATISTA" en este contrato, se elaborará el finiquito correspondiente, anexando el acta de recepción física de los trabajos.

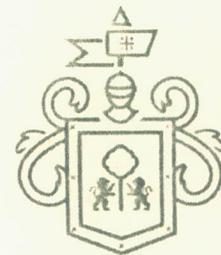
"EL MUNICIPIO" deberá notificar por oficio a "EL CONTRATISTA" mediante su representante legal o su residente de obra, la fecha, el lugar y la hora en que se llevará a cabo el finiquito; "EL CONTRATISTA" tendrá la obligación de acudir al llamado que se le haga mediante oficio respectivo; de no hacerlo se le comunicará el resultado dentro de un plazo de 10 (diez) días naturales, contados a partir de su emisión.

El documento en el que conste el finiquito deberá reunir como mínimo los requisitos que se indican en el Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara.

El finiquito deberá ser elaborado por "EL MUNICIPIO" y "EL CONTRATISTA" dentro de los 30 (treinta) días naturales (según la magnitud de los trabajos) siguientes a la fecha del acta de recepción física de los trabajos, haciéndose contar los créditos a favor y en contra que resulten para cada uno de ellos, describiendo el concepto general que les dio origen y el saldo resultante, debiendo exponer en su caso, las razones de la aplicación de las penas convencionales o del sobrecosto de los trabajos.

De existir desacuerdo entre las partes respecto al finiquito, o bien, "EL CONTRATISTA" no acuda con "EL MUNICIPIO" para su elaboración en el término señalado en el párrafo anterior, "EL MUNICIPIO" procederá a elaborarlo, debiendo comunicar por oficio su resultado a "EL CONTRATISTA" dentro de un término de 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de su emisión; una vez notificado el resultado de dicho finiquito a "EL CONTRATISTA" quién tendrá el término de 15 (quince) días naturales para alegar lo que a su derecho corresponda; si transcurrido este término no realiza alguna gestión, se dará por aceptado.

Si del finiquito resulta que existen saldos a favor de "EL CONTRATISTA", "EL MUNICIPIO" deberá liquidarlos dentro del término de 20 (veinte) días naturales siguientes. Si resulta que existen saldos a favor de "EL MUNICIPIO" el importe de estos se deducirá de las cantidades pendientes de cubrir por concepto de trabajos ejecutados y si no fueran suficientes, se exigirá por oficio su reintegro, más los gastos financieros



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA  
NO. DOP-REH-FED-HAB-AD-198-16**

correspondientes, conforme a una tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos de la Federación en los casos de prórroga, para el pago de créditos fiscales dichos gastos empezarán a generarse cuando las partes tengan definido el importe a pagar y se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso, debiéndose computar por días naturales desde que sean determinadas hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de "EL MUNICIPIO", en caso de no obtener reintegro, "EL MUNICIPIO" podrá hacer efectivas las garantías que encuentre vigentes, en forma simultánea se levantará el acta administrativa que de por extinguidos los derechos y obligaciones asumidos por "EL MUNICIPIO" y "EL CONTRATISTA" en este contrato, la que deberá reunir como mínimo los requisitos señalados por ley.

Cuando la liquidación de los saldos se realice dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la firma del finiquito, el documento donde éste conste se podrá usar como acta administrativa que dé por extinguidos los derechos y obligaciones de "EL MUNICIPIO" y "EL CONTRATISTA" en este contrato, debiendo agregar únicamente una manifestación de "EL MUNICIPIO" y "EL CONTRATISTA" de que no existen otros adeudos y por lo tanto se tendrán por terminados los derechos y obligaciones que genera este contrato, sin derecho a ulterior reclamación. Al no ser factible el pago en el término indicado, se procederá a elaborar el acta administrativa que dé por extinguidos los derechos y obligaciones de "EL MUNICIPIO" y "EL CONTRATISTA" en este contrato.

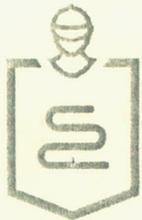
Deducción de Adeudos.- Si al recibirse las obras y efectuarse la liquidación correspondiente existirán deductivas o cualquier otra obligación o responsabilidad para con "EL MUNICIPIO", a cargo de "EL CONTRATISTA", el importe de las mismas se deducirá de las cantidades a cubrirse por trabajos ejecutados y, si no fueren suficientes se hará efectiva la fianza otorgada por estos conceptos por "EL CONTRATISTA".

Cuando por causas injustificadas los trabajos objeto del presente contrato no se entreguen en el plazo establecido en el programa autorizado, todo gasto por concepto de supervisión adicional y servicios de apoyo a la obra será con cargo a "EL CONTRATISTA". El importe de dichos gastos será deducido de los pagos que "EL MUNICIPIO" deba hacer a "EL CONTRATISTA".

**VIGÉSIMA CUARTA.- "LAS PARTES"**, acuerdan que la Tesorería Municipal llevará a cabo el finiquito de los trabajos contratados, siempre y cuando le sea proporcionado por la dependencia encargada de ejecutar la obra, el informe final de auditoría que con motivo de la revisión de los mismos realiza la Contraloría Ciudadana, de conformidad a lo dispuesto por los numerales 63 y 138 fracción "IV" del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara.

**VIGÉSIMA QUINTA.- OBLIGACIONES DE LAS PARTES.-** "EL MUNICIPIO" y "EL CONTRATISTA" se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución de los trabajos objeto de este contrato, a todas y cada una de las

FCZ



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA  
NO. DOP-REH-FED-HAB-AD-198-16**

cláusulas que lo integran, así como a sus anexos, los términos, lineamiento, procedimientos y requisitos que establecen la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionado con las Mismas y su Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionado con las Mismas, el Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, así como las disposiciones administrativas que le sean aplicables.

**VIGÉSIMA SEXTA.- OTRAS ESTIPULACIONES.-** “EL CONTRATISTA” conviene expresamente y otorga su consentimiento para que de las estimaciones que se le cubran se le haga la retención del 0.5% (cinco al millar) del importe de cada estimación, para cumplir con el artículo 16 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco, por concepto de derechos de inspección, control y vigilancia.

**VIGÉSIMA SÉPTIMA.- RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS FUTUROS.-** “EL MUNICIPIO” y “EL CONTRATISTA” resolverán entre sí las controversias futuras y previsibles que pudieran versar sobre problemas específicos de carácter técnico y administrativo derivados de este contrato, de conformidad con el siguiente procedimiento:

**A).-** “EL CONTRATISTA” solicitará a “EL MUNICIPIO”, mediante un escrito en el cual expondrá el problema técnico y/o administrativo que se haya suscitado entre él y el residente de obra, indicando las causas y motivos que le dieron origen, anexará la documentación que sustente su petición y los presentará dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha en el que haya ocurrido.

**B).-** El titular de la Dirección General Jurídica Municipal de “EL MUNICIPIO” dentro de un término de 10 (diez) días naturales, contados a partir de la fecha en que reciba la solicitud, realizará las diligencias necesarias requeridas, a fin de emitir una solución que dé término al problema planteado

**C).-** El titular de la Dirección General Jurídica Municipal de “EL MUNICIPIO”, al emitir la resolución citará a “EL CONTRATISTA” y al residente de obra, para hacerla de su conocimiento dentro de los 5 (cinco) días naturales siguientes a aquel en el que se haya emitido ésta.

**D).-** Durante la reunión convocada, se hará del conocimiento de “EL CONTRATISTA” y el residente de obra, la solución adoptada y se levantará acta administrativa en la que harán constar los acuerdos tomados, debiendo anotar los mismos en la bitácora.

**VIGÉSIMA OCTAVA.- DOMICILIOS.-** “EL CONTRATISTA”, señala como domicilio legal para recibir notificaciones el que señalo en el punto II.4 del apartado de declaraciones de conformidad a los artículos 82, 84, 85, 86 y 87 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 y 56 del Reglamento del Acto y Procedimiento Administrativo del Municipio de Guadalajara, así como a los artículos 107 y 108 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, de aplicación supletoria;

FGÖ|ã ã æ|



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA  
NO. DOP-REH-FED-HAB-AD-198-16**

quien, de modificarlo sin previo aviso a "EL MUNICIPIO", con por lo menos 05 cinco días hábiles de anticipación, se entenderá el antes mencionado como el domicilio o legal.

En caso de que "EL CONTRATISTA", cambie de domicilio sin existir la notificación anteriormente mencionada y se actualice el caso de que "EL MUNICIPIO", deba, llevar a cabo algún tipo de notificación a "EL CONTRATISTA", y el domicilio se encuentre cerrado, bastará que se haga constar en el acta respectiva por el funcionario encargado de llevarla a cabo misma que se practicara en los términos del numeral 108 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, mediante lista de acuerdos que se publicara en lugar visible en los estrados de este Ayuntamiento y la notificación surtirá todos los efectos legales.

**VIGÉSIMA NOVENA.- LEGISLACIÓN APLICABLE, INTERPRETACIÓN Y JURISDICCIÓN.-** Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución de la obra objeto de este contrato a todas y cada una de las cláusulas que lo integra, así como a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionado con las Mismas y su Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionado con las Mismas, así como lo dispuesto por el Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, para la interpretación, ejecución y cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas. Las partes se someten a la jurisdicción de la Sala Regional Occidente del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa del Estado de Jalisco, renunciando al fuero que por razón de su domicilio presente o futuro pudiera corresponderles.

Leído el presente contrato y enteradas las partes de su alcance, lo ratifican y firman en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, el día 5 de diciembre de 2016.

**POR "EL MUNICIPIO"**

**ENRIQUE ALFARO RAMIREZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL**



Gestión Integral  
de la Ciudad



Gobierno de  
**Guadalajara**

**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA  
NO. DOP-REH-FED-HAB-AD-198-16**

ANNA BARBARA CASILLAS GARCIA  
SINDICA MUNICIPAL



Gobierno de  
**Guadalajara**

JORGE GASTÓN GONZÁLEZ ALCÉRRECA  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS CON CARÁCTER DE TESTIGO  
RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

Dirección de Obras Públicas  
Subdirección General  
de Gestión Integral de la Ciudad

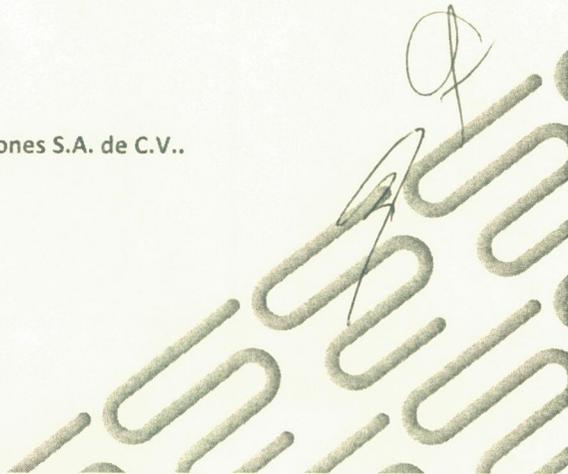
JUAN PARTIDA MORALES  
TESORERO MUNICIPAL  
TESTIGO

“EL CONTRATISTA”

FCZ0a a aal

Rafael Orozco Martínez  
Administrador Único

De la sociedad mercantil denominada Ceele Construcciones S.A. de C.V..





Gestión Integral  
de la Ciudad



Gobierno de  
**Guadalajara**

**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA  
NO. DOP-REH-FED-HAB-AD-198-16**

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD

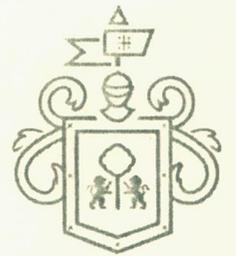
Se hace de su conocimiento que la información recabada en el presente documento y anexos es confidencial y que la sociedad mercantil denominada Ceele Construcciones S.A. de C.V., se compromete a protegerla de conformidad con lo establecido en el artículo 6 apartado A, fracciones II y III así como el artículo 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 9 fracción V de la Constitución Política del Estado de Jalisco, los artículos 20,21,22,23 numeral 1 fracción II y 25 numeral 1 fracciones XV, XVII, XX y XXIX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; el artículo 2° fracción III y el artículo 53 del Reglamento de la Ley referida y los artículos Décimo Segundo y Décimo Séptimo de los Lineamientos Generales en materia de Protección de Información Confidencial y Reservada emitidos por el Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco

**LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL CONTRATO DENOMINADO DOP-REH-FED-HAB-AD-198-16, CELEBRADO CON LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA Ceele Construcciones S.A. de C.V. CORRESPONDIENTE A LA ORDEN DE TRABAJO NO. DOP-REH-FED-HAB-AD-198-16 ADJUDICADA BAJO LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA APROBADA EN SESION 18/16 DE LA COMISION DE ADJUDICACION DE OBRA PUBLICA; CONSISTENTE EN 26 VEINTISEIS FOJAS POR UN SOLO LADO INCLUYENDO ESTA.**

FCZ/a a a a



Gestión Integral  
de la Ciudad



Gobierno de  
**Guadalajara**

**ANEXO 1**  
**NO. DOP-REH-FED-HAB-AD-198-16**

Los que firman este documento, relativo al contrato de obra pública a precios unitarios por tiempo determinado, con número de contrato **DOP-REH-FED-HAB-AD-198-16**, reconocen que se deriva de un procedimiento de los que contemplan los ordinales 43 puntos 1 y 2, 44, 49 punto 1, fracción I, 50 puntos 1 y 2, 81 punto 1 y 82 punto 1 fracción I, del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, y por ende, se encuentra relacionado con el contrato, considerándose, **parte integral del mismo**. Igualmente, están de acuerdo que, en caso de disparidad o discrepancia entre la información contenida en este documento y la del contrato con el que se vincula, **se estarán a lo señalado en este documento**, lo que también ocurrirá, en caso de exceso, omisión o escasez de información en aquél, con la finalidad de que, fundamentalmente, el **CONTRATISTA**, no pueda evadir sus obligaciones contraídas, alegando disparidad de datos o información.

**EL MUNICIPIO**

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

  
ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ

**SINDICA MUNICIPAL**

  
ANNA BÁRBARA CASILLAS GARCÍA

**EL CONTRATISTA**

**FCZ**

Ceele Construcciones S.A. de C.V.  
**REPRESENTADA POR EL** Rafael Orozco Martínez

**TESTIGOS**

**TESORERO**

  
JUAN PARTIDA MORALES

**DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS**

  
JORGE GASTÓN GONZÁLEZ ALCERRECA



Gobierno de  
**Guadalajara**

**Dirección de Obras Públicas**  
Coordinación General  
de Gestión Integral de la Ciudad

La presente hoja de firmas, forma parte integral del contrato de obra pública a precios unitarios por tiempo determinado, con número de contrato **DOP-REH-FED-HAB-AD-198-16**, por **EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA** con Ceele Construcciones S.A. de C.V. El día 5 de diciembre de 2016, respecto de la obra: REHABILITACIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO "DIF NO. 17", MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.



**CEELE**  
CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

**MUNICIPIO DE GUADALAJARA**  
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

FECHA DE APERTURA; 28/11/2016

**CEELE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**

Licitacion; DOP-REH-FED-HAB-AD-0198-16  
Obra: REHABILITACIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO  
COMUNITARIO "DIF NO. 17", MUNICIPIO DE GUADALAJARA,  
JALISCO.

FECHA DE INICIO; 05/12/2016  
FECHA DE TERMINO; 31/12/2016  
PLAZO; 27 DIAS NATURALES

Hoja. 1

**A22 PROGRAMA GENERAL DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS**

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Total	2016 Dic
<b>REHABILITACION DEL CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO "DIF 17"</b>						
<b>REHABILITACION INTERIOR DEL EDIFICIO</b>						
<b>PRELIMINARES</b>						
DOP-001	DEMOLICION MANUAL DE MURO DE SOGA DE BLOCK DE CONCRETO, EN AREAS PEQUEÑAS Y DISPERSAS. INCLUYE: ACOPIO DEL MATERIAL PARA SU RETIRO POSTERIOR Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	80.00	43.28 \$	3,462.40 \$	3,462.40
DOP-002	DEMOLICIÓN DE MURO DE TABLAROCA HASTA 10CM DE ESPESOR, SE DEBERÁ CONSIDERAR PARA ESTE TRABAJO: MANO DE OBRA, DESMANTELAMIENTO DE ESTRUCTURA, CORTES, ANDAMIOS, EQUIPO HERRAMIENTA, ACARREOS, ACOPIO Y RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO DE LA DEMOLICIÓN A TIRO AUTORIZADO Y LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO	M2	30.00	27.94 \$	838.20 \$	838.20
DOP-003	DEMOLICION DE APLANADO DE 2.5 CM. PROMEDIO CON CUALQUIER MORTERO, EN MUROS Y BOVEDAS HASTA 4.50 MT. DE ALTURA EN INTERIOR O EXTERIOR. INCLUYE: ANDAMIO TUBULAR Y ACOPIO DEL MATERIAL PARA SU RETIRO POSTERIOR.	M2	220.00	20.23 \$	4,450.60 \$	4,450.60
DOP-004	RETIRO DE PUERTA DE MADERA COMPLETA DE 2.10 MTS. DE ALTURA Y DE 0.80 A 1.20 MTS. DE ANCHO. INCLUYE: ACARREO AL LUGAR INDICADO POR SUPERVISION.	PZA	8.00	176.10 \$	1,408.80 \$	1,408.80

FECHA: 31/12/2016

ING. RAFAEL OROZCO MARTINEZ  
REPRESENTANTE LEGAL



**CEELE**  
CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

**MUNICIPIO DE GUADALAJARA**  
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

FECHA DE APERTURA; 28/11/2016

**CEELE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**

Licitacion; DOP-REH-FED-HAB-AD-0198-16  
Obra: REHABILITACIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO  
COMUNITARIO "DIF NO. 17", MUNICIPIO DE GUADALAJARA,  
JALISCO.

FECHA DE INICIO; 05/12/2016  
FECHA DE TERMINO; 31/12/2016  
PLAZO; 27 DIAS NATURALES

Hoja. 2

**A22 PROGRAMA GENERAL DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS**

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Total	2016 Dic
DOP-005	DESINSTALACION DE SALIDA HIDRAULICA O SANITARIA, DE TUBERIA DE BARRO Y/O PVC, DE CAULQUIER DIAMETROA CUALQUIER PROFUNDIDAD, SIN RECUPERACION INCLUYE: (TUBERIAS, CODOS, REDUCCIONES, NIPLES, ETC.) ACOPIO Y ACARREO HASTA 20 MT. CARGA A CAMION CON HERRAMIENTA MANUAL, ACARREO HASTA TIRADERO AUTORIZADO POR SUPERVISION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJCUCION.	SAL	14.00	360.32 \$	5,044.48 \$	5,044.48
DOP-006	DESMONTAJE Y RETIRO DE LLAVE DE LAVABO, TARJA O FREGADERO SIN RECUPERACIÓN; SE DEBERÁ DE CONSIDERAR PARA ESTE TRABAJO: LA DESCONEXIÓN DE LA LLAVE, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, ACARREOS, ACOPIO Y RETIRO DEL MATERIAL PRODUCTO DE LOS TRABAJOS A TIRO AUTORIZADO Y LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO.	PZA	3.00	44.46 \$	133.38 \$	133.38
DOP-007	DESMONTAJE DE LAVABO SIN RECUPERACIÓN, SE DEBERÁ DE CONSIDERAR PARA ESTE TRABAJO: LA DESCONEXIÓN DEL MUEBLE, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, RETIRO DE LLAVES, CESPOL, ACARREOS, ACOPIO Y RETIRO DEL MATERIAL PRODUCTO DE LOS TRABAJOS A TIRO AUTORIZADO Y LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO.	PZA	4.00	74.88 \$	299.52 \$	299.52
DOP-008	DESMONTAJE DE W.C. DE TANQUE BAJO, SIN RECUPERACIÓN, SE DEBERÁ DE CONSIDERAR PARA ESTE TRABAJO: LA DESCONEXIÓN DEL MUEBLE SANITARIO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, ACARREOS, ACOPIO Y RETIRO DE MATERIALES PRODUCTO DE LOS TRABAJOS A TIRO AUTORIZADO Y LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO.	PZA	3.00	155.47 \$	466.41 \$	466.41
DOP-009	DESMONTAJE Y RETIRO DE ACCESORIOS ELECTRICOS EN MAL	PZA	80.00	24.17 \$	1,933.60 \$	1,933.60

FECHA: 31/12/2016

ING. RAFAEL OROZCO MARTINEZ  
REPRESENTANTE LEGAL



**CEELE**  
CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

**MUNICIPIO DE GUADALAJARA**  
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

FECHA DE APERTURA; 28/11/2016

**CEELE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**

Licitacion; DOP-REH-FED-HAB-AD-0198-16  
Obra: REHABILITACIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO  
COMUNITARIO "DIF NO. 17", MUNICIPIO DE GUADALAJARA,  
JALISCO.

FECHA DE INICIO; 05/12/2016  
FECHA DE TERMINO; 31/12/2016  
PLAZO; 27 DIAS NATURALES

Hoja. 3

**A22 PROGRAMA GENERAL DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS**

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Total	2016 Dic
	ESTADO. ( CONTACTOS, APAGADORES, SOKETS, ETC.). INCLUYE: LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.					
DOP-010	DESMANTELAMIENTO O RETIRO DE CABLE THW CAL. 14 AL 8 SIN RECUPERACION. INCLUYE: ENROLLARLO Y ACARREO HASTA DONDE INDIQUE SUPERVISION.	ML	120.00	7.29 \$	874.80 \$	874.80
DOP-011	CARGA Y ACARREO EN CARRETILLA A 20.00 MT. DE DISTANCIA DE MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION Y/O DEMOLICION. INCLUYE: HERRAMIENTA MENOR Y MANO DE OBRA. VOLUMEN MEDIDO EN SECCIONES.	M3	120.00	67.81 \$	8,137.20 \$	8,137.20
DOP-012	CARGA MANUAL CON PALA A CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE LA DEMOLICION Y EXCAVACION. INCLUYE: ACARREO EN CAMION HASTA TIRADERO OFICIAL, ABUNDAMIENTO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. VOLUMEN MEDIDO EN SECCIONES.	M3	120.00	293.71 \$	35,245.20 \$	35,245.20
	<b>AULAS Y OFICINAS</b>					
DOP-013	ABRIR RANURA DE 20 CM. EN MURO A SOGA PARA ALOJAR CASTILLO. INCLUYE: MANO DE OBRA, APILE DEL MATERIAL Y HERRAMIENTA.	ML	35.00	52.80 \$	1,848.00 \$	1,848.00
DOP-014	ANCLAJE DE CASTILLO EN CIMENTACION DE 40 X40X30 CM. CON CONCRETO DE F C=150 KG/CM2 REFORZADA CON 4 VARILLAS DEL NO. 3 Y 1 ESTRIBOS DEL NO. 2. INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	15.00	153.21 \$	2,298.15 \$	2,298.15
DOP-015	DALA DE DESPLANTE DE 15X15 CM, A.COMUN, CON CONCRETO F	ML	35.00	269.67 \$	9,438.45 \$	9,438.45

FGO [firma]

ING. RAFAEL OROZCO MARTINEZ  
REPRESENTANTE LEGAL



**CEELE**  
CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

**MUNICIPIO DE GUADALAJARA**  
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

FECHA DE APERTURA; 28/11/2016

**CEELE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**

Licitacion; DOP-REH-FED-HAB-AD-0198-16

Obra: REHABILITACIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO  
COMUNITARIO "DIF NO. 17", MUNICIPIO DE GUADALAJARA,  
JALISCO.

FECHA DE INICIO; 05/12/2016  
FECHA DE TERMINO; 31/12/2016  
PLAZO; 27 DIAS NATURALES

Hoja. 4

**A22 PROGRAMA GENERAL DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS**

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Total	2016 Dic
	C= 200 KG/CM2, REFORZADA CON 4 VARILLAS DEL NO. 3 Y ESTRIBOS DEL NO. 3 (3/8") A CADA 20 CMS., INCLUYE: SUMINISTRO Y ELABORACION, CIMBRA, VACIADO, CURADO, DESCIMBRA, MATERIAL, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.					
DOP-016	CASTILLO DE 15 X 15 CM. A. COMUN DE CONCRETO DE F C=200 KG/CM2 REFORZADO CON 4 VARILLAS DEL NO. 3, Y ESTRIBOS DEL NO. 2 ( 1/4" ) A CADA 20 CM. INCLUYE: SUMINISTRO Y ELABORACION, CIMBRA, VACIADO, CURADO, ANDAMIO TUBULAR, MATERIAL Y MANO DE OBRA.	ML	55.00	268.75 \$	14,781.25 \$	14,781.25
DOP-017	MURO DE SOGA CON BLOCK 11-14-28 CMS. DE 14 CMS. DE ANCHO PEGADO CON MORTERO CEMENTO ARENA DE RIO PROP. 1:4, ACABADO COMUN, CON JUNTAS DE 2 CMS. DE ESPESOR, A UNA ALTURA DE 0.00 A 4.50 MTS. INCLUYE: SUMINISTRO Y ELABORACION, MATERIAL, DESPERDICIOS, COLOCAR Y QUITAR ANDAMIOS TODOS LOS DIAS, ACARREO DE LOS MATERIALES, HERRAMIENTA MENOR Y MANO DE OBRA	M2	140.00	248.67 \$	34,813.80 \$	34,813.80
DOP-018	CERRAMIENTO DE 15 X 20 CM. CON CONCRETO DE F C=200 KG/CM2 ARMADO CON 4 VARILLAS DEL NO. 4 Y ESTRIBOS DEL NO. 3 (3/8") A CADA 20 CMS, INCLUYE: SUMINISTRO Y ELABORACION, MATERIAL, VIBRADO, CURADO, CIMBRA, DESCIMBRADO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR.	ML	35.00	271.62 \$	9,506.70 \$	9,506.70
DOP-019	DALA DE CORONA DE 15 X 20 CM. A. COMUN CON CONCRETO DE F C=200 KG/CM2 REFORZADA CON 4 VARILLAS DEL NO. 3 Y ESTRIBOS DEL NO. 2 ( 1/4" ) A CADA 20 CM. INCLUYE: SUMINISTRO Y ELABORACION, ANDAMIO TUBULAR, CIMBRA, VACIADO, CURADO, DESCIMBRA, MATERIAL Y MANO DE OBRA.	ML	35.00	271.69 \$	9,509.15 \$	9,509.15

FGZ0ā ā āā[

ING. RAFAEL OROZCO MARTINEZ  
REPRESENTANTE LEGAL



CEELE  
CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

FECHA DE APERTURA; 28/11/2016

CEELE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

FECHA DE INICIO; 05/12/2016  
FECHA DE TERMINO; 31/12/2016  
PLAZO; 27 DIAS NATURALES

Licitacion; DOP-REH-FED-HAB-AD-0198-16

Obra: REHABILITACIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO  
COMUNITARIO "DIF NO. 17", MUNICIPIO DE GUADALAJARA,  
JALISCO.

Hoja. 5

A22 PROGRAMA GENERAL DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Total	2016 Dic
DOP-020	COLOCACIÓN DE LAVABO OVALADO DE SOBREPONER COLOR BLANCO DE CERÁMICA VITRIFICADA HORNEADA A ALTA TEMPERATURA CON ACABADO PORCELANIZADO DE ALTO BRILLO RESISTENTE A MANCHAS Y BACTERIAS, SIN GRIETAS EN EL ESMALTE, REBOSADERO FRONTAL O POSTERIOR, CON PERFORACIONES PARA LLAVE DE MONOMANDO, 4" Y 8", SE DEBERÁ CONSIDERAR PARA ESTE TRABAJO: SUMINISTRO DEL MUEBLE SANITARIO, MATERIALES, HERRAMIENTA, CUBRETALADROS, EQUIPO, MANO DE OBRA, NIVELACIÓN, FIJACIÓN, PIJAS, CONTRA DE REJILLA, CESPOL DE LATÓN ACABADO CROMADO (REGISTRO DE LIMPIEZA, SELLO HIDRÁULICO, TAPÓN ROSCABLE DE SEGURIDAD), ACARREOS, CARGAS, ACOPIO Y RETIRO DE DESPERDICIOS A TIRO AUTORIZADO Y LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO.	PZA	4.00	1,517.89 \$	6,071.56 \$	6,071.56 ✓
DOP-021	INSTALACIÓN DE TINACO DE POLIETILENO DE 1100 LTS, FABRICADO CON PLÁSTICO ANTIBACTERIAS, SE DEBERÁ CONSIDERAR PARA ESTE TRABAJO: SUMINISTRO DEL TINACO, ANDAMIOS, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA, VÁLVULA FLOTADOR, FILTRO PARA RETENER SEDIMENTOS, ACARREOS, CARGAS, DESCARGAS, ELEVACIONES, ACOPIO Y RETIRO DE MATERIALES PRODUCTO DE LOS DESPERDICIOS A TIRO AUTORIZADO Y LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO.	PZA	1.00	2,998.73 \$	2,998.73 \$	2,998.73 ✓
DOP-022	COLOCACIÓN DE CESPOL PARA LAVABO DE 32MM CROMADO, SE DEBERÁ CONSIDERAR PARA ESTE TRABAJO: SUMINISTRO DE LOS MATERIALES, HERRAMIENTA, EQUIPO, ACARREOS, ELEVACIONES, ACOPIO Y RETIRO DE MATERIALES PRODUCTO DE LOS DESPERDICIOS A TIRO AUTORIZADO Y LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO.	PZA	4.00	996.25 \$	3,985.00 \$	3,985.00 ✓

FGO a a a a l

ING. RAFAEL OROZCO MARTINEZ  
REPRESENTANTE LEGAL



**CEELE**  
CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

**MUNICIPIO DE GUADALAJARA**  
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

FECHA DE APERTURA; 28/11/2016

FECHA DE INICIO; 05/12/2016  
FECHA DE TERMINO; 31/12/2016  
PLAZO; 27 DIAS NATURALES

**CEELE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**

Licitacion; DOP-REH-FED-HAB-AD-0198-16

Obra: REHABILITACIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO  
COMUNITARIO "DIF NO. 17", MUNICIPIO DE GUADALAJARA,  
JALISCO.

Hoja. 6

**A22 PROGRAMA GENERAL DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS**

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Total	2016 Dic
DOP-023	COLOCACIÓN DE LLAVE SIENA MEZCLADORA MARCA INTERCERAMIC O SIMILAR DE 4" PARA LAVABO CON DESAGÜE DE REJILLA, FABRICADA EN LATÓN SOLIDO BAJO EN PLOMO, ACABADO EN CROMO, TIPO LAVABO DE UNA PERFORACIÓN O BAJO CUBIERTA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: RANGO DE PRESIÓN DE TRABAJO 0.25 A 6.0 KG/CM2, SE DEBERA CONSIDERAR PARA ESTE TRABAJO, SUMINISTRO DE LLAVE, MANGUERA FLEXIBLE CON ENTRAMADO DE ACERO INOXIDABLE, VÁLVULA ANGULAR CROMADA, CONEXIÓN, MANO DE OBRA, MATERIALES, HERRAMIENTA MENOR, PRUEBAS, EQUIPO, CARGAS, ACARREOS, ELEVACIONES, ACOPIO Y RETIRO DE MATERIALES PRODUCTO DE LOS DESPERDICIOS A TIRO AUTORIZADO Y LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO.	PZA	4.00	2,995.47 \$	11,981.88 \$	11,981.88
DOP-024	COLADERA CESPOL DE BOTE P V C, SE DEBERÁ CONSIDERAR PARA ESTE TRABAJO; SUMINISTRO Y COLOCACIÓN, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, NIVELACIÓN, FIJACIÓN, CONEXIÓN Y PRUEBAS, LIMPIEZA DE LA ZONA DE TRABAJO	PZA	6.00	235.26 \$	1,411.56 \$	1,411.56
DOP-025	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BARRA DE APOYO PARA DISCAPACITADOS DE ACERO INOXIDABLE PARA W.C. MOD. 7386-0 (1045) DE SANILOCK O SIMILAR CON CHAPETON, FIJADO A MURO. INCLUYE: ACCESORIOS Y MATERIALES DE FIJACION.	PZA	1.00	3,318.55 \$	3,318.55 \$	3,318.55
DOP-026	PINTURA VINILICA EN MUROS Y BOVEDAS 0.00 A 3.50 MTS. DE ALTURA MCA. CASTHER LINEA TONAL O MCA. BEREL LINEA BERELINTE . INCLUYE: EL MATERIAL NECESARIO PARA SU ELABORACION, SUMINISTRO, PREPARACION DE LA SUPERFICIE CON SELLADOR, ACARREO DEL MATERIAL, MANO DE OBRA Y	M2	3,850.00	58.84 \$	226,534.00 \$	226,534.00

FCZO a aal

ING. RAFAEL OROZCO MARTINEZ  
REPRESENTANTE LEGAL



CEELE  
CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

FECHA DE APERTURA; 28/11/2016

FECHA DE INICIO; 05/12/2016  
FECHA DE TERMINO; 31/12/2016  
PLAZO; 27 DIAS NATURALES

CEELE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

Licitacion; DOP-REH-FED-HAB-AD-0198-16  
Obra: REHABILITACIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO  
COMUNITARIO "DIF NO. 17", MUNICIPIO DE GUADALAJARA,  
JALISCO.

Hoja. 7

A22 PROGRAMA GENERAL DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Total	2016 Dic
HERRAMIENTA MENOR.						
DOP-027	PISC :INTERCERAMIC DE PRIMERA LINEA MOD. ZEN COLOR TAO SAND INDICADO EN PLANOS DE 60X60CM. CON GRADO DE DUREZA "D" O SIMILAR EN CALIDAD ASENTADO CON PEGAZULEJO CON JUNTA DE COLOR DE 4MM DE ANCHO MINIMO INCLUYE: NIVELACIONES, PENDIENTES, CORTES, DESPERDICIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	M2	395.00	447.93 \$	176,932.35 \$	176,932.35
DOP-028	ESPEJO DF 4 MM FIJADO CON SILICON A MURO. INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. JUNTAS A HUESO LIJADO EN LOS FILOS	M2	3.84	537.03 \$	2,062.20 \$	2,062.20
DOP-029	CARGA Y ACARREO EN CARRETILLA A 20.00 MT. DE DISTANCIA DE MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION Y/O DEMOLICION. INCLUYE: HERRAMIENTA MENOR Y MANO DE OBRA. VOLUMEN MEDIDO EN SECCIONES.	M3	60.00	67.81 \$	4,068.60 \$	4,068.60
DOP-030	CARGA MANUAL CON PALA A CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE LA DEMOLICION Y EXCAVACION. INCLUYE: ACARREO EN CAMION HASTA TIRADERO OFICIAL, ABUNDAMIENTO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. VOLUMEN MEDIDO EN SECCIONES.	M3	60.00	293.71 \$	17,622.60 \$	17,622.60
VENTANAS Y PUERTAS						
DOP-031	PUERTA DE 0.90 X 2.10 MTS, TIPO TAMBOR CON BASTIDOR DE MADERA DE PINO DE 1A CON REFUERZOS A CADA 30 CMS. FORRADO CON TRIPLAY DE PINO DE 6MM , RECUBIERTA CON	PZA	8.00	4,862.29 \$	38,898.32 \$	38,898.32

FCO/a a aal

ING. RAFAEL OROZCO MARTINEZ  
REPRESENTANTE LEGAL



**CEELE**  
CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

**MUNICIPIO DE GUADALAJARA**  
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

**CEELE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**

Licitacion; DOP-REH-FED-HAB-AD-0198-16

Obra: REHABILITACIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO  
COMUNITARIO "DIF NO. 17", MUNICIPIO DE GUADALAJARA,  
JALISCO.

FECHA DE APERTURA; 28/11/2016

FECHA DE INICIO; 05/12/2016  
FECHA DE TERMINO; 31/12/2016  
PLAZO; 27 DIAS NATURALES

Hoja. 8

**A22 PROGRAMA GENERAL DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS**

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Total	2016 Dic
	LAMINA RALF WILLSON COLOR INDICADO EN PLANO, INCLUYE: MARCO DE ALUMINIO CON BÁTIENTE DE 3/4" , BISAGRAS DE LIBRO DE 3" X 3" ,CHAPA DE INTERCOMUNICACION MCA. TESA, RESISTOL, HERRAJES, MATERIALES Y MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION					
DOP-032	CHAPA PARA HERRERIA MCA PHILLIPS SERIE 625 DE SOBREPONER USO RUDO PARA PUERTA CORREDIZA. INCLUYE: SUMINISTRO, COLOCACION, ACARREOS, MATERIALES MENORES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR.	PZA	5.00	538.36 \$	2,691.80 \$	2,691.80
DOP-033	VENTANA EN ALUMINIO ANONIZADO NATURAL DE 2" X 1 3/4", FIJO EN LA PARTE INFERIOR. CORREDIZO Y FIJO EN LA PARTE SUPERIOR DE , CRISTAL TINTEX DE 6 MM., INCLUYE: COLOCACION, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. (EL CONTRATISTA DEBERÁ APEJARSE A LOS DISEÑOS DE VENTANAS QUE SE PRESENTAN EN LOS PLANOS DE DETALLES)	M2	21.12	1,382.87 \$	29,206.21 \$	29,206.21
DOP-034	VIDRIO/CRISTAL TINTEX DE 6 MM DE ESPESOR, SE DEBERÁ CONSIDERAR PARA ESTE TRABAJO: SUMINISTRO DEL VIDRIO, MATERIALES, HERRAMIENTA, EQUIPO, ACARREOS, CARGAS, DESCARGAS, ELEVACIONES, CORTES, ANDAMIOS, DESPERDICIOS, SELLADO, ACOPIO Y RETIRO DE MATERIALES PRODUCTO DE LOS DESPERDICIOS A TIRO AUTORIZADO Y LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO.	M2	57.09	440.60 \$	25,153.85 \$	25,153.85
DOP-035	HERRERIA TUBULAR A BASE DE PERFILES TUBULARES CALIBRES DEL 16 AL 20 Y LAMINA LISA CAL. 18. INCLUYE: SUMINISTRO Y HABILITADO, FLETES, ACARREOS, CORTES,	KG	1,800.00	50.07 \$	90,126.00 \$	90,126.00

FGZO a aal

ING. RAFAEL OROZCO MARTINEZ  
REPRESENTANTE LEGAL



**CEELE**  
CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

**MUNICIPIO DE GUADALAJARA**  
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

FECHA DE APERTURA; 28/11/2016

FECHA DE INICIO; 05/12/2016  
FECHA DE TERMINO; 31/12/2016  
PLAZO; 27 DIAS NATURALES

**CEELE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**

Licitacion; DOP-REH-FED-HAB-AD-0198-16

Obra: REHABILITACIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO  
COMUNITARIO "DIF NO. 17", MUNICIPIO DE GUADALAJARA,  
JALISCO.

Hoja. 9

**A22 PROGRAMA GENERAL DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS**

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Total	2016 Dic
	DESPERDICIOS, SOLDADURA, PINTURA ANTICORROSIVA (PRIMER), MATERIAL Y MANO DE OBRA.					
DOP-036	COLOCACION DE HERRERIA TUBULAR Y/O ESTRUCTURAL, CON MORTERO CEMENTO-ARENA DE RIO EN PROPORCION 1:4. INCLUYE: NIVELADO, PLOMEADO Y RESANES CON MORTERO CEMENTO-ARENA DE RIO 1:4. MANO DE OBRA A UNA ALTURA DE 0.00 A 9.00 MTS., ANDAMIOS, ELEVACIONES Y HERRAMIENTA MENOR.	M2	110.00	69.09 \$	7,599.90 \$	7,599.90
DOP-037	PINTURA DE ESMALTE A 3.50 MTS. DE ALTURA CARA ABIERTA MCA. CASTHER DE 1A. O MCA. BEREL DE 1A, MIDIENDO UNA CARA Y PINTANDO AMBOS LADOS. INCLUYE: SUMINISTRO, PREPARACION DE LA SUPERFICIE Y ANDAMIOS. (REPISON PERIMETRAL)	M2	110.00	51.17 \$	5,628.70 \$	5,628.70
	<b>INSTALACION ELECTRICA</b>					
DOP-039	SALIDA ELECTRICA OCULTA PARA APAGADORES Y LUMINARIAS, CON POLIDUCTO DE 1/2" NARANJA, CLAVO O PIJA PARA FIJACION, 3 HILOS DE CABLE CAL. 10, CAJA CHALUPA GALV., CINTA AISLANTE, HASTA 7.00 MT. DE LONGITUD, INCLUYE: MANO DE OBRA, ACARREOS, DESPERDICIOS, HERRAMIENTA Y TODO LO NECASARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	SAL	40.00	684.61 \$	27,384.40 \$	27,384.40
DOP-040	SALIDA ELECTRICA OCULTA PARA CONTACTOS, CON POLIDUCTO DE 1/2" NARANJA, CLAVO O PIJA PARA FIJACION, 2 HILOS DE CABLE CAL. 12, CAJA CHALUPA GALV., CINTA AISLANTE, HASTA 7.00 MT. DE LONGITUD, INCLUYE: MANO DE OBRA, ACARREOS, DESPERDICIOS, HERRAMIENTA Y TODO LO NECASARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	SAL	25.00	448.91 \$	11,222.75 \$	11,222.75

FGO

ING. RAFAEL OROZCO MARTINEZ  
REPRESENTANTE LEGAL



CEELE  
CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

FECHA DE APERTURA; 28/11/2016

CEELE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

Licitacion; DOP-REH-FED-HAB-AD-0198-16

Obra: REHABILITACIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO  
COMUNITARIO "DIF NO. 17", MUNICIPIO DE GUADALAJARA,  
JALISCO.

FECHA DE INICIO; 05/12/2016  
FECHA DE TERMINO; 31/12/2016  
PLAZO; 27 DIAS NATURALES

Hoja. 10

A22 PROGRAMA GENERAL DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Total	2016 Dic
DOP-041	SALIDA ELECTRICA PARA BOMBA, CON TUBERIA Y CONEXIONES CONDUIT GALVANIZADA DE 13 A 19 MM. DE DIAMETRO, INCLUYE: MATERIALES MENORES, PRUEBAS Y ACARREO DEL MATERIAL AL SITIO DE SU COLOCACION.	SAL	2.00	635.71 \$	1,271.42 \$	1,271.42
DOP-042	ACOMETIDA TRIFASICA SEGUN NORMA INCLUYE: BASE SOCKET 7-100, 1 MT. DE TUBO FO.GO. CONDUIT, MUFA, 1.00 MT. DE CABLE DE COBRE CAL. 8, FLEJE DE ACERO INOXIDABLE, CONEXION, PRUEBAS Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	1.00	1,152.08 \$	1,152.08 \$	1,152.08
DOP-043	BASE DE MEDICION TRIFASICA MCA. CUTLER HAMER 7 X 200. INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION, MATERIAL, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	1.00	1,054.79 \$	1,054.79 \$	1,054.79
DOP-044	CENTRO DE CARGA QO-6 MCA. SQUARE-D. INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	1.00	654.21 \$	654.21 \$	654.21
DOP-045	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 2 X 60 AMP. ENCHUFABLE O ATORNILLABLE, MCA. SQUARE-D O SIMILAR, INCLUYE: SUMINISTRO, FLETES, MANIOBRAS, ACARREO, COLOCACIÓN A CUALQUIER NIVEL, FIJACIÓN, PRUEBAS, MATERIALES MENORES Y HERRAMIENTA NECESARIA.	PZA	3.00	428.15 \$	1,284.45 \$	1,284.45
DOP-046	VARILLA DE 5/8" PARA TIERRA FISICA COOPER-WELD DE 1.50 MTS MARCA MEXIN. INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION, 2 MTS. DE CABLE THW. CAL. 8, CONECTOR Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	1.00	551.12 \$	551.12 \$	551.12

FGO

ING. RAFAEL OROZCO MARTINEZ  
REPRESENTANTE LEGAL



CEELE  
CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

FECHA DE APERTURA; 28/11/2016

FECHA DE INICIO; 05/12/2016  
FECHA DE TERMINO; 31/12/2016  
PLAZO; 27 DIAS NATURALES

CEELE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

Licitacion; DOP-REH-FED-HAB-AD-0198-16

Obra: REHABILITACIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO  
COMUNITARIO "DIF NO. 17", MUNICIPIO DE GUADALAJARA,  
JALISCO.

Hoja. 11

A22 PROGRAMA GENERAL DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Total	2016 Dic
DOP-047	CABLE DE COBRE O THW CAL. NO. 10 AWG, MCA. CONDUMEX O MONTERREY. INCLUYE: DESPERDICIO, FLETES, MANIOBRAS, ACARREO, COLOCACIÓN A CUALQUIER NIVEL, PRUEBAS, MATERIALES MENORES Y HERRAMIENTA NECESARIA.	ML	100.00	15.73 \$	1,573.00 \$	1,573.00
DOP-048	CABLE DE COBRE O THW CAL. NO. 12 AWG, MCA. CONDUMEX O MONTERREY. INCLUYE: DESPERDICIO, FLETES, MANIOBRAS, ACARREO, COLOCACIÓN A CUALQUIER NIVEL, PRUEBAS, MATERIALES MENORES Y HERRAMIENTA NECESARIA.	ML	220.00	12.79 \$	2,813.80 \$	2,813.80
DOP-049	CABLE DE COBRE O THW CAL. NO. 14 AWG, MCA. CONDUMEX O MONTERREY. INCLUYE: DESPERDICIO, FLETES, MANIOBRAS, ACARREO, COLOCACIÓN A CUALQUIER NIVEL, PRUEBAS, MATERIALES MENORES Y HERRAMIENTA NECESARIA.	ML	180.00	8.97 \$	1,614.60 \$	1,614.60
DOP-050	CONTACTO POLARIZADO DOBLE MCA. QUINZIÑO MOD. MAGIC. INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACION, MATERIALES Y MANO DE OBRA.	PZA	10.00	60.09 \$	600.90 \$	600.90
DOP-051	APAGADOR SENCILLO 15 AMP. 127 V. MCA. QUINZIÑO LINEA MAGIC. INCLUYE: SUMINISTRO, FLETES, MANIOBRAS, ACARREO, COLOCACIÓN A CUALQUIER NIVEL, FIJACIÓN, PRUEBAS, MATERIALES MENORES Y HERRAMIENTA NECESARIA.	PZA	18.00	76.81 \$	1,382.58 \$	1,382.58
DOP-052	RANURA EN LADRILLO DE LAMA PARA ALOJAR LINEAS ELECTRICAS Y/O HIDRAULICAS CON UNA SECCION PROMEDIO DE 5 X 5 CM. INCLUYE: ACOPIO DEL MATERIAL PARA SU RETIRO POSTERIOR.	ML	150.00	15.62 \$	2,343.00 \$	2,343.00
DOP-053	RESANE DE RANURA CON MORTERO CEMENTO-ARENA PROP. 1: 3 EN PISO CON UNA SECCION DE 5 X 5 CM. INCLUYE: LIMPIEZA,	ML	150.00	38.41 \$	5,761.50 \$	5,761.50

FCZO a a a a

ING. RAFAEL OROZCO MARTINEZ  
REPRESENTANTE LEGAL



**CEELE**  
CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

**MUNICIPIO DE GUADALAJARA**  
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

FECHA DE APERTURA; 28/11/2016

FECHA DE INICIO; 05/12/2016  
FECHA DE TERMINO; 31/12/2016  
PLAZO; 27 DIAS NATURALES

**CEELE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**

Licitacion; DOP-REH-FED-HAB-AD-0198-16

Obra: REHABILITACIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO  
COMUNITARIO "DIF NO. 17", MUNICIPIO DE GUADALAJARA,  
JALISCO.

Hoja. 12

**A22 PROGRAMA GENERAL DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS**

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Total	2016 Dic
	ACOPIO DEL MATERIAL PARA SU RETIRO POSTERIOR Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.					
DOP-054	PERFILADO PARA EMBOQUILLAR CAJAS DE REGISTRO ELECTRICO CON MORTERO CEMENTO-CAL-ARENA PROP. 1:4:10. INCLUYE: SUMINISTRO Y ELABORACION, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	30.00	23.13 \$	693.90 \$	693.90
DOP-055	BOMBA ELECTRICA DE 1 H.P. MCA. EVANS. INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACION Y ACARREOS AL LUGAR DE SU INSTALACION.	PZA	1.00	2,297.15 \$	2,297.15 \$	2,297.15
	<b>INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS</b>					
DOP-056	SALIDA SANITARIA PARA MUEBLE, CON TUBERIA Y CONEXIONES DE P.V.C. SANITARIO CALIDAD DE NORMA. INCLUYE: 1.76 MTS. DE TUBO DE PVC DE 2", 0.78 MTS. DE TUBO DE PVC DE 4", CONEXIONES COMO CODOS Y TEES, DESDE EL PRIMER REGISTRO HASTA EL MUEBLE, MATERIALES	SAL	9.00	717.63 \$	6,458.67 \$	6,458.67
DOP-057	RANURA EN LADRILLO DE LAMA PARA ALOJAR LINEAS ELECTRICAS Y/O HIDRAULICAS CON UNA SECCION PROMEDIO DE 5 X 5 CM. INCLUYE: ACOPIO DEL MATERIAL PARA SU RETIRO POSTERIOR.	ML	12.00	15.62 \$	187.44 \$	187.44
DOP-058	EXCAVACION A MANO EN MATERIAL TIPO I DE 0 A 2 MTS. DE PROFUNDIDAD UTILIZANDO HERRAMIENTA MENOR. INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y FONDO Y TRANSPALEO DE MATERIAL EXCEDENTE.	M3	8.00	129.83 \$	1,038.64 \$	1,038.64
DOP-059	RELLENO Y COMPACTACIÓN CON EQUIPO MECANICO CON	M3	8.00	370.96 \$	2,967.68 \$	2,967.68

FGO a a a a

ING. RAFAEL OROZCO MARTINEZ  
REPRESENTANTE LEGAL



CEELE

CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CEELE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

Licitacion; DOP-REH-FED-HAB-AD-0198-16

Obra: REHABILITACIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO  
COMUNITARIO "DIF NO. 17", MUNICIPIO DE GUADALAJARA,  
JALISCO.

FECHA DE APERTURA; 28/11/2016

FECHA DE INICIO; 05/12/2016  
FECHA DE TERMINO; 31/12/2016  
PLAZO; 27 DIAS NATURALES

Hoja. 13

A22 PROGRAMA GENERAL DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Total	2016 Dic
DOP-060	MATERIAL DE BANCO EN CAPAS DE 10 CM DE ESPESOR Y HUMEDAD OPTIMA AL 95%, INC: MATERIALES, MANO DE OBRA HERRAMIENTA Y EQUIPO. REGISTRO SANITARIO DE 40 X 40 X 60 CM. DE ALTURA MEDIDAS INTERIORES ELABORADO CON LADRILLO DE LAMA 5 X 11 X 22 CM. A SOGA ASENTADO Y APLANADO CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP. 1:4, PLANTILLA DE CONCRETO DE F C=150 KG/CM2 DE 10 CM. DE ESPESOR Y TAPA METALICA DE FO.FO. DE 50 CM. DE DIAMETRO. INCLUYE: SUMINISTRO Y ELABORACION, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	2.00	1,111.65 \$	2,223.30 \$	2,223.30
DOP-061	VERTEDERO DE 40 X 40 X 40 CM. MEDIDAS INTERIORES, CON LADRILLO DE LAMA ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA DE RIO PROP. 1:4, INCLUYE: SUMINISTRO Y ELABORACION, APLANADO CON EL MISMO MORTERO Y RECUBRIMIENTO CON AZULEJO DE 15X15 DE 1RA, CEMENTO CREST Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	1.00	957.77 \$	957.77 \$	957.77
DOP-062	TUBERIA DE P.V.C. DE 6" RD-26. INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACION, PRUEBA HIDROSTATICA, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	ML	6.00	247.77 \$	1,486.62 \$	1,486.62
DOP-063	TUBERIA DE P.V.C. DE 4" RD-26. INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACION, PRUEBA HIDROSTATICA, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	ML	6.00	165.68 \$	994.08 \$	994.08
DOP-064	TUBERIA DE PVC SANITARIO DE 2" DE DIÁMETRO CALIDAD DE NORMA. INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION, DESPERDICIO, NIVELACIÓN, MATERIALES MENORES, PRUEBAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	6.00	39.21 \$	235.26 \$	235.26

FECHA DE AS

ING. RAFAEL OROZCO MARTINEZ  
REPRESENTANTE LEGAL



CEELE  
CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

FECHA DE APERTURA; 28/11/2016

FECHA DE INICIO; 05/12/2016  
FECHA DE TERMINO; 31/12/2016  
PLAZO; 27 DIAS NATURALES

CEELE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

Licitacion; DOP-REH-FED-HAB-AD-0198-16

Obra: REHABILITACIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO  
COMUNITARIO "DIF NO. 17", MUNICIPIO DE GUADALAJARA,  
JALISCO.

Hoja. 14

**A22 PROGRAMA GENERAL DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS**

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Total	2016 Dic
DOP-065	CODO DE PVC SANITARIO DE 6" DE DIAMETRO X 90°. INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION, MANO DE OBRA Y MATERIALES MENORES PARA SU INSTALACION.	PZA	4.00	147.73 \$	590.92 \$	590.92
DOP-066	CODO DE PVC SANITARIO DE 4" DE DIAMETRO X 90°. INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION, MANO DE OBRA Y MATERIALES MENORES PARA SU INSTALACION.	PZA	6.00	88.35 \$	530.10 \$	530.10
DOP-067	CODO DE PVC HIDRÁULICO TIPO ANGER SISTEMA INGLES RD-26 DE 2" X 90° Ó 45°. INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACIÓN, FLETE, ACARREO, NIVELACIÓN, FIJACIÓN, MATERIALES, PRUEBAS Y TODAS LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS.	PZA	2.00	39.85 \$	79.70 \$	79.70
DOP-068	COPLA DE PVC SANITARIO DE 6" DE DIAMETRO. INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	3.00	80.93 \$	242.79 \$	242.79
DOP-069	COPLA DE PVC SANITARIO DE 4" DE DIAMETRO. INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	3.00	40.91 \$	122.73 \$	122.73
DOP-070	COPLA DE PVC SANITARIO DE 2" DE DIAMETRO. INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	3.00	30.64 \$	91.92 \$	91.92
DOP-071	YEE DE PVC SANITARIO DE NORMA DE 4", INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION, MANO DE OBRA, MATERIALES MENORES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	2.00	75.91 \$	151.82 \$	151.82

FGZ03 3 2016

ING. RAFAEL OROZCO MARTINEZ  
REPRESENTANTE LEGAL



CEELE  
CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

FECHA DE APERTURA; 28/11/2016

FECHA DE INICIO; 05/12/2016  
FECHA DE TERMINO; 31/12/2016  
PLAZO; 27 DIAS NATURALES

CEELE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

Licitacion; DOP-REH-FED-HAB-AD-0198-16

Obra: REHABILITACIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO  
COMUNITARIO "DIF NO. 17", MUNICIPIO DE GUADALAJARA,  
JALISCO.

Hoja. 15

A22 PROGRAMA GENERAL DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Total	2016 Dic
DOP-072	CESPOL DE LATON CROMADO FIG. 207 MCA. URREA. INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	2.00	668.52 \$	1,337.04 \$	1,337.04
DOP-073	SALIDA HIDRÁULICA PARA MUEBLE DE BAÑO CON TUBERIA DE 1/2" HASTA 3.00 METROS. CONEXIONES COMO: CODOS, TEES, TUERCA UNIÓN TIPO "M" Y VÁLVULA DE COMPUERTA DE CUADRO DE VÁLVULA. INCLUYE: MATERIALES MENORES, PRUEBAS, ACARREO AL SITIO DE SU COLOCACIÓN, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	SAL	9.00	1,193.67 \$	10,743.03 \$	10,743.03
DOP-074	TUBO DE PVC HIDRÁULICO RD-13 DE 1/2" (13 MM) DE DIÁMETRO, INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACIÓN, MANO DE OBRA, DESPERDICIO Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	30.00	17.42 \$	522.60 \$	522.60
DOP-075	TUBO DE PVC HIDRÁULICO RD-13 DE 3/4" (19 MM) DE DIÁMETRO. INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACIÓN, MANO DE OBRA, DESPERDICIO Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	20.00	22.16 \$	443.20 \$	443.20
DOP-076	CODO DE 1/2" X 1/2" CODO PVC. INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION, MANO DE OBRA, MATERIALES Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	8.00	11.24 \$	89.92 \$	89.92
DOP-077	CODO DE 3/4" X 3/4" CODO INSER SBE075. INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION, MANO DE OBRA, MATERIALES Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	12.00	11.27 \$	135.24 \$	135.24
DOP-078	TEE DE PVC HIDRÁULICO ROSCABLE CED. 40 DE 3/4" X 3/4" X 1/2" DE DIÁMETRO. INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACIÓN, FLETE,	PZA	3.00	25.93 \$	77.79 \$	77.79

FCO

ING. RAFAEL OROZCO MARTINEZ  
REPRESENTANTE LEGAL



**CEELE**

CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

**MUNICIPIO DE GUADALAJARA**  
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

FECHA DE APERTURA; 28/11/2016

FECHA DE INICIO; 05/12/2016  
FECHA DE TERMINO; 31/12/2016  
PLAZO; 27 DIAS NATURALES

**CEELE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**

Licitacion; DOP-REH-FED-HAB-AD-0198-16

Obra: REHABILITACIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO  
COMUNITARIO "DIF NO. 17", MUNICIPIO DE GUADALAJARA,  
JALISCO.

Hoja. 16

**A22 PROGRAMA GENERAL DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS**

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Total	2016 Dic
	ACARREO, NIVELACIÓN, FIJACIÓN, MATERIALES, PRUEBAS Y TODAS LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS.					
DOP-079	LLAVE DE PASO D E3/4". INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	3.00	84.47 \$	253.41 \$	253.41
DOP-080	LLAVE DE CHORRO MCA. URREA FIG. 19 N DE 1/2". INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	2.00	84.79 \$	169.58 \$	169.58
DOP-081	BASE PARA TINACO DE 1.00 X 1.00 X 0.40 MTS DE ALTURA A BASE DE LADRILLO DE LAMA A SOGA ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4 Y APLANADO CON EL MISMO MORTERO DE 2 CMS DE ESPESOR. INCLUYE: SUMINISTRO Y ELABORACION, LOSA DE CONCRETO DE F C=150 KG/CM2 DE 10 CM DE ESPESOR REFORZADA CON VARILLA DE 3/8" A CADA 15 CMS. AMBOS SENTIDOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	1.00	948.01 \$	948.01 \$	948.01
	<b>LOGOS INSTITUCIONALES</b>					
DOP-082	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PORTA PLACA ELABORTADO A BASE DE PLACA DE ACERO GALVANIZADO, EN ACABADO CON PRIMER Y LACA AUTOMOTIVA COLOR ROJO CEREZA O VERDE BANDERA. FIJADO MANUALMENTE CON TAQUETES Y TORNILLOS DE ACERO (1.40x2.50 MTS); ROTULOS EN BARDAS DE 0.60x1.80 MTS EN BARDAS PERIMETRALES, QUE TENGAN EL LOGOTIPO INSTITUCIONAL Y EL NOMBRE DEL CDC.	PZA	1.00	4,746.03 \$	4,746.03 \$	4,746.03
	<b>LIMPIEZAS</b>					

FCZ0 a a a [

ING. RAFAEL OROZCO MARTINEZ  
REPRESENTANTE LEGAL



CEELE  
CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

FECHA DE APERTURA; 28/11/2016

FECHA DE INICIO; 05/12/2016  
FECHA DE TERMINO; 31/12/2016  
PLAZO; 27 DIAS NATURALES

CEELE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

Licitacion; DOP-REH-FED-HAB-AD-0198-16

Obra: REHABILITACIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO  
COMUNITARIO "DIF NO. 17", MUNICIPIO DE GUADALAJARA,  
JALISCO.

Hoja. 17

A22 PROGRAMA GENERAL DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Total	2016 Dic
DOP-083	LIMPIEZA DE MUEBLES SANITARIOS CON CEPILLO, AGUA Y JABÓN, SE DEBERÁ CONSIDERAR PARA ESTE TRABAJO: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, MATERIALES ACARREOS, ELEVACIONES, ACOPIO Y RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO DE LOS TRABAJOS A TIRO AUTORIZADO Y LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO.	PZA	8.00	63.67 \$	509.36 \$	509.36
DOP-084	LIMPIEZA DE VIDRIOS Y TABLETAS POR AMBAS CARAS, SE DEBERÁ CONSIDERAR PARA ESTE TRABAJO: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, MATERIALES, AGUA, JABÓN, ANDAMIOS, ACARREOS, CARGAS, ELEVACIONES, ACOPIO Y RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO DE LOS TRABAJOS A TIRO AUTORIZADO Y LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO.	M2	85.00	25.54 \$	2,170.90 \$	2,170.90
DOP-085	LIMPIEZA DE RECUBRIMIENTO VIDRIADO, SE DEBE CONSIDERAR PARA ESTE TRABAJO; MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, CARGAS, ACARREOS, ELEVACIONES, ACOPIO Y RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO DE LOS TRABAJOS A TIRO AUTORIZADO Y LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO.	M2	130.00	17.40 \$	2,262.00 \$	2,262.00
DOP-086	CARGA Y ACARREO EN CARRETILLA A 20.00 MT. DE DISTANCIA DE MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION Y/O DEMOLICION. INCLUYE: HERRAMIENTA MENOR Y MANO DE OBRA. VOLUMEN MEDIDO EN SECCIONES.	M3	12.00	67.81 \$	813.72 \$	813.72
DOP-087	CARGA MANUAL CON PALA A CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE LA DEMOLICION Y EXCAVACION. INCLUYE: ACARREO EN CAMION HASTA TIRADERO OFICIAL, ABUNDAMIENTO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. VOLUMEN MEDIDO EN SECCIONES.	M3	12.00	293.71 \$	3,524.52 \$	3,524.52

FGZ0ā ā āā[

ING. RAFAEL OROZCO MARTINEZ  
REPRESENTANTE LEGAL



CEELE

CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

FECHA DE APERTURA; 28/11/2016

FECHA DE INICIO; 05/12/2016  
FECHA DE TERMINO; 31/12/2016  
PLAZO; 27 DIAS NATURALES

CEELE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

Licitacion; DOP-REH-FED-HAB-AD-0198-16

Obra: REHABILITACIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO  
COMUNITARIO "DIF NO. 17", MUNICIPIO DE GUADALAJARA,  
JALISCO.

Hoja. 18

**A22 PROGRAMA GENERAL DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS**

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Total	2016 Dic
DOP-088	LIMPIEZA GRUESA GENERAL AL FINAL DE LA OBRA POR M2 DE CONSTRUCCION. INCLUYE: ACOPIO Y RETIRO DE SOBRA:TE Y BASURA AL EXTERIOR DE LA OBRA PARA SU RETIRO POSTERIOR. VOLUMEN MEDIDO EN AREA CONSTRUIDA.	M2	480.00	7.04 \$	3,379.20 \$	3,379.20
<b>REHABILITACION EXTERIOR DEL EDIFICIO</b>						
DOP-089	APLANADO CON MORTERO DE CEMENTO GRIS-ARENA DE RIO EN PROPORCION 1:4, DE 2 CM. DE ESPESOR EN MUROS Y BOVEDAS ACABADO PULIDO Y/O APALILLADO. INCLUYE: SUMINISTRO Y ELABORACION, PLOMEO, DESPERDICIOS, ACARREO DE LOS MATERIALES, ANDAMIOS DE 0.00 A 4.00 MT. DE ALTURA, HERRAMIENTA MENOR Y MANO DE OBRA.	M2	250.00	160.07 \$	40,017.50 \$	40,017.50
DOP-090	BOQUILLA CON MORTERO CEMENTO-CAL-ARENA AMARILLA PROP. 1:4:10 DE 15 DE ANCHO Y 2 CM. DE ESP. TRABAJOS DE 0.00 A 3.00 MT. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	ML	130.00	40.91 \$	5,318.30 \$	5,318.30
DOP-091	BOLEADOS EN ARISTAS SALIENTES. INCLUYE: ELABORACION, ANDAMIOS DE 0.00 A 3.50 MT. (SOLO MANO DE OBRA ).	ML	29.00	31.16 \$	903.64 \$	903.64
DOP-092	HERRERIA TUBULAR A BASE DE PERFILES TUBULARES CALIBRES DEL 16 AL 20 Y LAMINA LISA CAL. 18. INCLUYE: SUMINISTRO Y HABILITADO, FLETES, ACARREOS, CORTES, DESPERDICIOS, SOLDADURA, PINTURA ANTICORROSIVA ( PRIMER), MATERIAL Y MANO DE OBRA.	KG	600.00	50.07 \$	30,042.00 \$	30,042.00
DOP-093	COLOCACION DE HERRERIA TUBULAR Y/O ESTRUCTURAL, CON MORTERO CEMENTO-ARENA DE RIO EN PROPORCION 1:4.	M2	20.00	69.09 \$	1,381.80 \$	1,381.80

ING. RAFAEL OROZCO MARTINEZ  
REPRESENTANTE LEGAL



CEELE  
CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

FECHA DE APERTURA; 28/11/2016

FECHA DE INICIO; 05/12/2016  
FECHA DE TERMINO; 31/12/2016  
PLAZO; 27 DIAS NATURALES

CEELE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

Licitacion; DOP-REH-FED-HAB-AD-0198-16

Obra: REHABILITACIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO  
COMUNITARIO "DIF NO. 17", MUNICIPIO DE GUADALAJARA,  
JALISCO.

Hoja. 19

A22 PROGRAMA GENERAL DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Total	2016 Dic
	INCLUYE: NIVELADO, PLOMEADO Y RESANES CON MORTERO CEMENTO-ARENA DE RIO 1:4. MANO DE OBRA A UNA ALTURA DE 0.00 A 9.00 MTS., ANDAMIOS, ELEVACIONES Y HERRAMIENTA MENOR.					
DOP-094	VIDRIO/CRISTAL TINTEX DE 6 MM DE ESPESOR, SE DEBERÁ CONSIDERAR PARA ESTE TRABAJO: SUMINISTRO DEL VIDRIO, MATERIALES, HERRAMIENTA, EQUIPO, ACARREOS, CARGAS, DESCARGAS, ELEVACIONES, CORTES, ANDAMIOS, DESPERDICIOS, SELLADO, ACOPIO Y RETIRO DE MATERIALES PRODUCTO DE LOS DESPERDICIOS A TIRO AUTORIZADO Y LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO.	M2	19.00	440.60 \$	8,371.40 \$	8,371.40
DOP-095	PINTURA DE ESMALTE A 3.50 MTS. DE ALTURA CARA ABIERTA MCA. CASTER DE 1A. O MCA. BEREL DE 1A, MIDIENDO UNA CARA Y PINTANDO AMBOS LADOS. INCLUYE: SUMINISTRO, PREPARACION DE LA SUPERFICIE Y ANDAMIOS.	M2	95.00	59.13 \$	5,617.35 \$	5,617.35
DOP-096	VENTANA EN ALUMINIO ANONIZADO NATURAL DE 2" X 1 3/4", FIJO EN LA PARTE INFERIOR. CORREDIZO Y FIJO EN LA PARTE SUPERIOR DE , CRISTAL TINTEX DE 6 MM., INCLUYE: COLOCACION, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. (EL CONTRATISTA DEBERÁ APEJARSE A LOS DISEÑOS DE VENTANAS QUE SE PRESENTAN EN LOS PLANOS DE DETALLES)	M2	11.50	1,320.37 \$	15,184.26 \$	15,184.26
DOP-097	CANCEL/PUERTA EN ALUMINIO ANONIZADO NATURAL BOLSA DE 2", DOS FIJOS Y DOS PUERTAS CORREDIZA, INCLUYE: VIDRIO TINTEX 6MM CHAPA PHILLIPS MOD. 400, CORTES, DESPERDICIOS, ACARREOS, HERRAJES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA	M2	9.50	1,488.04 \$	14,136.38 \$	14,136.38

FGZ

ING. RAFAEL OROZCO MARTINEZ  
REPRESENTANTE LEGAL



CEELE

CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CEELE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

Licitacion; DOP-REH-FED-HAB-AD-0198-16

Obra: REHABILITACIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO  
COMUNITARIO "DIF NO. 17", MUNICIPIO DE GUADALAJARA,  
JALISCO.

FECHA DE APERTURA; 28/11/2016

FECHA DE INICIO; 05/12/2016  
FECHA DE TERMINO; 31/12/2016  
PLAZO; 27 DIAS NATURALES

Hoja. 20

**A22 PROGRAMA GENERAL DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS**

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Total	2016 Dic
	EJECUCION. (EL CONTRATISTA DEBERÁ APEJARSE A LOS DISEÑOS DE PUERTAS QUE SE PRESENTAN EN LOS PLANOS DE DETALLES)					
DOP-098	CHAPA DE SEGURIDAD PARA HERRERIA MCA TESA DE SOBREPONER USO RUDO PARA PUERTA CORREDIZA. INCLUYE: SUMINISTRO, COLOCACION, ACARREOS, MATERIALES MENORES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR.	PZA	2.00	1,373.03 \$	2,746.06 \$	2,746.06
DOP-099	PINTURA VINILICA EN MUROS Y BOVEDAS 0.00 A 3.50 MTS. DE ALTURA MCA. CASTHER LINEA TONAL O MCA. BEREL LINEA BEHELINTE . INCLUYE: EL MATERIAL NECESARIO PARA SU ELABORACION, SUMINISTRO, PREPARACION DE LA SUPERFICIE CON SELLADOR, ACARREO DEL MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR.	M2	1,100.00	58.84 \$	64,724.00 \$	64,724.00
DOP-100	ABULTADO DE MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4 EN VENTANAL DE 10 X 10 CMS (IGUAL AL EXISTENTE), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	ML	27.00	136.69 \$	3,690.63 \$	3,690.63
	<b>EXPLANADA</b>					
DOP-101	TRAZO Y NIVELACION DE TERRENO EN PLAZOLETAS Y AREAS LIMITADAS, ESTABLECIENDO REFERENCIAS SOBRE ESTACAS, MOJONERAS, TRAZOS CON CALHIDRA UTILIZANDO EQUIPO TOPOGRAFICO, INCLUYE: LEVANTAMIENTO PREVIO, PLANTA, PERFILES Y SECCIONES, INDICANDO ELEMENTOS EXISTENTES EN EL AREA. (POSTES ARBOLES, PISOS ETC.	M2	330.00	7.03 \$	2,319.90 \$	2,319.90
DOP-102	RELLENO CON MATERIAL DE BANCO (ARENA AMARILLA) COMPACTADO A MANO HASTA EL REBOTE DEL PISON, EN	M3	10.30	225.45 \$	2,322.14 \$	2,322.14

FGZ a a a a l

ING. RAFAEL OROZCO MARTINEZ  
REPRESENTANTE LEGAL



CEELE  
CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CEELE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

Licitacion; DOP-REH-FED-HAB-AD-0198-16

Obra: REHABILITACIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO  
COMUNITARIO "DIF NO. 17", MUNICIPIO DE GUADALAJARA,  
JALISCO.

FECHA DE APERTURA; 28/11/2016

FECHA DE INICIO; 05/12/2016  
FECHA DE TERMINO; 31/12/2016  
PLAZO; 27 DIAS NATURALES

Hoja. 21

A22 PROGRAMA GENERAL DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Total	2016 Dic
	CAPAS DE 20 CM. DE ESPESOR Y HUMEDAD OPTIMA (EN TALUD). INCLUYE: SUMINISTRO DE ARENA AMARILLA. VOLUMEN MEDIDO EN SECCIONES.					
DOP-103	AFINE, CONFORMACION Y COMPACTACION EN FORMA MANUAL DE LA TERRACERIA PARA RECIBIR BANQUETAS O PISOS. INCLUYE: CORTES Y RELLENOS CON MATERIAL DE BANCO HASTA 10 CM. DE ESPESOR E INCORPORACION DE HUMEDAD OPTIMA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	10.00	31.12 \$	311.20 \$	311.20
DOP-104	CALAFATEO EN JUNTAS DE DILACION A BASE DE SIKAFLEX DE 3 MM. DE ESPESOR Y 2 CM. DE PROFUNDIDAD. INCLUYE: PREPARACION DE LA SUPERFICIE, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	38.00	46.08 \$	1,751.04 \$	1,751.04
DOP-105	GUARNICION DE 15 X 30 CM. DE SECCION, CON CONCRETO DE F C=200 KG/CM2. INCLUYE: TRAZO, CONFORMACION Y COMPACTACION DEL TERRENO NATURAL CON HERRAMIENTA MANUAL, INCORPORACION DE HUMEDAD OPTIMA, CORTES Y RELLENOS CON MATERIAL DEL LUGAR HASTA 10 CM. DE ESPESOR, PROTECCION DE LA ZONA CON SEÑALAMIENTOS PARA EVITAR VANDALISMOS, CIMBRADO, COLADO, VIBRADO, DESCIMBRADO, ACABADO TIPO CALLE, CURADO Y ACARREO DEL MATERIAL AL LUGAR DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS.	ML	75.00	228.75 \$	17,156.25 \$	17,156.25
DOP-106	ESCALON FORJADO CON CONCRETO F C= 150 KG/CM2 ACABADO APARENTE SIN APLANADO Y APALILLADO EN SU MISMO FRAGUADO, DE 18X30 DE SECCION, ARMADO CON VARILLA N# 3 EN AMBOS SENTIDOS, INCLUYE: CIMBRA ACABADO APARENTE, DESCIMBRA, COLADO, CURADO, MATERIAL, MANO DE OBRA Y	ML	6.00	271.31 \$	1,627.86 \$	1,627.86

FCZO a a a a l

ING. RAFAEL OROZCO MARTINEZ  
REPRESENTANTE LEGAL



**CEELE**  
CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

**MUNICIPIO DE GUADALAJARA**  
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

FECHA DE APERTURA; 28/11/2016

FECHA DE INICIO; 05/12/2016  
FECHA DE TERMINO; 31/12/2016  
PLAZO; 27 DIAS NATURALES

**CEELE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**

Licitacion; DOP-REH-FED-HAB-AD-0198-16

Obra: REHABILITACIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO  
COMUNITARIO "DIF NO. 17", MUNICIPIO DE GUADALAJARA,  
JALISCO.

Hoja. 22

**A22 PROGRAMA GENERAL DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS**

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Total	2016 Dic
	TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.					
DOP-107	CONFORMACION Y COMPACTACION DEL TERRENO CON HERRAMIENTA MANUAL EN ESPESOR DE 20 CM., INCLUYE: INCORPORACION DE HUMEDAD OPTIMA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	20.00	26.56 \$	3,187.20 \$	3,187.20
DOP-108	PLANTA ORNAMENTAL DORANTA DORADA INCLUYE SUMINISTRO, EXCAVACIÓN, PLANTADO, PLOMEADO, APUNTALADO, TRASLADO AL LUGAR DE PLANTACIÓN, ABONO Y RIEGO HASTA SU ENTREGA LIMPIEZA DEL LUGAR Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	PZA	25.00	25.06 \$	626.50 \$	626.50
DOP-109	PLANTA ORNAMENTAL COLEO AMARILLA DE 6" INCLUYE SUMINISTRO, EXCAVACIÓN, PLANTADO, PLOMEADO, APUNTALADO, TRASLADO AL LUGAR DE PLANTACIÓN, ABONO Y RIEGO HASTA SU ENTREGA LIMPIEZA DEL LUGAR Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	PZA	45.00	14.85 \$	668.25 \$	668.25
DOP-110	PLANTA ORNAMENTAL FORNIO INCLUYE SUMINISTRO, EXCAVACIÓN, PLANTADO, PLOMEADO, APUNTALADO, TRASLADO AL LUGAR DE PLANTACIÓN, ABONO Y RIEGO HASTA SU ENTREGA LIMPIEZA DEL LUGAR Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	PZA	30.00	96.08 \$	2,882.40 \$	2,882.40
DOP-111	PLANTA ORNAMENTAL PERIQUITOS VERDES INCLUYE SUMINISTRO, EXCAVACIÓN, PLANTADO, PLOMEADO, APUNTALADO, TRASLADO AL LUGAR DE PLANTACIÓN, ABONO Y RIEGO HASTA SU ENTREGA LIMPIEZA DEL LUGAR Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	PZA	35.00	95.93 \$	3,357.55 \$	3,357.55

FGC

ING. RAFAEL OROZCO MARTINEZ  
REPRESENTANTE LEGAL



CEELE  
CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

FECHA DE APERTURA; 28/11/2016

CEELE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

FECHA DE INICIO; 05/12/2016  
FECHA DE TERMINO; 31/12/2016  
PLAZO; 27 DIAS NATURALES

Licitacion; DOP-REH-FED-HAB-AD-0198-16  
Obra: REHABILITACIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO  
COMUNITARIO "DIF NO. 17", MUNICIPIO DE GUADALAJARA,  
JALISCO.

Hoja. 23

A22 PROGRAMA GENERAL DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Total	2016 Dic
DOP-112	PLANTA ORNAMENTAL COLA DE CABALLO INCLUYE SUMINISTRO, EXCAVACIÓN, PLANTADO, PLOMEADO, APUNTALADO, TRASLADO AL LUGAR DE PLANTACIÓN, ABONO Y RIEGO HASTA SU ENTREGA LIMPIEZA DEL LUGAR Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	PZA	25.00	86.29 \$	2,157.25 \$	2,157.25
DOP-113	PLANTA ORNAMENTAL DULTER CLANCA. INCLUYE: SUMINISTRO, EXCAVACIÓN, PLANTADO, PLOMEADO, APUNTALADO, TRASLADO AL LUGAR DE PLANTACIÓN, ABONO Y RIEGO HASTA SU ENTREGA, LIMPIEZA DEL LUGAR Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	36.00	73.73 \$	2,654.28 \$	2,654.28
DOP-114	TIERRA VEGETAL PREPARADA PARA JARDÍN. INCLUYE: SUMINISTRO, COLOCACIÓN, ACARREO AL LUGAR DE UTILIZACIÓN, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR Y LIMPIEZA.	M3	7.00	304.95 \$	2,134.65 \$	2,134.65
DOP-115	BOTE DE BASURA MOD.US8-103, DOBLE METÁLICO DE 100 LTS. MARCA PARC, RECIBIDO CON CONCRETO HECHO EN OBRA CON REVOLVEDORA DE F C=150 KG/CM2, CON SECCIÓN DE 10 X 10 X 10 CMS. DE PROFUNDIDAD. INCLUYE: SUMINISTRO, COLOCACIÓN, MATERIAL, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	4.00	7,012.69 \$	28,050.76 \$	28,050.76
DOP-116	SALIDA SANITARIA PARA MUEBLE, CON TUBERIA Y CONEXIONES DE P.V.C. SANITARIO CALIDAD DE NORMA. INCLUYE: 1.76 MTS. DE TUBO DE PVC DE 2", 0.78 MTS. DE TUBO DE PVC DE 4", CONEXIONES COMO CODOS Y TEES, DESDE EL PRIMER REGISTRO HASTA EL MUEBLE, MATERIALES	SAL	6.00	717.63 \$	4,305.78 \$	4,305.78
DOP-117	RANURA EN LADRILLO DE LAMA PARA ALOJAR LINEAS	ML	12.00	15.58 \$	186.96 \$	186.96

FCZO a a a a l

ING. RAFAEL OROZCO MARTINEZ  
REPRESENTANTE LEGAL



CEELE  
CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

FECHA DE APERTURA; 28/11/2016

FECHA DE INICIO; 05/12/2016  
FECHA DE TERMINO; 31/12/2016  
PLAZO; 27 DIAS NATURALES

CEELE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

Licitacion; DOP-REH-FED-HAB-AD-0198-16  
Obra: REHABILITACIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO  
COMUNITARIO "DIF NO. 17", MUNICIPIO DE GUADALAJARA,  
JALISCO.

Hoja. 24

**A22 PROGRAMA GENERAL DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS**

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Total	2016 Dic
	ELECTRICAS Y/O HIDRAULICAS CON UNA SECCION PROMEDIO DE 5 X 5 CM. INCLUYE: ACOPIO DEL MATERIAL PARA SU RETIRO POSTERIOR.					
DOP-118	RESANE DE RANURA CON MORTERO CEMENTO-ARENA PROP. 1:3 EN PISO CON UNA SECCION DE 5 X 5 CM. INCLUYE: LIMPIEZA, ACOPIO DEL MATERIAL PARA SU RETIRO POSTERIOR Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	12.00	38.41 \$	460.92 \$	460.92
DOP-119	REGISTRO SANITARIO DE 40 X 40 X 60 CM. DE ALTURA MEDIDAS INTERIORES ELABORADO CON LADRILLO DE LAMA 5 X 11 X 22 CM. A SOGA ASENTADO Y APLANADO CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP. 1:4, PLANTILLA DE CONCRETO DE F C=150 KG/CM2 DE 10 CM. DE ESPESOR Y TAPA METALICA DE FO.FO. DE 50 CM. DE DIAMETRO. INCLUYE: SUMINISTRO Y ELABORACION, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	2.00	1,111.65 \$	2,223.30 \$	2,223.30
DOP-120	MESA DE PIC NIC MODELO MP-04 MARCA DECOBOT O SILIMAR, MEDIDAS DE 1.40 X 1.40 MTS. DE LONGITUD, PARA 8 PERSONAS. FORMADA CON METAL DESPLEGADO CALIBRE 11 Y PATAS DE TUBULAR ROLADO, CON PINTURA ELECTROSTARICA HORNEADA, INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION, MATERIAL DE FIJACION, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	2.00	12,291.79 \$	24,583.58 \$	24,583.58
DOP-121	PASTO EN ROLLO TIPO ALFOMBRA, INCLUYE CAPA DE TIERRA VEGETAL DE 10 CM DE ESPESOR, SUMINISTRO, PRIMER CORTE., ACARREO AL LUGAR DE UTILIZACION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR Y LIMPIEZA.	M2	80.00	79.16 \$	6,332.80 \$	6,332.80
DOP-122	ÁRBOL ARRAYÁN DE 3.00 MTS. DE ALTURA MÍNIMA. INCLUYE: ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU PLANTACIÓN, TIERRA DE	PZA	10.00	2,083.75 \$	20,837.50 \$	20,837.50

FGO a a a a

ING. RAFAEL OROZCO MARTINEZ  
REPRESENTANTE LEGAL



CEELE  
CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

FECHA DE APERTURA; 28/11/2016

FECHA DE INICIO; 05/12/2016  
FECHA DE TERMINO; 31/12/2016  
PLAZO; 27 DIAS NATURALES

CEELE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

Licitacion; DOP-REH-FED-HAB-AD-0198-16

Obra: REHABILITACIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO  
COMUNITARIO "DIF NO. 17", MUNICIPIO DE GUADALAJARA,  
JALISCO.

Hoja. 25

**A22 PROGRAMA GENERAL DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS**

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Total	2016 Dic
	CAMPO PARA SIEMBRA, PLANTACIÓN, PLOMEO, ESTACAS, TUTORES, RIEGO, CONTROL DE PLAGAS, LIMPIEZA, Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE FUERA DE LA OBRA, MANTENIMIENTO HASTA SU ENTREGA, EQUIPO Y MANO DE OBRA.					
DOP-123	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BOLARDOS METALICOS A BASE DE TUBO DE 3" PARA CAMINAMIENTO DE PEATONES, INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, FIJACION Y EMPOTRAMIENTO A AL PISO CON CONCRETO F' C=150 KG/CM2 PLOMEADO Y NIVELADO, PINTURA DE ESMALTE, TRAZO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	11.00	365.33 \$	4,018.63 \$	4,018.63
DOP-124	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PALMERA TIPO ARECA, DE 1.00 MTS. DE ALTURA, INCLUYE: EXCAVACION, PLANTADO, MANTENIMIENTO HASTA LA ENTREGA DE OBRA, FLETES, GRUA MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	3.00	156.19 \$	468.57 \$	468.57
DOP-125	CARGA MANUAL CON PALA A CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE LA DEMOLICION Y EXCAVACION. INCLUYE: ACARREO EN CAMION HASTA TIRADERO OFICIAL, ABUNDAMIENTO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. VOLUMEN MEDIDO EN SECCIONES.	M3	37.00	301.94 \$	11,171.78 \$	11,171.78
DOP-126	CARGA Y ACARREO EN CARRETILLA A 20.00 MT. DE DISTANCIA DE MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION Y/O DEMOLICION. INCLUYE: HERRAMIENTA MENOR Y MANO DE OBRA. VOLUMEN MEDIDO EN SECCIONES.	M3	37.00	67.81 \$	2,508.97 \$	2,508.97
DOP-127	LIMPIEZA GRUESA GENERAL AL FINAL DE LA OBRA POR M2 DE CONSTRUCCIÓN. INCLUYE: ACOPIO Y RETIRO DE SOBRANTE Y BASURA AL EXTERIOR DE LA OBRA PARA SU RETIRO	M2	128.01	7.04 \$	901.19 \$	901.19

FGO a a a a

ING. RAFAEL OROZCO MARTINEZ  
REPRESENTANTE LEGAL



**CEELE**

CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

**MUNICIPIO DE GUADALAJARA**  
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

FECHA DE APERTURA; 28/11/2016

FECHA DE INICIO; 05/12/2016  
FECHA DE TERMINO; 31/12/2016  
PLAZO; 27 DIAS NATURALES

**CEELE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**

Licitacion; DOP-REH-FED-HAB-AD-0198-16

Obra: REHABILITACIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO  
COMUNITARIO "DIF NO. 17", MUNICIPIO DE GUADALAJARA,  
JALISCO.

Hoja. 26

**A22 PROGRAMA GENERAL DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS**

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Total	2016 Dic
	POSTERIOR. VOLUMEN MEDIDO EN AREA CONSTRUIDA.					

TOTAL PARCIAL:

TOTAL ACUMULADO:

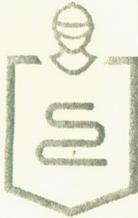
% PARCIAL:

% ACUMULADO:

\$	1'256,263.07	\$	1'256,263.07
		\$	1'256,263.07
			100.00%
			100.00%

FGZ a a a i

ING. RAFAEL OROZCO MARTINEZ  
REPRESENTANTE LEGAL



Gestión Integral  
de la Ciudad



Gobierno de  
**Guadalajara**

**ANEXO 2**  
**NO. DOP-REH-FED-HAB-AD-198-16**

Los que firman este documento, relativo al contrato de obra pública a precios unitarios por tiempo determinado, con número de contrato DOP-REH-FED-HAB-AD-198-16, reconocen que se deriva de un procedimiento de los que contemplan los ordinales 43 puntos 1 y 2, 44, 49 punto 1, fracción I, 50 puntos 1 y 2, 81 punto 1 y 82 punto 1 fracción I, del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, y por ende, se encuentra relacionado con el contrato, considerándose, **parte integral del mismo**. Igualmente, están de acuerdo que, en caso de disparidad o discrepancia entre la información contenida en este documento y la del contrato con el que se vincula, **se estarán a lo señalado en este documento**, lo que también ocurrirá, en caso de exceso, omisión o escasez de información en aquél, con la finalidad de que, fundamentalmente, el **CONTRATISTA**, no pueda evadir sus obligaciones contraídas, alegando disparidad de datos o información.

**EL MUNICIPIO**

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ

**SINDICA MUNICIPAL**

ANNA BÁRBARA CASILLAS GARCÍA

**EL CONTRATISTA**

FGC

Ceele Construcciones S.A. de C.V.  
REPRESENTADA POR EL Rafael Orozco Martínez

**TESTIGOS**

**TESORERO**

JUAN PARTIDA MORALES

**DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS**

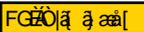
JORGE GASTÓN GONZÁLEZ ALCÉRRECA



Gobierno de  
**Guadalajara**

**Dirección de Obras Públicas**  
Coordinación General  
de Gestión Integral de la Ciudad

La presente hoja de firmas, forma parte integral del contrato de obra pública a precios unitarios por tiempo determinado, con número de contrato DOP-REH-FED-HAB-AD-198-16, por **EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA** con Ceele Construcciones S.A. de C.V. El día 5 de diciembre de 2016, respecto de la obra: REHABILITACIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO "DIF NO. 17", MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

 <b>Guadalajara</b>	<b>MUNICIPIO DE GUADALAJARA</b> <b>DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS</b>	<b>CONTRATO: DOP-REH-FED-HAB-AD-198-16</b>		<b>DOCUMENTO</b>  <b>A 24</b>
	<b>DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:</b>  REHABILITACIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO "DIF NO. 17", MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.	FECHA DE INICIO: 05 DE DICIEMBRE DE 2016 FECHA DE TERMINACIÓN: 31 DE DICIEMBRE DE 2016 PLAZO DE EJECUCIÓN: 27 días naturales FECHA DE PRESENTACIÓN: 28 DE NOVIEMBRE DE 2016		
	<b>RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:</b> CEELE CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	<b>NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE</b>  ING. RAFAEL OROZCO MARTINEZ		

**CATALOGO DE CONCEPTOS**

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$) CON NÚMERO	PRECIO UNITARIO (\$) CON LETRA	IMPORTE (\$) M.N.
<b>REHABILITACION INTERIOR DEL EDIFICIO</b>						
<b>PRELIMINARES</b>						
DOP-001	DEMOLICION MANUAL DE MURO DE SOGA DE BLOCK DE CONCRETO, EN AREAS PEQUEÑAS Y DISPERSAS. INCLUYE: ACOPIO DEL MATERIAL PARA SU RETIRO POSTERIOR Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	M2	80.00	\$ 43.28	CUARENTA Y TRES PESOS 28/100 M.N.	\$ 3,462.40
DOP-002	DEMOLICIÓN DE MURO DE TABLAROCA HASTA 10CM DE ESPESOR, SE DEBERÁ CONSIDERAR PARA ESTE TRABAJO: MANO DE OBRA, DESMANTELAMIENTO DE ESTRUCTURA, CORTES, ANDAMIOS, EQUIPO HERRAMIENTA, ACARREOS, ACOPIO Y RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO DE LA DEMOLICIÓN A TIRO AUTORIZADO Y LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO	M2	30.00	\$ 27.94	VEINTISIETE PESOS 94/100 M.N.	\$ 838.20
DOP-003	DEMOLICION DE APLANADO DE 2.5 CM. PROMEDIO CON CUALQUIER MORTERO, EN MUROS Y BOVEDAS HASTA 4.50 MT. DE ALTURA EN INTERIOR O EXTERIOR. INCLUYE: ANDAMIO TUBULAR Y ACOPIO DEL MATERIAL PARA SU RETIRO POSTERIOR.	M2	220.00	\$ 20.23	VEINTE PESOS 23/100 M.N.	\$ 4,450.60
DOP-004	RETIRO DE PUERTA DE MADERA COMPLETA DE 2.10 MTS. DE ALTURA Y DE 0.80 A 1.20 MTS. DE ANCHO. INCLUYE: ACARREO AL LUGAR INDICADO POR SUPERVISION.	PZA	8.00	\$ 176.10	CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS 10/100 M.N.	\$ 1,408.80
DOP-005	DESINSTALACION DE SALIDA HIDRAULICA O SANITARIA, DE TUBERIA DE BARRO Y/O PVC, DE CAULQUIER DIAMETROA CUALQUIER PROFUNDIDAD, SIN RECUPERACION INCLUYE: (TEE, CODOS, REDUCCIONES, NIPLES, ETC) ACOPIO Y ACARREO HASTA 20 MT. CARGA A CAMION CON HERRAMIENTA MANUAL, ACARREO HASTA TIRADERO AUTORIZADO POR SUPERVISION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	SAL	14.00	\$ 360.32	TRESCIENTOS SESENTA PESOS 32/100 M.N.	\$ 5,044.48
DOP-006	DESMONTAJE Y RETIRO DE LLAVE DE LAVABO, TARJA O FREGADERO SIN RECUPERACIÓN; SE DEBERÁ DE CONSIDERAR PARA ESTE TRABAJO: LA DESCONEXIÓN DE LA LLAVE, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, ACARREOS, ACOPIO Y RETIRO DEL MATERIAL PRODUCTO DE LOS TRABAJOS A TIRO AUTORIZADO Y LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO.	PZA	3.00	\$ 44.46	CUARENTA Y CUATRO PESOS 46/100 M.N.	\$ 133.38
DOP-007	DESMONTAJE DE LAVABO SIN RECUPERACIÓN, SE DEBERÁ DE CONSIDERAR PARA ESTE TRABAJO: LA DESCONEXIÓN DEL MUEBLE, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, RETIRO DE LLAVES, CESPOL, ACARREOS, ACOPIO Y RETIRO DEL MATERIAL PRODUCTO DE LOS TRABAJOS A TIRO AUTORIZADO Y LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO.	PZA	4.00	\$ 74.88	SETENTA Y CUATRO PESOS 88/100 M.N.	\$ 299.52



GOBIERNO DE  
Jalisco

MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

CONTRATO: DOP-REH-FED-HAB-AD-198-16

-DOCUMENTO

A 24

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:

REHABILITACIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO "DIF NO. 17", MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

FECHA DE INICIO: 05 DE DICIEMBRE DE 2016  
FECHA DE TERMINACIÓN: 31 DE DICIEMBRE DE 2016  
PLAZO DE EJECUCIÓN: 27 días naturales  
FECHA DE PRESENTACIÓN: 28 DE NOVIEMBRE DE 2016

RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:  
CEELE CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.

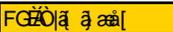
NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE

ING. RAFAEL OROZCO MARTINEZ

FECHA DE FIRMA

CATALOGO DE CONCEPTOS

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$) CON NÚMERO	PRECIO UNITARIO (\$) CON LETRA	IMPORTE (\$) M.N.
DOP-008	DESMONTAJE DE W.C. DE TANQUE BAJO, SIN RECUPERACIÓN, SE DEBERÁ DE CONSIDERAR PARA ESTE TRABAJO: LA DESCONEXIÓN DEL MUEBLE SANITARIO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, ACARREOS, ACOPIO Y RETIRO DE MATERIALES PRODUCTO DE LOS TRABAJOS A TIRO AUTORIZADO Y LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO.	PZA	3.00	\$ 155.47	CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS 47/100 M.N.	\$ 466.41
DOP-009	DESMONTAJE Y RETIRO DE ACCESORIOS ELECTRICOS EN MAL ESTADO. ( CONTACTOS, APAGADORES, SOKETS, ETC.). INCLUYE: LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	80.00	\$ 24.17	VEINTICUATRO PESOS 17/100 M.N.	\$ 1,933.60
DOP-010	DESMANTELAMIENTO O RETIRO DE CABLE THW CAL 14 AL 8 SIN RECUPERACION. INCLUYE: ENROLLARLO Y ACARREO HASTA DONDE INDIQUE SUPERVISION	ML	120.00	\$ 7.29	SIETE PESOS 29/100 M.N.	\$ 874.80
DOP-011	CARGA Y ACARREO EN CARRETILLA A 20.00 MT. DE DISTANCIA DE MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION Y/O DEMOLICION. INCLUYE: HERRAMIENTA MENOR Y MANO DE OBRA. VOLUMEN MEDIDO EN SECCIONES.	M3	120.00	\$ 67.81	SESENTA Y SIETE PESOS 81/100 M.N.	\$ 8,137.20
DOP-012	CARGA MANUAL CON PALA A CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE LA DEMOLICION Y EXCAVACION. INCLUYE: ACARREO EN CAMION HASTA TIRADERO OFICIAL, ABUNDAMIENTO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. VOLUMEN MEDIDO EN SECCIONES.	M3	120.00	\$ 293.71	DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 71/100 M.N.	\$ 35,245.20
<b>TOTAL PRELIMINARES</b>						\$ 62,294.59
<b>AULAS Y OFICINAS</b>						
DOP-013	ABRIR RANURA DE 20 CM. EN MURO A SOGA PARA ALOJAR CASTILLO. INCLUYE: MANO DE OBRA, APILE DEL MATERIAL Y HERRAMIENTA.	ML	35.00	\$ 52.80	CINCUENTA Y DOS PESOS 80/100 M.N.	\$ 1,848.00
DOP-014	ANCLAJE DE CASTILLO EN CIMENTACION DE 40 X40X30 CM. CON CONCRETO DE F'c=150 KG/CM2 REFORZADA CON 4 VARILLAS DEL No. 3 Y 1 ESTRIBOS DEL No. 2. INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	15.00	\$ 153.21	CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS 21/100 M.N.	\$ 2,298.15
DOP-015	DALA DE DESPLANTE DE 15X15 CM, A.COMUN, CON CONCRETO F'c= 200 KG/CM2, REFORZADA CON 4 VARILLAS DEL No. 3 Y ESTRIBOS DEL No. 3 (3/8") A CADA 20 CMS., INCLUYE: SUMINISTRO Y ELABORACION, CIMBRA, VACIADO, CURADO, DESCIMBRA, MATERIAL, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	35.00	\$ 269.67	DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 67/100 M.N.	\$ 9,438.45

 Gobierno de <b>Guadalajara</b>	<b>MUNICIPIO DE GUADALAJARA</b> <b>DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS</b>	<b>CONTRATO: DOP-REH-FED-HAB-AD-198-16</b>		-DOCUMENTO  A 24	
	<b>DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:</b>  REHABILITACIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO "DIF NO. 17", MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.	FECHA DE INICIO: 05 DE DICIEMBRE DE 2016 FECHA DE TERMINACIÓN: 31 DE DICIEMBRE DE 2016 PLAZO DE EJECUCIÓN: 27 días naturales FECHA DE PRESENTACIÓN: 28 DE NOVIEMBRE DE 2016	<b>NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE</b>  ING. RAFAEL OROZCO MARTINEZ		
	<b>RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:</b> CEELE CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.				

**CATALOGO DE CONCEPTOS**

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$) CON NÚMERO	PRECIO UNITARIO (\$) CON LETRA	IMPORTE (\$) M.N.
DOP-016	CASTILLO DE 15 X 15 CM. A. COMUN DE CONCRETO DE F <sub>c</sub> =200 KG/CM2 REFORZADO CON 4 VARILLAS DEL No. 3, Y ESTRIBOS DEL No. 2 ( 1/4" ) A CADA 20 CM. INCLUYE: SUMINISTRO Y ELABORACION, CIMBRA, VACIADO, CURADO, ANDAMIO TUBULAR, MATERIAL Y MANO DE OBRA.	ML	55.00	\$ 268.75	DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 75/100 M.N.	\$ 14,781.25
DOP-017	MURO DE SOGA CON BLOCK 11-14-28 CMS. DE 14 CMS DE ANCHO PEGADO CON MORTERO CEMENTO ARENA DE RIO PROP. 1:4, ACABADO COMUN, CON JUNTAS DE 2 CMS. DE ESPESOR, A UNA ALTURA DE 0.00 A 4.50 MTS. INCLUYE: SUMINISTRO Y ELABORACION, MATERIAL, DESPERDICIOS, COLOCAR Y QUITAR ANDAMIOS TODOS LOS DIAS, ACARREO DE LOS MATERIALES, HERRAMIENTA MENOR Y MANO DE OBRA	M2	140.00	\$ 248.67	DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 67/100 M.N.	\$ 34,813.80
DOP-018	CERRAMIENTO DE 15 X 20 CM. CON CONCRETO DE F <sub>c</sub> =200 KG/CM2 ARMADO CON 4 VARILLAS DEL No. 4 Y ESTRIBOS DEL No. 3 (3/8") A CADA 20 CMS. INCLUYE: SUMINISTRO Y ELABORACION, MATERIAL, VIBRADO, CURADO, CIMBRA, DESCIMBRADO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR.	ML	35.00	\$ 271.62	DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 62/100 M.N.	\$ 9,506.70
DOP-019	DALA DE CORONA DE 15 X 20 CM. A. COMUN CON CONCRETO DE F <sub>c</sub> =200 KG/CM2 REFORZADA CON 4 VARILLAS DEL No. 3 Y ESTRIBOS DEL No. 2 ( 1/4" ) A CADA 20 CM. INCLUYE: SUMINISTRO Y ELABORACION, ANDAMIO TUBULAR, CIMBRA, VACIADO, CURADO, DESCIMBRA, MATERIAL Y MANO DE OBRA.	ML	35.00	\$ 271.69	DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 69/100 M.N.	\$ 9,509.15
DOP-020	COLOCACIÓN DE LAVABO OVALADO DE SOBREPONER COLOR BLANCO DE CERÁMICA VITRIFICADA HORNEADA A ALTA TEMPERATURA CON ACABADO PORCELANIZADO DE ALTO BRILLO RESISTENTE A MANCHAS Y BACTERIAS, SIN GRIETAS EN EL ESMALTE, REBOSADERO FRONTAL O POSTERIOR, CON PERFORACIONES PARA LLAVE DE MONOMANDO, 4" Y 8". SE DEBERÁ CONSIDERAR PARA ESTE TRABAJO: SUMINISTRO DEL MUEBLE SANITARIO, MATERIALES, HERRAMIENTA, CUBRETALADROS, EQUIPO, MANO DE OBRA, NIVELACIÓN, FIJACIÓN, PIJAS, CONTRA DE REJILLA, CESPOL DE LATÓN ACABADO CROMADO (REGISTRO DE LIMPIEZA, SELLO HIDRÁULICO, TAPÓN ROSCABLE DE SEGURIDAD), ACARREOS, CARGAS, ACOPIO Y RETIRO DE DESPERDICIOS A TIRO AUTORIZADO Y LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO.	PZA	4.00	\$ 1,517.89	UN MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS 89/100 M.N.	\$ 6,071.56



Gobierno de  
Guadalajara

MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

CONTRATO: DOP-REH-FED-HAB-AD-198-16

DOCUMENTO

A 24

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:

REHABILITACIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO "DIF NO. 17", MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

FECHA DE INICIO: 05 DE DICIEMBRE DE 2016  
FECHA DE TERMINACIÓN: 31 DE DICIEMBRE DE 2016  
PLAZO DE EJECUCIÓN: 27 días naturales  
FECHA DE PRESENTACIÓN: 28 DE NOVIEMBRE DE 2016

RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:  
CEELE CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE

ING. RAFAEL OROZCO MARTINEZ

CATALOGO DE CONCEPTOS

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$) CON NÚMERO	PRECIO UNITARIO (\$) CON LETRA	IMPORTE (\$) M.N.
DOP-021	INSTALACIÓN DE TINACO DE POLIETILENO DE 1100 LTS, FABRICADO CON PLÁSTICO ANTIBACTERIAS, SE DEBERÁ CONSIDERAR PARA ESTE TRABAJO: SUMINISTRO DEL TINACO, ANDAMIOS, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA, VÁLVULA FLOTADOR, FILTRO PARA RETENER SEDIMENTOS, ACARREOS, CARGAS, DESCARGAS, ELEVACIONES, ACOPIO Y RETIRO DE MATERIALES PRODUCTO DE LOS DESPERDICIOS A TIRO AUTORIZADO Y LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO.	PZA	1.00	\$ 2,998.73	DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 73/100 M.N.	\$ 2,998.73
DOP-022	COLOCACIÓN DE CESPOL PARA LAVABO DE 32.4M CROMADO, SE DEBERÁ CONSIDERAR PARA ESTE TRABAJO: SUMINISTRO DE LOS MATERIALES, HERRAMIENTA, EQUIPO, ACARREOS, ELEVACIONES, ACOPIO Y RETIRO DE MATERIALES PRODUCTO DE LOS DESPERDICIOS A TIRO AUTORIZADO Y LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO.	PZA	4.00	\$ 996.25	NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 25/100 M.N.	\$ 3,985.00
DOP-023	COLOCACIÓN DE LLAVE SIENA MEZCLADORA MARCA INTERCERAMIC O SIMILIAR DE 4" PARA LAVABO CON DESAGÜE DE REJILLA, FABRICADA EN LATÓN SÓLIDO BAJO EN PLUMU, ACABADO EN CROMO, TIPO LAVAVO DE UNA PERFORACION O BAJO CUBIERTA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: RANGO DE PRESIÓN DE TRABAJO 0.25 A 6.0 KG/CM2, SE DEBERÁ CONSIDERAR PARA ESTE TRABAJO: SUMINISTRO DE LLAVE, MATERIALES MENORES, MANGUERA FLEXIBLE CON ENTRAMADO DE ACERO INOXIDABLE, VÁLVULA ANGULAR CROMADA, CONEXIÓN, MANO DE OBRA, MATERIALES, HERRAMIENTA MENOR, PRUEBAS, EQUIPO, CARGAS, ACARREOS, ELEVACIONES, ACOPIO Y RETIRO DE MATERIALES PRODUCTO DE LOS DESPERDICIOS A TIRO AUTORIZADO Y LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO.	PZA	4.00	\$ 2,995.47	DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 47/100 M.N.	\$ 11,981.88
DOP-024	COLADERA CESPOL DE BOTE P V C, SE DEBERÁ CONSIDERAR PARA ESTE TRABAJO; SUMINISTRO Y COLOCACIÓN, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, NIVELACIÓN, FIJACIÓN, CONEXIÓN Y PRUEBAS, LIMPIEZA DE LA ZONA DE TRABAJO	PZA	6.00	\$ 235.26	DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 26/100 M.N.	\$ 1,411.56
DOP-025	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BARRA DE APOYO PARA DISCAPACITADOS DE ACERO INOXIDABLE PARA W.C. MOD. 7386-0 (1045) DE SANILOCK O SIMILAR CON CHAPETON, FIJADO A MURO. INCLUYE: ACCESORIOS Y MATERIALES DE FIJACION.	PZA	1.00	\$ 3,318.55	TRES MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS 55/100 M.N.	\$ 3,318.55



MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

CONTRATO: DOP-REH-FED-HAB-AD-198-16

- DOCUMENTO

A 24

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:

REHABILITACIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO "DIF NO. 17". MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

FECHA DE INICIO: 05 DE DICIEMBRE DE 2016  
FECHA DE TERMINACIÓN: 31 DE DICIEMBRE DE 2016  
PLAZO DE EJECUCIÓN: 27 días naturales  
FECHA DE PRESENTACIÓN: 28 DE NOVIEMBRE DE 2016

RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:  
CEELE CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.

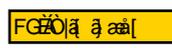
NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE

ING. RAFAEL OROZCO MARTINEZ

FECHA: 28/11/2016

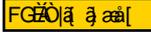
CATALOGO DE CONCEPTOS

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$) CON NÚMERO	PRECIO UNITARIO (\$) CON LETRA	IMPORTE (\$) M.N.
DOP-026	PINTURA VINILICA EN MUROS Y BOVEDAS 0.00 A 3.50 MTS DE ALTURA MCA. CASTHER LINEA TONAL O MCA. BEREL LINEA BERELINTE INCLUYE: EL MATERIAL NECESARIO PARA SU ELABORACION, SUMINISTRO, PREPARACION DE LA SUPERFICIE CON SELLADOR, ACARREO DEL MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR.	M2	3,850.00	\$ 58.84	CINCUENTA Y OCHO PESOS 84/100 M.N.	\$ 226,534.00
DOP-027	PISO INTERCERAMIC DE PRIMERA LINEA MOD. ZEN COLOR TAO SAND INDICADO EN PLANOS DE 60X60CM. CON GRADO DE DUREZA "D" O SIMILAR EN CALIDAD ASENTADO CON PEGAZULEJO CON JUNTA DE COLOR DE 4 MM. DE ANCHO MINIMO. INCLUYE: NIVELACIONES, PENDIENTES, CORTES, DESPERDICIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	M2	395.00	\$ 447.93	CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 93/100 M.N.	\$ 176,932.35
DOP-028	ESPEJO DE 4 MM FIJADO CON SILICON A MURO. INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. JUNTAS A HUESO LIJADO EN LOS FILOS	M2	3.84	\$ 537.03	QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 03/100 M.N.	\$ 2,062.20
DOP-029	CARGA Y ACARREO EN CARRETILLA A 20.00 MT. DE DISTANCIA DE MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION Y/O DEMOLICION. INCLUYE: HERRAMIENTA MENOR Y MANO DE OBRA. VOLUMEN MEDIDO EN SECCIONES.	M3	60.00	\$ 67.81	SESENTA Y SIETE PESOS 81/100 M.N.	\$ 4,068.60
DOP-030	CARGA MANUAL CON PALA A CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE LA DEMOLICION Y EXCAVACION. INCLUYE: ACARREO EN CAMION HASTA TIRADERO OFICIAL, ABUNDAMIENTO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. VOLUMEN MEDIDO EN SECCIONES.	M3	60.00	\$ 293.71	DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 71/100 M.N.	\$ 17,622.60
<b>TOTAL AULAS Y OFICINAS</b>						\$ 539,182.53
<b>VENTANAS Y PUERTAS</b>						
DOP-031	PUERTA DE 0.90 X 2.10 MTS. TIPO TAMBOR CON BASTIDOR DE MADERA DE PINO DE 1a CON REFUERZOS A CADA 30 CMS. FORRADO CON TRIPLAY DE PINO DE 6MM, RECUBIERTA CON LAMINA RALF WILLSON COLOR INDICADO EN PLANO, INCLUYE: MARCO DE ALUMINIO CON BATIENTE DE 3/4", BISAGRAS DE LIBRO DE 3" X 3", CHAPA DE INTERCOMUNICACION MCA. TESA, RESISTOL, HERRAJES, MATERIALES Y MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	8.00	\$ 4,862.29	CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 29/100 M.N.	\$ 38,898.32
DOP-032	CHAPA PARA HERRERIA MCA PHILLIPS SERIE 625 DE SOBREPONER USO RUDO PARA PUERTA CORREDIZA INCLUYE: SUMINISTRO, COLOCACION, ACARREOS, MATERIALES MENORES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR.	PZA	5.00	\$ 538.36	QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 36/100 M.N.	\$ 2,691.80

 <p>Guadalajara</p>	<p>MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS</p>	<p>CONTRATO: DOP-REH-FED-HAB-AD-198-16</p>		<p>DOCUMENTO A 24</p>
	<p>DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:</p> <p>REHABILITACIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO "DIF NO. 17", MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.</p>	<p>FECHA DE INICIO: 05 DE DICIEMBRE DE 2016 FECHA DE TERMINACIÓN: 31 DE DICIEMBRE DE 2016 PLAZO DE EJECUCIÓN: 27 días naturales FECHA DE PRESENTACIÓN: 28 DE NOVIEMBRE DE 2016</p>		
	<p>RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: CEELE CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.</p>	<p>NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE ING. RAFAEL OROZCO MARTINEZ</p>		

CATALOGO DE CONCEPTOS

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$) CON NÚMERO	PRECIO UNITARIO (\$) CON LETRA	IMPORTE (\$) M.N.
DOP-033	VENTANA EN ALUMINIO ANONIZADO NATURAL DE 2" X 1 3/4", FIJO EN LA PARTE INFERIOR. CORREDIZO Y FIJO EN LA PARTE SUPERIOR DE CRISTAL TINTEX DE 6 MM., INCLUYE: COLOCACION, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. (EL CONTRATISTA DEBERÁ APEJARSE A LOS DISEÑOS DE VENTANAS QUE SE PRESENTAN EN LOS PLANOS DE DETALLES)	M2	21.12	\$ 1,382.87	UN MIL TRES CIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 87/100 M.N.	\$ 29,206.21
DOP-034	VIDRIO/CRISTAL TINTEX DE 6 M.M DE ESPESOR, SE DEBERÁ CONSIDERAR PARA ESTE TRABAJO: SUMINISTRO DEL VIDRIO, MATERIALES, HERRAMIENTA, EQUIPO, ACARREOS, CARGAS, DESCARGAS, ELEVACIONES, CORTES, ANDAMIOS, DESPERDICIOS, SELLADO, ACOPIO Y RETIRO DE MATERIALES PRODUCTO DE LOS DESPERDICIOS A TIRO AUTORIZADO Y LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO.	M2	57.09	\$ 140.60	CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS 60/100 M.N.	\$ 25,153.85
DOP-035	HERRERIA TUBULAR A BASE DE PERFILES TUBULARES CALIBRES DEL 16 AL 20 Y LAMINA LISA CAL. 18. INCLUYE: SUMINISTRO Y HABILITADO, FLETES, ACARREOS, CORTES, DESPERDICIOS, SOLDADURA, PINTURA ANTICORROSIVA (PRIMER), MATERIAL Y MANO DE OBRA.	KG	1,800.00	\$ 50.07	CINCUENTA PESOS 07/100 M.N.	\$ 90,126.00
DOP-036	COLOCACION DE HERRERIA TUBULAR Y/O ESTRUCTURAL, CON MORTERO CEMENTO-ARENA DE RIO EN PROPORCION 1:4. INCLUYE: NIVELADO, PLOMEADO Y RESANES CON MORTERO CEMENTO-ARENA DE RIO 1:4. MANO DE OBRA A UNA ALTURA DE 0.00 A 9.00 MTS., ANDAMIOS, ELEVACIONES Y HERRAMIENTA MENOR.	M2	110.00	\$ 69.09	SESENTA Y NUEVE PESOS 09/100 M.N.	\$ 7,599.90
DOP-037	PINTURA DE ESMALTE A 3.50 MTS. DE ALTURA CARA ABIERTA MCA. CASTHER DE 1a. O MCA. BEREL DE 1a, MIDIENDO UNA CARA Y PINTANDO AMBOS LADOS. INCLUYE: SUMINISTRO, PREPARACION DE LA SUPERFICIE Y ANDAMIOS. (REPISON PERIMETRAL)	M2	110.00	\$ 51.17	CINCUENTA Y UN PESOS 17/100 M.N.	\$ 5,628.70
<b>TOTAL VENTANAS Y PUERTAS</b>						<b>\$ 199,304.78</b>
<b>INSTALACION ELECTRICA</b>						
DOP-039	SALIDA ELECTRICA OCULTA PARA APAGADORES Y LUMINARIAS, CON POLIDUCTO DE 1/2" NARANJA, CLAVO O PIJA PARA FIJACION, 3 HILOS DE CABLE CAL. 10, CAJA CHALUPA GALV., CINTA AISLANTE, HASTA 7.00 MT. DE LONGITUD, INCLUYE: MANO DE OBRA, ACARREOS, DESPERDICIOS, HERRAMIENTA Y TODO LO NECASARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	SAL	40.00	\$ 684.61	SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 61/100 M.N.	\$ 27,384.40

 Gobierno de <b>Guadalajara</b>	<b>MUNICIPIO DE GUADALAJARA</b> <b>DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS</b>	<b>CONTRATO: DOP-REH-FED-HAB-AD-198-16</b>		<b>-DOCUMENTO</b>  <b>A 24</b>	
	<b>DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:</b>  REHABILITACIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO "DIF NO 17", MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.	FECHA DE INICIO: 05 DE DICIEMBRE DE 2016 FECHA DE TERMINACIÓN: 31 DE DICIEMBRE DE 2016 PLAZO DE EJECUCIÓN: 27 días naturales FECHA DE PRESENTACIÓN: 28 DE NOVIEMBRE DE 2016	<b>NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE</b>  ING. RAFAEL OROZCO MARTINEZ		
	<b>RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:</b> CEELE CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.				

**CATALOGO DE CONCEPTOS**

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$) CON NÚMERO	PRECIO UNITARIO (\$) CON LETRA	IMPORTE (\$) M.N.
DOP-040	SALIDA ELECTRICA OCULTA PARA CONTACTOS, CON POLIDUCTO DE 1/2" NARANJA, CLAVO O PIJA PARA FIJACION, 2 HILOS DE CABLE CAL. 12, CAJA CHALUPA GALV., CINTA AISLANTE, HASTA 7.00 MT. DE LONGITUD, INCLUYE: MANO DE OBRA, ACARREOS, DESPERDICIOS, HERRAMIENTA Y TODO LO NECASARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	SAL	25.00	\$ 448.91	CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 91/100 M.N.	\$ 11,222.75
DOP-041	SALIDA ELECTRICA PARA BOMBA, CON TUBERIA Y CONEXIONES CONDUIT GALVANIZADA DE 13 A 19 MM. DE DIAMETRO, INCLUYE: MATERIALES MENORES, PRUEBAS Y ACARREO DEL MATERIAL AL SITIO DE SU COLOCACION.	SAL	2.00	\$ 635.71	SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 71/100 M.N.	\$ 1,271.42
DOP-042	ACOMETIDA TRIFASICA SEGUN NORMA INCLUYE: BASE SOCKET 7-100, 1 MT. DE TUBO FO.GO. CONDUIT, MUFA, 1.00 MT. DE CABLE DE COBRE CAL. 8, FLEJE DE ACERO INOXIDABLE, CONEXION, PRUEBAS Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	1.00	\$ 1,152.08	UN MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS 08/100 M.N.	\$ 1,152.08
DOP-043	BASE DE MEDICION TRIFASICA MCA. CUTLER HAMER 7 X 200. INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION, MATERIAL, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	1.00	\$ 1,054.79	UN MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS 79/100 M.N.	\$ 1,054.79
DOP-044	CENTRO DE CARGA QO-6 MCA. SQUARE-D. INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	1.00	\$ 654.21	SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 21/100 M.N.	\$ 654.21
DOP-045	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 2 X 60 AMP. ENCHUFABLE O ATORNILLABLE, MCA. SQUARE-D O SIMILAR, INCLUYE: SUMINISTRO, FLETES, MANIOBRAS, ACARREO, COLOCACIÓN A CUALQUIER NIVEL, FIJACIÓN, PRUEBAS, MATERIALES MENORES Y HERRAMIENTA NECESARIA.	PZA	3.00	\$ 428.15	CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 15/100 M.N.	\$ 1,284.45




 <p>Guadalajara</p>	<p>MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS</p>	<p>CONTRATO: DOP-REH-FED-HAB-AD-198-16</p>		<p>DOCUMENTO A 24</p>
	<p>DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:</p> <p>REHABILITACIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO "DIF NO. 17". MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.</p>	<p>FECHA DE INICIO: 05 DE DICIEMBRE DE 2016 FECHA DE TERMINACIÓN: 31 DE DICIEMBRE DE 2016 PLAZO DE EJECUCIÓN: 27 días naturales FECHA DE PRESENTACIÓN: 28 DE NOVIEMBRE DE 2016</p>		
	<p>RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: CEELE CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.</p>	<p>NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE ING. RAFAEL OROZCO MARTINEZ</p>		

CATALOGO DE CONCEPTOS

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$) CON NÚMERO	PRECIO UNITARIO (\$) CON LETRA	IMPORTE (\$) M.N.
DOP-046	VARILLA DE 5/8" PARA TIERRA FISICA COOPER-WELD DE 1.50 MTS MARCA MEXIN. INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION, 2 MTS DE CABLE THW. CAL. 8, CONECTOR Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	1.00	\$ 551.12	QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 12/100 M.N.	\$ 551.12
DOP-047	CABLE DE COBRE O THW CAL. No. 10 AWG, MCA. CONDUMEX O MONTERREY. INCLUYE: DESPERDICIO, FLETES, MANIOBRAS, ACARREO, COLOCACIÓN A CUALQUIER NIVEL, PRUEBAS, MATERIALES MENORES Y HERRAMIENTA NECESARIA	ML	100.00	\$ 15.73	QUINCE PESOS 73/100 M.N.	\$ 1,573.00
DOP-048	CABLE DE COBRE O THW CAL. No. 12 AWG, MCA. CONDUMEX O MONTERREY. INCLUYE: DESPERDICIO, FLETES, MANIOBRAS, ACARREO, COLOCACIÓN A CUALQUIER NIVEL, PRUEBAS, MATERIALES MENORES Y HERRAMIENTA NECESARIA.	ML	220.00	\$ 12.79	DOCE PESOS 79/100 M.N.	\$ 2,813.80
DOP-049	CABLE DE COBRE O THW CAL. No. 14 AWG, MCA. CONDUMEX O MONTERREY. INCLUYE: DESPERDICIO, FLETES, MANIOBRAS, ACARREO, COLOCACIÓN A CUALQUIER NIVEL, PRUEBAS, MATERIALES MENORES Y HERRAMIENTA NECESARIA.	ML	180.00	\$ 8.97	OCHO PESOS 97/100 M.N.	\$ 1,614.60
DOP-050	CONTACTO POLARIZADO DOBLE MCA. QUINZIÑO MOD. MAGIC INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACION, MATERIALES Y MANO DE OBRA.	PZA	10.00	\$ 60.09	SESENTA PESOS 09/100 M.N.	\$ 600.90
DOP-051	APAGADOR SENCILLO 15 AMP. 127 V. MCA. QUINZIÑO LINEA MAGIC INCLUYE: SUMINISTRO, FLETES, MANIOBRAS, ACARREO, COLOCACIÓN A CUALQUIER NIVEL, FIJACIÓN, PRUEBAS, MATERIALES MENORES Y HERRAMIENTA NECESARIA.	PZA	18.00	\$ 76.81	SETENTA Y SEIS PESOS 81/100 M.N.	\$ 1,382.58
DOP-052	RANURA EN LADRILLO DE LAMA PARA ALOJAR LINEAS ELECTRICAS Y/O HIDRAULICAS CON UNA SECCION PROMEDIO DE 5 X 5 CM. INCLUYE: ACOPIO DEL MATERIAL PARA SU RETIRO POSTERIOR.	ML	150.00	\$ 15.62	QUINCE PESOS 62/100 M.N.	\$ 2,343.00
DOP-053	RESANE DE RANURA CON MORTERO CEMENTO-ARENA PROP. 1:3 EN PISO CON UNA SECCION DE 5 X 5 CM. INCLUYE: LIMPIEZA, ACOPIO DEL MATERIAL PARA SU RETIRO POSTERIOR Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	150.00	\$ 38.41	TREINTA Y OCHO PESOS 41/100 M.N.	\$ 5,761.50
DOP-054	PERFILADO PARA EMBOQUILLAR CAJAS DE REGISTRO ELECTRICO CON MORTERO CEMENTO-CAL-ARENA PROP. 1:4:10 INCLUYE: SUMINISTRO Y ELABORACION, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	30.00	\$ 23.13	VEINTITRES PESOS 13/100 M.N.	\$ 693.90
DOP-055	BOMBA ELECTRICA DE 1 H.P. MCA. EVANS INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACION Y ACARREOS AL LUGAR DE SU INSTALACION.	PZA	1.00	\$ 2,297.15	DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 15/100 M.N.	\$ 2,297.15
<p>TOTAL INSTALACION ELECTRICA INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS</p>						\$ 63,655.65

 Gobierno del <b>Guadalajara</b>	<b>MUNICIPIO DE GUADALAJARA</b> <b>DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS</b>		<b>CONTRATO: DOP-REH-FED-HAB-AD-198-16</b>		<b>DOCUMENTO</b>  A 24
	<b>DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:</b>  REHABILITACIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO "DIF NO. 17", MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.		FECHA DE INICIO: 05 DE DICIEMBRE DE 2016 FECHA DE TERMINACIÓN: 31 DE DICIEMBRE DE 2016 PLAZO DE EJECUCIÓN: 27 días naturales FECHA DE PRESENTACIÓN: 28 DE NOVIEMBRE DE 2016		
	<b>RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:</b> CEELE CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.		<b>NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE</b>  ING. RAFAEL OROZCO MARTINEZ		

**CATALOGO DE CONCEPTOS**

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$) CON NÚMERO	PRECIO UNITARIO (\$) CON LETRA	IMPORTE (\$) M.N.
DOP-056	SALIDA SANITARIA PARA MUEBLE, CON TUBERIA Y CONEXIONES DE P.V.C. SANITARIO CALIDAD DE NORMA. INCLUYE: 1.76 MTS. DE TUBO DE PVC DE 2", 0.78 MTS. DE TUBO DE PVC DE 4", CONEXIONES COMO CODOS Y TEES, DESDE EL PRIMER REGISTRO HASTA EL MUEBLE, MATERIALES	SAL	9.00	\$ 717.63	SETECIENTOS DIECISIETE PESOS 63/100 M.N.	\$ 6,458.67
DOP-057	RANURA EN LADRILLO DE LAMA PARA ALOJAR LINEAS ELECTRICAS Y/O HIDRAULICAS CON UNA SECCION PROMEDIO DE 5 X 5 CM. INCLUYE: ACOPIO DEL MATERIAL PARA SU RETIRO POSTERIOR.	ML	12.00	\$ 15.62	QUINCE PESOS 62/100 M.N.	\$ 187.44
DOP-058	EXCAVACION A MANO EN MATERIAL TIPO 1 DE 0 A 2 MTS. DE PROFUNDIDAD UTILIZANDO HERRAMIENTA MENOR. INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y FONDO Y TRANSPALEO DE MATERIAL EXCEDENTE.	M3	8.00	\$ 129.83	CIENTO VEINTINUEVE PESOS 83/100 M.N.	\$ 1,038.64
DOP-059	RELLENO Y COMPACTACIÓN CON EQUIPO MECANICO CON MATERIAL DE BANCO EN CAPAS DE 10 CM DE ESPESOR Y HUMEDAD OPTIMA AL 95%, INC: MATERIALES, MANO DE OBRA HERRAMIENTA Y EQUIPO.	M3	8.00	\$ 370.96	TRESCIENTOS SETENTA PESOS 96/100 M.N.	\$ 2,967.68
DOP-060	REGISTRO SANITARIO DE 40 X 40 X 60 CM. DE ALTURA MEDIDAS INTERIORES ELABORADO CON LADRILLO DE LAMA 5 X 11 X 22 CM. A SOGA ASENTADO Y APLANADO CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP. 1:4, PLANTILLA DE CONCRETO DE Fc=150 KG/CM2 DE 10 CM. DE ESPESOR Y TAPA METALICA DE Fo.Fo. DE 50 CM. DE DIAMETRO. INCLUYE: SUMINISTRO Y ELABORACION, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	2.00	\$ 1,111.65	UN MIL CIENTO ONCE PESOS 65/100 M.N.	\$ 2,223.30
DOP-061	VERTEDERO DE 40 x 40 x 40 CM. MEDIDAS INTERIORES, CON LADRILLO DE LAMA ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA DE RIO PROP. 1:4, INCLUYE: SUMINISTRO Y ELABORACION, APLANADO CON EL MISMO MORTERO Y RECUBRIMIENTO CON AZULEJO DE 15x15 DE 1ra, CEMENTO CREST Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	1.00	\$ 957.77	NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 77/100 M.N.	\$ 957.77
DOP-062	TUBERIA DE P.V.C. DE 6" RD-26. INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACION, PRUEBA HIDROSTATICA, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	ML	6.00	\$ 247.77	DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 77/100 M.N.	\$ 1,486.62
DOP-063	TUBERIA DE P.V.C. DE 4" RD-26. INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACION, PRUEBA HIDROSTATICA, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	ML	6.00	\$ 165.68	CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS 68/100 M.N.	\$ 994.08
DOP-064	TUBERIA DE PVC SANITARIO DE 2" DE DIAMETRO CALIDAD DE NORMA. INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION, DESPERDICIO, NIVELACIÓN, MATERIALES MENORES, PRUEBAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	6.00	\$ 39.21	TREINTA Y NUEVE PESOS 21/100 M.N.	\$ 235.26



Gobierno de  
Guadalajara

MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

CONTRATO: DOP-REH-FED-HAB-AD-198-16

- DOCUMENTO

A 24

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:

REHABILITACIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO "DIF NO. 17", MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

FECHA DE INICIO: 05 DE DICIEMBRE DE 2016  
FECHA DE TERMINACIÓN: 31 DE DICIEMBRE DE 2016  
PLAZO DE EJECUCIÓN: 27 días naturales  
FECHA DE PRESENTACIÓN: 28 DE NOVIEMBRE DE 2016

RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:  
CEELE CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE

ING. RAFAEL OROZCO MARTINEZ

FGEO a a a a l

CATALOGO DE CONCEPTOS

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$) CON NÚMERO	PRECIO UNITARIO (\$) CON LETRA	IMPORTE (\$) M.N.
DOP-065	CODO DE PVC SANITARIO DE 6" DE DIAMETRO X 90°. INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION, MANO DE OBRA Y MATERIALES MENORES PARA SU INSTALACION.	PZA	4.00	\$ 147.73	CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS 73/100 M.N.	\$ 590.92
DOP-066	CODO DE PVC SANITARIO DE 4" DE DIAMETRO X 90°. INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION, MANO DE OBRA Y MATERIALES MENORES PARA SU INSTALACION.	PZA	6.00	\$ 88.35	OCHENTA Y OCHO PESOS 35/100 M.N.	\$ 530.10
DOP-067	CODO DE PVC HIDRÁULICO TIPO ANGER SISTEMA INGLES RD-26 DE 2" X 90° ó 45°. INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACIÓN, FLETE, ACARREO, NIVELACIÓN, FIJACIÓN, MATERIALES, PRUEBAS Y TODAS LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS.	PZA	2.00	\$ 39.85	TREINTA Y NUEVE PESOS 85/100 M.N.	\$ 79.70
DOP-068	COUPLE DE PVC SANITARIO DE 6" DE DIAMETRO. INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	3.00	\$ 80.93	OCHENTA PESOS 93/100 M.N.	\$ 242.79
DOP-069	COUPLE DE PVC SANITARIO DE 4" DE DIAMETRO. INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	3.00	\$ 40.91	CUARENTA PESOS 91/100 M.N.	\$ 122.73
DOP-070	COUPLE DE PVC SANITARIO DE 2" DE DIAMETRO. INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	3.00	\$ 30.64	TREINTA PESOS 64/100 M.N.	\$ 91.92
DOP-071	YEE DE PVC SANITARIO DE NORMA DE 4", INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION, MANO DE OBRA, MATERIALES MENORES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	2.00	\$ 75.91	SETENTA Y CINCO PESOS 91/100 M.N.	\$ 151.82
DOP-072	CESPOL DE LATON CROMADO FIG. 207 MCA. URREA. INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	2.00	\$ 668.52	SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 52/100 M.N.	\$ 1,337.04
DOP-073	SALIDA HIDRAULICA PARA MUEBLE CON TUBERIA DE 1/2", HASTA 3 MTS. Y CONEXIONES COMO CODOS, TEES, TUERCA UNION DE TIPO "M" Y VALVULA DE COMPUERTA DE CUADRO DE VALVULA. INCLUYE: MATERIALES MENORES, PRUEBAS, ACARREO AL SITIO DE SU COLOCACION, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	SAL	9.00	\$ 1,193.67	UN MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS 67/100 M.N.	\$ 10,743.03
DOP-074	TUBO DE PVC HIDRÁULICO RD-13 DE 1/2" (13 MM) DE DIÁMETRO. INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACIÓN, MANO DE OBRA, DESPERDICIO Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	30.00	\$ 17.42	DIESCISIETE PESOS 42/100 M.N.	\$ 522.60
DOP-075	TUBO DE PVC HIDRÁULICO RD-13 DE 3/4" (19 MM) DE DIÁMETRO. INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACIÓN, MANO DE OBRA, DESPERDICIO Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	20.00	\$ 22.16	VEINTIDOS PESOS 16/100 M.N.	\$ 443.20

 <p>Guadalajara</p>	<b>MUNICIPIO DE GUADALAJARA</b> <b>DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS</b>		<b>CONTRATO: DOP-REH-FED-HAB-AD-198-16</b>		DOCUMENTO A 24
	<b>DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:</b> REHABILITACIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO "DIF NO. 17", MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO		FECHA DE INICIO: 05 DE DICIEMBRE DE 2016 FECHA DE TERMINACIÓN: 31 DE DICIEMBRE DE 2016 PLAZO DE EJECUCIÓN: 27 días naturales FECHA DE PRESENTACIÓN: 28 DE NOVIEMBRE DE 2016	NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE ING. RAFAEL OROZCO MARTINEZ	
	<b>RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:</b> CEELE CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.		NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE 		

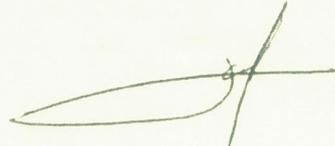
**CATALOGO DE CONCEPTOS**

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$) CON NÚMERO	PRECIO UNITARIO (\$) CON LETRA	IMPORTE (\$) M.N.
DOP-076	CODO DE 1/2" X 1/2" CODO PVC. INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION, MANO DE OBRA, MATERIALES Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	8.00	\$ 11.24	ONCE PESOS 24/100 M.N.	\$ 89.92
DOP-077	CODO DE 3/4" X 3/4" CODO INSER SBE075. INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION, MANO DE OBRA, MATERIALES Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	12.00	\$ 11.27	ONCE PESOS 27/100 M.N.	\$ 135.24
DOP-078	TEE DE PVC HIDRÁULICO ROSCABLE CED. 40 DE 3/4" X 3/4" X 1/2" DE DIÁMETRO. INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACIÓN, FLETE, ACARREO, NIVELACIÓN, FIJACIÓN, MATERIALES, PRUEBAS Y TODAS LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS.	PZA	3.00	\$ 25.93	VEINTICINCO PESOS 93/100 M.N.	\$ 77.79
DOP-079	LLAVE DE PASO D E3/4". INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	3.00	\$ 84.47	OC HENTA Y CUATRO PESOS 47/100 M.N.	\$ 253.41
DOP-080	LLAVE DE CHORRO MCA. URREA FIG. 19 N DE 1/2". INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	2.00	\$ 84.79	OC HENTA Y CUATRO PESOS 79/100 M.N.	\$ 169.58
DOP-081	BASE PARA TINACO DE 1.00 X 1.00 X 0.40 MTS DE ALTURA A BASE DE LADRILLO DE LAMA A SOGA ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4 Y APLANADO CON EL MISMO MORTERO DE 2 CMS DE ESPESOR. INCLUYE: SUMINISTRO Y ELABORACION, LOSA DE CONCRETO DE Fc=150 KG/CM2 DE 10 CM DE ESPESOR REFORZADA CON VARILLA DE 3/8" A CADA 15 CMS. AMBOS SENTIDOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	1.00	\$ 948.01	NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 01/100 M.N.	\$ 948.01
<b>TOTAL INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS</b>						\$ 33,079.26
DOP-082	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PORTA PLACA ELABORADO A BASE DE PLACA DE ACERO GALVANIZADO, EN ACABADO CON PRIMER Y LACA AUTOMOTIVA COLOR ROJO CEREZA O VERDE BANDERA. FIJADO MANUALMENTE CON TAQUETES Y TORNILLOS DE ACERO (1.40x2.50 MTS); ROTULOS EN BARDAS DE 0.60x1.80 MTS EN BARDAS PERIMETRALES, QUE TENGAN EL LOGOTIPO INSTITUCIONAL Y EL NOMBRE DEL CDC.	PZA	1.00	\$ 4,746.03	CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 03/100 M.N.	\$ 4,746.03
<b>TOTAL LOGOS INSTITUCIONALES</b>						\$ 4,746.03
DOP-083	LIMPIEZA DE MUEBLES SANITARIOS CON CEPILLO, AGUA Y JABÓN, SE DEBERÁ CONSIDERAR PARA ESTE TRABAJO MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, MATERIALES ACARREOS, ELEVACIONES, ACOPIO Y RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO DE LOS TRABAJOS A TIRO AUTORIZADO Y LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO.	PZA	8.00	\$ 63.87	SESENTA Y TRES PESOS 67/100 M.N.	\$ 509.36

 <b>Guadalajara</b>	<b>MUNICIPIO DE GUADALAJARA</b> <b>DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS</b>	<b>CONTRATO: DOP-REH-FED-HAB-AD-198-16</b>		DOCUMENTO A 24
	<b>DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:</b> REHABILITACIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO "DIF NO. 17", MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.	FECHA DE INICIO: 05 DE DICIEMBRE DE 2016 FECHA DE TERMINACIÓN: 31 DE DICIEMBRE DE 2016 PLAZO DE EJECUCIÓN: 27 días naturales FECHA DE PRESENTACIÓN: 28 DE NOVIEMBRE DE 2016		
	<b>RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:</b> CEELE CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	<b>NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE</b> ING. RAFAEL OROZCO MARTINEZ		

**CATALOGO DE CONCEPTOS**

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$) CON NÚMERO	PRECIO UNITARIO (\$) CON LETRA	IMPORTE (\$) M.N.
DOP-084	LIMPIEZA DE VIDRIOS Y TABLETAS POR AMBAS CARAS. SE DEBERÁ CONSIDERAR PARA ESTE TRABAJO: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, MATERIALES, AGUA, JABÓN, ANDAMIOS, ACARREOS, CARGAS, ELEVACIONES, ACOPIO Y RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO DE LOS TRABAJOS A TIRO AUTORIZADO Y LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO.	M2	85.00	\$ 25.54	VEINTICINCO PESOS 54/100 M.N.	\$ 2,170.90
DOP-085	LIMPIEZA DE RECUBRIMIENTO VIDRIADO, SE DEBE CONSIDERAR PARA ESTE TRABAJO, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, CARGAS, ACARREOS, ELEVACIONES, ACOPIO Y RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO DE LOS TRABAJOS A TIRO AUTORIZADO Y LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO.	M2	130.00	\$ 17.40	DIECISIETE PESOS 40/100 M.N.	\$ 2,262.00
DOP-086	CARGA Y ACARREO EN CARRETILLA A 20.00 MT. DE DISTANCIA DE MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION Y/O DEMOLICION. INCLUYE: HERRAMIENTA MENOR Y MANO DE OBRA. VOLUMEN MEDIDO EN SECCIONES.	M3	12.00	\$ 67.81	SESENTA Y SIETE PESOS 81/100 M.N.	\$ 813.72
DOP-087	CARGA MANUAL CON PALA A CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE LA DEMOLICION Y EXCAVACION. INCLUYE: ACARREO EN CAMION HASTA TIRADERO OFICIAL, ABUNDAMIENTO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION VOLUMEN MEDIDO EN SECCIONES.	M3	12.00	\$ 293.71	DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 71/100 M.N.	\$ 3,524.52
DOP-088	LIMPIEZA GRUESA GENERAL AL FINAL DE LA OBRA POR M2 DE CONSTRUCCION. INCLUYE: ACOPIO Y RETIRO DE SOBRANTE Y BASURA AL EXTERIOR DE LA OBRA PARA SU RETIRO POSTERIOR. VOLUMEN MEDIDO EN AREA CONSTRUIDA.	M2	480.00	\$ 7.04	SIETE PESOS 04/100 M.N.	\$ 3,379.20
	<b>TOTAL LIMPIEZAS</b>					\$ 12,659.70




 <p>Gobierno de <b>Guadalajara</b></p>	<p><b>MUNICIPIO DE GUADALAJARA</b> <b>DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS</b></p>	<p><b>CONTRATO: DOP-REH-FED-HAB-AD-198-16</b></p>		<p><b>DOCUMENTO</b>  A 24</p>
	<p><b>DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:</b></p> <p>REHABILITACIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO "DIF NO 17", MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO</p>	<p>FECHA DE INICIO: 05 DE DICIEMBRE DE 2016 FECHA DE TERMINACIÓN: 31 DE DICIEMBRE DE 2016 PLAZO DE EJECUCIÓN: 27 días naturales FECHA DE PRESENTACIÓN: 28 DE NOVIEMBRE DE 2016</p>		
	<p><b>RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:</b> CEELE CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.</p>	<p><b>NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE</b> ING. RAFAEL OROZCO MARTINEZ</p>		

**CATALOGO DE CONCEPTOS**

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$) CON NÚMERO	PRECIO UNITARIO (\$) CON LETRA	IMPORTE (\$) M.N.
<b>REHABILITACION EXTERIOR DEL EDIFICIO</b>						
DOP-089	APLANADO CON MORTERO DE CEMENTO GRIS-ARENA DE RIO EN PROPORCION 1:4. DE 2 CM DE ESPESOR EN MUROS Y BOVEDAS ACABADO PULIDO Y/O APALILLADO. INCLUYE: SUMINISTRO Y ELABORACION, PLOMEU, DESPERDICIOS, ACARREO DE LOS MATERIALES, ANDAMIOS DE 0.00 A 4.00 MT. DE ALTURA, HERRAMIENTA MENOR Y MANO DE OBRA	M2	250.00	\$ 160.07	CIENTO SESENTA PESOS 07/100 M.N.	\$ 40,017.50
DOP-090	BOQUILLA CON MORTERO CEMENTO-CAL-ARENA AMARILLA PROP. 1:4:10 DE 15 DE ANCHO Y 2 CM. DE ESP. TRABAJOS DE 0.00 A 3.00 MT. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	ML	130.00	\$ 40.91	CUARENTA PESOS 91/100 M.N.	\$ 5,318.30
DOP-091	BOLEADOS EN ARISTAS SALIENTES. INCLUYE: ELABORACION, ANDAMIOS DE 0.00 A 3.50 MT. (SOLO MANO DE OBRA).	ML	29.00	\$ 31.16	TREINTA Y UN PESOS 16/100 M.N.	\$ 903.64
DOP-092	HERRERIA TUBULAR A BASE DE PERFILES TUBULARES CALIBRES DEL 16 AL 20 Y LAMINA LISA CAL. 18 INCLUYE: SUMINISTRO Y HABILITADO, FLETES, ACARREOS, CORTES, DESPERDICIOS, SOLDADURA, PINTURA ANTICORROSIVA (PRIMER), MATERIAL Y MANO DE OBRA.	KG	600.00	\$ 50.07	CINCUENTA PESOS 07/100 M.N.	\$ 30,042.00
DOP-093	COLOCACION DE HERRERIA TUBULAR Y/O ESTRUCTURAL, CON MORTERO CEMENTO-ARENA DE RIO EN PROPORCION 1:4. INCLUYE: NIVELADO, PLOMEADO Y RESANES CON MORTERO CEMENTO-ARENA DE RIO 1:4. MANO DE OBRA A UNA ALTURA DE 0.00 A 9.00 MTS., ANDAMIOS, ELEVACIONES Y HERRAMIENTA MENOR.	M2	20.00	\$ 69.09	SESENTA Y NUEVE PESOS 09/100 M.N.	\$ 1,381.80
DOP-094	VIDRIO/CRISTAL TINTEX DE 6 MM DE ESPESOR, SE DEBERÁ CONSIDERAR PARA ESTE TRABAJO: SUMINISTRO DEL VIDRIO, MATERIALES, HERRAMIENTA, EQUIPO, ACARREOS, CARGAS, DESCARGAS, ELEVACIONES, CORTES, ANDAMIOS, DESPERDICIOS, SELLADO, ACOPIO Y RETIRO DE MATERIALES PRODUCTO DE LOS DESPERDICIOS A TIRO AUTORIZADO Y LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO.	M2	19.00	\$ 440.60	CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS 60/100 M.N.	\$ 8,371.40
DOP-095	PINTURA DE ESMALTE A 3.50 MTS. DE ALTURA CARA ABIERTA MCA. CASTER DE 1a. O MCA. BEREL DE 1a. MIDIENDO UNA CARA Y PINTANDO AMBOS LADOS. INCLUYE: SUMINISTRO, PREPARACION DE LA SUPERFICIE Y ANDAMIOS.	M2	95.00	\$ 59.13	CINCUENTA Y NUEVE PESOS 13/100 M.N.	\$ 5,617.35
DOP-096	VENTANA EN ALUMINIO ANONIZADO NATURAL DE 2" X 1 3/4", FIJO EN LA PARTE INFERIOR. CORREDIZO Y FIJO EN LA PARTE SUPERIOR DE CRISTAL TINTEX DE 6 MM. INCLUYE: COLOCACION, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA (EL CONTRATISTA DEBERÁ APEJARSE A LOS DISEÑOS DE VENTANAS QUE SE PRESENTAN EN LOS PLANOS DE DETALLES)	M2	11.50	\$ 1,320.37	UN MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS 37/100 M.N.	\$ 15,184.26

 Gobierno de <b>Guadalajara</b>	<b>MUNICIPIO DE GUADALAJARA</b> <b>DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS</b>		<b>CONTRATO: DOP-REH-FED-HAB-AD-198-16</b>		<b>DOCUMENTO</b>  <b>A 24</b>
	<b>DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:</b>  REHABILITACIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO "DIF NO. 17". MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.		FECHA DE INICIO: 05 DE DICIEMBRE DE 2016 FECHA DE TERMINACIÓN: 31 DE DICIEMBRE DE 2016 PLAZO DE EJECUCIÓN: 27 días naturales FECHA DE PRESENTACIÓN: 28 DE NOVIEMBRE DE 2016		
	<b>RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:</b> CEELE CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.		<b>NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE</b>  ING. RAFAEL OROZCO MARTINEZ		

**CATALOGO DE CONCEPTOS**

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$) CON NÚMERO	PRECIO UNITARIO (\$) CON LETRA	IMPORTE (\$) M.N.
DOP-097	CANCEL/PUERTA EN ALUMINIO ANONIZADO NATURAL BOLSA DE 2", DOS FIJOS Y DOS PUERTAS CORREDIZA, INCLUYE: VIDRIO TINTEX 6MM CHAPA PHILLIPS MOD. 400, CORTES, DESPERDICIOS, ACARREOS, HERRAJES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. (EL CONTRATISTA DEBERÁ APEJARSE A LOS DISEÑOS DE PUERTAS QUE SE PRESENTAN EN LOS PLANOS DE DETALLES)	M2	9.50	\$ 1,488.04	UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 04/100 M.N.	\$ 14,136.38
DOP-098	CHAPA DE SEGURIDAD PARA HERRERIA MCA TESA DE SOBREPONER USO RUDO PARA PUERTA CORREDIZA. INCLUYE: SUMINISTRO, COLOCACION, ACARREOS, MATERIALES MENORES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR.	PZA	2.00	\$ 1,373.03	UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 03/100 M.N.	\$ 2,746.06
DOP-099	PINTURA VINILICA EN MUROS Y BOVEDAS 0.00 A 3.50 MTS. DE ALTURA MCA. CASTER LINEA TONAL O MCA. BEREL LINEA BERELINTE. INCLUYE: EL MATERIAL NECESARIO PARA SU ELABORACION, SUMINISTRO, PREPARACION DE LA SUPERFICIE CON SELLADOR, ACARREO DEL MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR.	M2	1,100.00	\$ 58.84	CINCUENTA Y OCHO PESOS 84/100 M.N.	\$ 64,724.00
DOP-100	ABULTADO DE MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4 EN VENTANAL DE 10 x 10 CMS (IGUAL AL EXISTENTE), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	ML	27.00	\$ 136.69	CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS 69/100 M.N.	\$ 3,690.63
	<b>TOTAL REHABILITACION EXTERIOR DEL EDIFICIO</b>					\$ 192,133.32
	<b>EXPLANADA</b>					
DOP-101	TRAZO Y NIVELACION DE TERRENO EN PLAZOLETAS Y AREAS LIMITADAS, ESTABLECIENDO REFERENCIAS SOBRE ESTACAS, MOJONERAS, TRAZOS CON CALHIDRA UTILIZANDO EQUIPO TOPOGRAFICO. INCLUYE: LEVANTAMIENTO PREVIO, PLANTA, PERFILES Y SECCIONES, INDICANDO ELEMENTOS EXISTENTES EN EL AREA (POSTES ARBOLES, PISOS ETC)	M2	330.00	\$ 7.03	SIETE PESOS 03/100 M.N.	\$ 2,319.90
DOP-102	RELLENO CON MATERIAL DE BANCO (ARENA AMARILLA) COMPACTADO A MANO HAS TA EL REBOTE DEL PISON, EN CAPAS DE 20 CM, DE ESPESOR Y HUMEDAD OPTIMA (EN TALUD). INCLUYE: SUMINISTRO DE ARENA AMARILLA. VOLUMEN MEDIDO EN SECCIONES.	M3	10.30	\$ 225.45	DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS 45/100 M.N.	\$ 2,322.14
DOP-103	AFINE, CONFORMACION Y COMPACTACION EN FORMA MANUAL DE LA TERRACERIA PARA RECIBIR BANQUETAS O PISOS. INCLUYE: CORTES Y RELLENOS CON MATERIAL DE BANCO HASTA 10 CM DE ESPESOR E INCORPORACION DE HUMEDAD OPTIMA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	10.00	\$ 31.12	TREINTA Y UN PESOS 12/100 M.N.	\$ 311.20



MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

CONTRATO: DOP-REH-FED-HAB-AD-198-16

DOCUMENTO  
A 24

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:

REHABILITACIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO "DIF NO. 17", MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

FECHA DE INICIO: 05 DE DICIEMBRE DE 2016  
FECHA DE TERMINACIÓN: 31 DE DICIEMBRE DE 2016  
PLAZO DE EJECUCIÓN: 27 días naturales  
FECHA DE PRESENTACIÓN: 28 DE NOVIEMBRE DE 2016

RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:  
CEELE CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE

ING. RAFAEL OROZCO MARTINEZ

FECHA DE FIRMA

CATALOGO DE CONCEPTOS

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$) CON NÚMERO	PRECIO UNITARIO (\$) CON LETRA	IMPORTE (\$) M.N.
DOP-104	CALAFATEO EN JUNTAS DE DILATACION A BASE DE SIKAFLEX DE 3 MM. DE ESPESOR Y 2 CM. DE PROFUNDIDAD. INCLUYE: PREPARACION DE LA SUPERFICIE, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	38.00	\$ 46.08	CUARENTA Y SEIS PESOS 08/100 M.N.	\$ 1,751.04
DOP-105	GUARNICION DE 15 X 30, CM. DE SECCION, CON CONCRETO DE F'c=200 KG/CM2. INCLUYE: TRAZO, CONFORMACION Y COMPACTACION DEL TERRENO NATURAL CON HERRAMIENTA MANUAL, INCORPORACION DE HUMEDAD OPTIMA, CORTES Y RELLENOS CON MATERIAL DEL LUGAR HASTA 10 CM. DE ESPESOR, PROTECCION DE LA ZONA CON SEÑALAMIENTOS PARA EVITAR VANDALISMOS, CIMBRADO, COLADO, VIBRADO, DESCIMBRADO, ACABADO TIPO CALLE, CURADO Y ACARREO DEL MATERIAL AL LUGAR DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS.	ML	75.00	\$ 228.75	DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 75/100 M.N.	\$ 17,156.25
DOP-106	ESCALON FORJADO CON CONCRETO F'c= 150 KG/CM2 ACABADO APARENTE SIN APLANADO Y APALILLADO EN SU MISMO FRAGUADO, DE 18X30 DE SECCION, ARMADO CON VARILLA N# 3 EN AMBOS SENTIDOS, INCLUYE: CIMBRA ACABADO APARENTE, DESCIMBRA, COLADO, CURADO, MATERIAL, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	6.00	\$ 271.31	DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 31/100 M.N.	\$ 1,627.86
DOP-107	CONFORMACION Y COMPACTACION DEL TERRENO CON HERRAMIENTA MANUAL EN ESPESOR DE 20 CM., INCLUYE: INCORPORACION DE HUMEDAD OPTIMA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	120.00	\$ 26.56	VEINTISEIS PESOS 56/100 M.N.	\$ 3,187.20
DOP-108	PLANTA ORNAMENTAL DORANTA DORADA INCLUYE SUMINISTRO, EXCAVACIÓN, PLANTADO, PLOMEADO, APUNTALADO, TRASLADO AL LUGAR DE PLANTACIÓN, ABONO Y RIEGO HASTA SU ENTREGA LIMPIEZA DEL LUGAR Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	PZA	25.00	\$ 25.06	VEINTICINCO PESOS 06/100 M.N.	\$ 626.50

 <p>GOBIERNO DEL ESTADO DE GUADALAJARA</p>	<p>MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS</p>	<p>CONTRATO: DOP-REH-FED-HAB-AD-198-16</p>		<p>DOCUMENTO A 24</p>
	<p>DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:</p> <p>REHABILITACIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO "DIF NO. 17". MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.</p>	<p>FECHA DE INICIO: 05 DE DICIEMBRE DE 2016 FECHA DE TERMINACIÓN: 31 DE DICIEMBRE DE 2016 PLAZO DE EJECUCIÓN: 27 días naturales FECHA DE PRESENTACIÓN: 28 DE NOVIEMBRE DE 2016</p>		
	<p>RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: CEELE CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.</p>	<p>NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE ING. RAFAEL OROZCO MARTINEZ</p>		

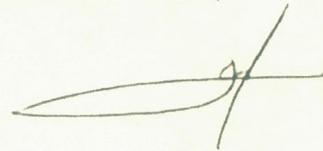
CATALOGO DE CONCEPTOS

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$) CON NÚMERO	PRECIO UNITARIO (\$) CON LETRA	IMPORTE (\$) M.N.
DOP-109	PLANTA ORNAMENTAL COLEO AMARILLA DE 6" INCLUYE SUMINISTRO, EXCAVACIÓN, PLANTADO, PLOMEADO, APUNTALADO, TRASLADO AL LUGAR DE PLANTACIÓN, ABONO Y RIEGO HASTA SU ENTREGA LIMPIEZA DEL LUGAR Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	PZA	45.00	\$ 14.85	CATORCE PESOS 85/100 M.N.	\$ 668.25
DOP-110	PLANTA ORNAMENTAL FORNIO INCLUYE SUMINISTRO, EXCAVACIÓN, PLANTADO, PLOMEADO, APUNTALADO, TRASLADO AL LUGAR DE PLANTACIÓN, ABONO Y RIEGO HASTA SU ENTREGA LIMPIEZA DEL LUGAR Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	PZA	30.00	\$ 96.08	NOVENTA Y SEIS PESOS 08/100 M.N.	\$ 2,882.40
DOP-111	PLANTA ORNAMENTAL PERIQUITOS VERDES INCLUYE SUMINISTRO, EXCAVACIÓN, PLANTADO, PLOMEADO, APUNTALADO, TRASLADO AL LUGAR DE PLANTACIÓN, ABONO Y RIEGO HASTA SU ENTREGA LIMPIEZA DEL LUGAR Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	PZA	35.00	\$ 95.93	NOVENTA Y CINCO PESOS 93/100 M.N.	\$ 3,357.55
DOP-112	PLANTA ORNAMENTAL COLA DE CABALLO INCLUYE SUMINISTRO, EXCAVACIÓN, PLANTADO, PLOMEADO, APUNTALADO, TRASLADO AL LUGAR DE PLANTACIÓN, ABONO Y RIEGO HASTA SU ENTREGA LIMPIEZA DEL LUGAR Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	PZA	25.00	\$ 86.29	OCHENTA Y SEIS PESOS 29/100 M.N.	\$ 2,157.25
DOP-113	PLANTA ORNAMENTAL DULTER CLANCA INCLUYE SUMINISTRO, EXCAVACIÓN, PLANTADO, PLOMEADO, APUNTALADO, TRASLADO AL LUGAR DE PLANTACIÓN, ABONO Y RIEGO HASTA SU ENTREGA LIMPIEZA DEL LUGAR Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	PZA	36.00	\$ 73.73	SETENTA Y TRES PESOS 73/100 M.N.	\$ 2,654.28
DOP-114	TIERRA VEGETAL, PREPARADA PARA JARDIN, INCLUYE: SUMINISTRO, COLOCACION, ACARREO AL LUGAR DE UTILIZACION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR Y LIMPIEZA.	M3	7.00	\$ 304.95	TRESCIENTOS CUATRO PESOS 95/100 M.N.	\$ 2,134.65
DOP-115	BOTE DE BASURA MOD.US8-103, DOBLE METALICO DE 100LTS MARCA PARC.RECIBIDO CON CONCRETO HECHO EN OBRA CON REVOLVEDORA DE F'c=150 KG/CM2 DE SECCION DE 10 X 10 X 10 CM. DE PROFUNDIDAD INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION, MATERIAL, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	4.00	\$ 7,012.69	SIETE MIL DOCE PESOS 69/100 M.N.	\$ 28,050.76
DOP-116	SALIDA SANITARIA PARA MUEBLE, CON TUBERIA Y CONEXIONES DE P.V.C. SANITARIO CALIDAD DE NORMA. INCLUYE: 1.76 MTS. DE TUBO DE PVC DE 2", 0.78 MTS. DE TUBO DE PVC DE 4", CONEXIONES COMO CODOS Y TEES, DESDE EL PRIMER REGISTRO HASTA EL MUEBLE, MATERIALES	SAL	6.00	\$ 717.63	SETECIENTOS DIECISIETE PESOS 63/100 M.N.	\$ 4,305.78

 <p>GOBIERNO DE <b>Guadalajara</b></p>	<p><b>MUNICIPIO DE GUADALAJARA</b> <b>DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS</b></p>	<p>CONTRATO: DOP-REH-FED-HAB-AD-198-16</p>		<p>DOCUMENTO A 24</p>
	<p>DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:</p>	<p>FECHA DE INICIO: 05 DE DICIEMBRE DE 2016 FECHA DE TERMINACIÓN: 31 DE DICIEMBRE DE 2016 PLAZO DE EJECUCIÓN: 27 días naturales FECHA DE PRESENTACIÓN: 28 DE NOVIEMBRE DE 2016</p>		
	<p>RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: CEELE CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.</p>	<p>NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE ING. RAFAEL OROZCO MARTINEZ </p>		

**CATALOGO DE CONCEPTOS**

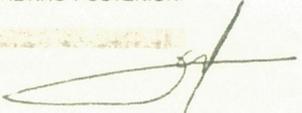
CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$) CON NÚMERO	PRECIO UNITARIO (\$) CON LETRA	IMPORTE (\$) M.N.
DOP-117	RANURA EN LADRILLO DE LAMA PARA ALOJAR LINEAS ELECTRICAS Y/O HIDRAULICAS CON UNA SECCION PROMEDIO DE 5 X 5 CM. INCLUYE: ACOPIO DEL MATERIAL PARA SU RETIRO POSTERIOR.	ML	12.00	\$ 15.58	QUINCE PESOS 58/100 M.N.	\$ 186.96
DOP-118	RESANE DE RANURA CON MORTERO CEMENTO-ARENA PROP. 1:3 EN PISO CON UNA SECCION DE 5 X 5 CM. INCLUYE: LIMPIEZA, ACOPIO DEL MATERIAL PARA SU RETIRO POSTERIOR Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	12.00	\$ 38.41	TREINTA Y OCHO PESOS 41/100 M.N.	\$ 460.92
DOP-119	REGISTRO SANITARIO DE 40 X 40 X 60 CM. DE ALTURA MEDIDAS INTERIORES ELABORADO CON LADRILLO DE LAMA 5 X 11 X 22 CM. A SOGA ASENTADO Y APLANADO CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP. 1:4, PLANTILLA DE CONCRETO DE F'c=150 KG/CM2 DE 10 CM. DE ESPESOR Y TAPA METALICA DE Fc Fc DE 50 CM. DE DIAMETRO. INCLUYE: SUMINISTRO Y ELABORACION, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	2.00	\$ 1,111.65	UN MIL CIENTO ONCE PESOS 65/100 M.N.	\$ 2,223.30
DOP-120	MESA DE PIC NIC MODELO MP-04 MARCA DECOBOT O SILIMAR, MEDIDAS DE 1.40 X 1.40 MTS. DE LONGITUD, PARA 8 PERSONAS, FORMADA CON METAL DESPLEGADO CALIBRE 11 Y PATAS DE TUBULAR ROLADO, CON PINTURA ELECTROSTARICA HORNEADA, INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION, MATERIAL DE FIJACION, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	2.00	\$ 12,291.79	DOCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 79/100 M.N.	\$ 24,583.58




 <p>MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS</p>	CONTRATO: DOP-REH-FED-HAB-AD-198-16		DOCUMENTO A 24
	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	FECHA DE INICIO: 05 DE DICIEMBRE DE 2016 FECHA DE TERMINACIÓN: 31 DE DICIEMBRE DE 2016 PLAZO DE EJECUCIÓN: 27 días naturales FECHA DE PRESENTACIÓN: 28 DE NOVIEMBRE DE 2016	
	REHABILITACIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO "DIF NO 17", MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.	NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE	
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: CEELE CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	ING. RAFAEL OROZCO MARTINEZ		

CATALOGO DE CONCEPTOS

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$) CON NÚMERO	PRECIO UNITARIO (\$) CON LETRA	IMPORTE (\$) M.N.
DOP-121	PASTO EN ROLLO TIPO ALFOMBRA, INCLUYE CAPA DE TIERRA VEGETAL DE 10 CM DE ESPESOR, SUMINISTRO, PRIMER CORTE, ACARREO AL LUGAR DE UTILIZACION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR Y LIMPIEZA.	M2	80.00	\$ 79.16	SETENTA Y NUEVE PESOS 16/100 M.N.	\$ 6,332.80
DOP-122	ARBOL ARRAYAN DE 3.00 MT DE ALTURA MINIMA, INCLUYE: ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU PLANTACION, TIERRA DE CAMPO PARA SIEMBRA, PLANTACION, PLOMEO, ESTACAS, TUTORES, RIEGO, CONTROL DE PLAGAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE MATERIAL SOBRENTE FUERA DE LA OBRA, MANTENIMIENTO HASTA SU ENTREGA, EQUIPO Y MANO DE OBRA.	PZA	10.00	\$ 2,083.75	DOS MIL OCHENTA Y TRES PESOS 75/100 M.N.	\$ 20,837.50
DOP-123	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BOLARDOS METALICOS A BASE DE TUBO DE 3" PARA CAMINAMIENTO DE PEATONES, INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, FIJACION Y EMPOTRAMIENTO A AL PISO CON CONCRETO F'c=150 KG/CM2 PLOMEADO Y NIVELADO, PINTURA DE ESMALTE, TRAZO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	11.00	\$ 365.33	TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 33/100 M.N.	\$ 4,018.63
DOP-124	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PALMERA TIPO ARECA, DE 1.00 MTS. DE ALTURA, INCLUYE: EXCAVACION, PLANTADO, MANTENIMIENTO HASTA LA ENTREGA DE OBRA, FLETES, GRUA MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	3.00	\$ 156.19	CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS 19/100 M.N.	\$ 468.57
DOP-125	CARGA MANUAL CON PALA A CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE LA DEMOLICION Y EXCAVACION, INCLUYE: ACARREO EN CAMION HASTA TIRADERO OFICIAL, ABUNDAMIENTO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. VOLUMEN MEDIDO EN SECCIONES	M3	37.00	\$ 301.94	TRESCIENTOS UN PESOS 94/100 M.N.	\$ 11,171.78
DOP-126	CARGA Y ACARREO EN CARRETILLA A 20.00 MT. DE DISTANCIA DE MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION Y/O DEMOLICION, INCLUYE: HERRAMIENTA MENOR Y MANO DE OBRA. VOLUMEN MEDIDO EN SECCIONES.	M3	37.00	\$ 67.81	SESENTA Y SIETE PESOS 81/100 M.N.	\$ 2,508.97
DOP-127	LIMPIEZA GRUESA GENERAL AL FINAL DE LA OBRA POR M2 DE CONSTRUCCION, INCLUYE: ACOPIO Y RETIRO DE SOBRENTE Y BASURA AL EXTERIOR DE LA OBRA PARA SU RETIRO POSTERIOR. VOLUMEN MEDIDO EN AREA CONSTRUIDA.	M2	128.01	\$ 7.04	SIETE PESOS 04/100 M.N.	\$ 901.19
<b>TOTAL EXPLANADA</b>						\$ 149,207.21




 <p>Guadalajara</p>	<b>MUNICIPIO DE GUADALAJARA</b> <b>DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS</b>	<b>CONTRATO: DOP-REH-FED-HAB-A-D-198-16</b>		DOCUMENTO A 24
	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS: REHABILITACIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO "DIF NO. 17", MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.	FECHA DE INICIO: 05 DE DICIEMBRE DE 2016 FECHA DE TERMINACIÓN: 31 DE DICIEMBRE DE 2016 PLAZO DE EJECUCIÓN: 27 días naturales FECHA DE PRESENTACIÓN: 28 DE NOVIEMBRE DE 2016		
	RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: CEELE CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	<b>NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE</b> ING. RAFAEL OROZCO MARTINEZ		

**CATALOGO DE CONCEPTOS**

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$) CON NÚMERO	PRECIO UNITARIO (\$) CON LETRA	IMPORTE (\$) M.N.
	<b>RESUMEN POR PARTIDAS</b>					
	TOTAL PRELIMINARES					62,294.59
	TOTAL AULAS Y OFICINAS					539,182.53
	TOTAL VENTANAS Y PUERTAS					199,304.78
	TOTAL INSTALACION ELECTRICA					63,655.65
	TOTAL INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS					33,079.26
	TOTAL LOGOS INSTITUCIONALES					4,746.03
	TOTAL LIMPIEZAS					12,659.70
	TOTAL REHABILITACION EXTERIOR DEL EDIFICIO					192,133.32
	TOTAL EXPLANADA					149,207.21
<b>IMPORTE TOTAL CON LETRA</b>	<b>Un Millon Cuatrocientos Cincuenta Y Siete Mil Doscientos Sesenta Y Cinco Pesos 16/100 M.N.</b>					<b>SUB-TOTAL \$ 1,256,263.07</b>
						<b>16% I.V.A. \$ 201,002.09</b>
						<b>GRAN TOTAL \$ 1,457,265.16</b>






**Afianzadora  
SOFIMEX S.A.**

Bld. Adolfo López Mateos No. 1941. Col. Los Alpes  
Ciudad de México, C.P. 01010. Tel. y Fax: 5480-  
2500

R.F.C. ASG-950531-ID1  
www.sofimex.com.mx

**POLIZA DE FIANZA**

FIANZA
2049340
MOVIMIENTO
EMISION
DOCUMENTO
1348555
AGENTE
1831

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN			
GUADALAJARA JALISCO, A 5 DE DICIEMBRE DE 2016			
MONTO DEL MOVIMIENTO	MONTO TOTAL DE LA FIANZA	MONEDA	OFICINA
\$145,726.52	\$145,726.52	PESOS	3
RAMO	SUBRAMO		
ADMINISTRATIVAS	OBRA		

AFIANZADORA SOFIMEX, S.A. En Ejercicio de la autorización que le otorgó el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en los términos de los artículos 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas se Constituye fiadora hasta por la suma de:

\$145,726.52 (\*\*CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTISEIS PESOS 52/100 M.N.\*\*)

FIANZA OTORGADA A FAVOR DE EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO, PARA GARANTIZAR POR EL CONTRATISTA CEELE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. CON DOMICILIO EN CALLE MANUEL ACUÑA NO. 2543 EN LA COLONIA CIRCUNVALACION GUEVARA, C.P. 44680 EN GUADALAJARA, JALISCO., R.F.C. CCO-020123-366, LA CANTIDAD DE \$145,726.52 (CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTISEIS PESOS 52/100 M. N.), INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS, GARANTIZANDO EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO DOP-REH-FED-HAB-AD-198-16, DE FECHA 05 DE DICIEMBRE DE 2016, CON IMPORTE TOTAL DE LOS TRABAJOS POR LA CANTIDAD DE \$ 1,457,265.16 (UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 16/100 M.N.), CUYO OBJETO ES; REHABILITACIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO "DIF No. 17", MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO. CELEBRADO CON EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO, POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.

LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 48 FRACCION II DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EN LO APLICABLE AL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ATENDIENDO A TODAS Y CADA UNA DE LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO Y ESTARÁ VIGENTE HASTA QUE LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO DE REFERENCIA HAYAN SIDO RECIBIDOS EN SU TOTALIDAD, O PARTE DE LOS MISMOS CUANDO ASÍ SE HAYA CONVENIDO, AÚN CUANDO PARTE DE ELLO SE MODIFIQUEN O SUBCONTRATEN CON AUTORIZACIÓN DEL MUNICIPIO. LA COMPAÑÍA AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA QUE:

A).- LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS Y CADA UNA DE LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO MENCIONADO CON ANTERIORIDAD; B).- LA FIANZA GARANTIZA EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO; C).- CUANDO LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO SE REALICEN EN MÁS DE UN EJERCICIO PRESUPUESTAL, ÉSTA FIANZA SE SUBSTITUIRÁ POR OTRA EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE DE LOS TRABAJOS NO EJECUTADOS, INCLUYENDO EN DICHO IMPORTE LOS MONTOS RELATIVOS A LOS AJUSTES DE COSTOS Y MODIFICACIONES CONTRACTUALES, SI LAS HUBIERE; D).- QUE DE LA PRESENTE FIANZA SE PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL CONTRATO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE SEIS MESES POSTERIORES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL MISMO. E).- EN EL CASO DE QUE EL MUNICIPIO OTORQUE PRÓRROGAS O ESPERAS AL CONTRATISTA, DERIVADAS DE LA FORMALIZACIÓN DE CONVENIOS DE AMPLIACIÓN AL MONTO O AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, LA VIGENCIA DE ÉSTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA, LA QUE CONTINUARÁ VIGENTE HASTA LA EJECUCIÓN Y TERMINACIÓN TOTAL DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO, F).- LA AFIANZADORA RENUNCIA A LA PROPORCIONALIDAD SI EL CUMPLIMIENTO ES MENOR AL 80% DEL TOTAL DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS, ES DECIR, SI EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA ES MENOR AL 80% NO OPERA LA PROPORCIONALIDAD; PERO SI EL CUMPLIMIENTO ES DEL 80% O MAYOR, ENTONCES SI APLICA LA PROPORCIONALIDAD Y SOLO SERÁ EXIGIBLE A LA FIANZA EN LA MISMA PROPORCIÓN QUE SE HAYA DADO INCUMPLIMIENTO RESPECTO AL TOTAL DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS. G).- LA FIANZA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y EN CONSECUENCIA LA EJECUCIÓN Y TERMINACIÓN TOTAL DE LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO DE REFERENCIA, AÚN CUANDO PARTE DE ELLOS SE SUBCONTRATEN CON LA AUTORIZACIÓN DE EL MUNICIPIO. H).- LA FIANZA SE HARÁ EFECTIVA A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LE SEA NOTIFICADA AL CONTRATISTA LA RESOLUCIÓN DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO; I).- ÉSTA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DESDE SU FECHA DE EXPEDICIÓN Y DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN POR PARTE DEL CONTRATISTA O DE EL MUNICIPIO, HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, DE FORMA TAL QUE SU VIGENCIA NO PODRÁ ACOTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL O FUENTE DE LAS OBLIGACIONES, O CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA; J).- LA FIANZA SE LIBERARÁ CUANDO EL CONTRATISTA HAYA CUMPLIDO CON TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO, HAGA PAGO TOTAL Y EN FORMA INCONDICIONAL DE LOS SALDOS QUE RESULTEN A SU CARGO EN EL FINIQUITO, SIENDO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO DE EL MUNICIPIO, SIN CUYO REQUISITO NO PROCEDERÁ LA CANCELACIÓN DE LA PRESENTE FIANZA Y, EN CONSECUENCIA, ÉSTA CONTINUARÁ VIGENTE; Y, K).- LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS TRIBUNALES DE LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO RENUNCIANDO AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO Y AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279, 280, 282, 178 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, PARA LA EFECTIVIDAD DE LA PRESENTE GARANTÍA, PROCEDIMIENTO AL QUE TAMBIÉN SE SUJETARÁ PARA EL CASO DE COBRO DE INTERESES QUE PREVÉN LOS ARTÍCULOS 276 Y 283 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE ÉSTA PÓLIZA DE FIANZA.

\*\*\* FIN DE TEXTO \*\*\*

FIRMA

COVARRUBIAS PEREZ JANETH  
GERENTE DE OFICINA

SELLO DIGITAL

uNY3b0B\*\*sM39P90S0vmsB9VBA#110ZenDy981\*\*DTrc70VfYJH28XymbdykPbR7UoVzZaTZ00rj0kV00IEkM4BQNPRI7#1dQasu1P#1LLd4pk4FpXQBctQhHsa6mOnScUJ33mJcQvDHo16U40E5kApye  
CMAR XICOTENCATL GU TERRERZ ROBLETS SERIE# 3030 3939 3939 3030 3030 3131 3030 3030 3338 3937 ADVANTAGE SECURITY CA

1

LINEA DE VALIDACIÓN

0602049340UR9Q80

1

Esta póliza se otorga en términos de las Normas Regulatorias establecidas al reverso de este documento, autorizadas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, consultables también en [www.sofimex.com.mx](http://www.sofimex.com.mx)

Esta fianza se puede validar en los teléfonos 54802559, 54802506 o en [www.amig.org.mx](http://www.amig.org.mx) con la línea de validación: 0602049340UR9Q80



**Afianzadora**  
**SOFIMEX S.A.**

Bld. Adolfo López Mateos No. 1941. Col. Los Alpes  
Ciudad de México, C.P. 01010. Tel. y Fax: 5480-2500

R.F.C. ASG-950531-ID1  
www.sofimex.com.mx

**POLIZA DE FIANZA**

FIANZA
2049325
MOVIMIENTO
EMISION
DOCUMENTO
1348534
AGENTE
1831

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN			
GUADALAJARA JALISCO, A 5 DE DICIEMBRE DE 2016			
MONTO DEL MOVIMIENTO	MONTO TOTAL DE LA FIANZA	MONEDA	OFICINA
\$437,179.55	\$437,179.55	PESOS	3
RAMO	SUBRAMO		
ADMINISTRATIVAS	OBRA		

AFIANZADORA SOFIMEX, S.A., En Ejercicio de la autorización que le otorgó el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en los términos de los artículos 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas se Constituye fidora hasta por la suma de

\$437,179.55 (\*\*CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS 55/100 M.N.\*\*)

FIANZA OTORGADA A FAVOR DE EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO PARA GARANTIZAR POR EL CONTRATISTA: CEELE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. CON DOMICILIO EN CALLE MANUEL ACUÑA No. 2543 EN LA COLONIA CIRCUNVALACION GUEVARA, C.P. 44680 EN GUADALAJARA, JALISCO., R.F.C. CCO-020123-366, LA CANTIDAD DE \$437,179.55 (CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS 55/100 M. N.), INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, LA DEBIDA Y CORRECTA APLICACIÓN, AMORTIZACIÓN O DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL ANTICIPO OTORGADO POR EL MUNICIPIO EN RELACIÓN CON EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NUMERO DOP-REH-FED-HAB-AD-198-16, DE FECHA 05 DE DICIEMBRE DE 2016, CON IMPORTE TOTAL DE LOS TRABAJOS POR LA CANTIDAD DE \$ 1,457,265.16 (UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 16/100 M.N.), CUYO OBJETO ES; REHABILITACIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO "DIF No. 17", MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO. CELEBRADO CON EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO, POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.

LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN I DE LA LEY DDE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EN LO APLICABLE A SU REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y SUBSISTIRÁ HASTA LA TOTAL AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO OTORGADO POR EL MUNICIPIO, EN CUYO CASO, EL MUNICIPIO DANDO CONOCIMIENTO A LA TESORERIA DE LA FEDERACION, LO NOTIFICARÁ POR ESCRITO A LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA PARA SU CANCELACIÓN.

LA COMPAÑIA AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA QUE:

- A).- LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO MENCIONADO CON ANTERIORIDAD;
- B).- LA FIANZA GARANTIZA LA DEBIDA Y CORRECTA APLICACIÓN, AMORTIZACIÓN O DEVOLUCIÓN TDTAL O PARCIAL DEL ANTICIPO OTORGADO POR EL MUNICIPIO AL CONTRATISTA CONSISTENTE EN LA CANTIDAD DE \$437,179.55 (CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS 55/100 M. N.) C).- LA FIANZA SUBSISTIRÁ HASTA LA TOTAL AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO POR PARTE DEL CONTRATISTA Y SE LIBERARÁ HASTA QUE EL CONTRATISTA HAYA AMORTIZADO LA TOTALIDAD DEL ANTICIPO, SIENDO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO DE EL MUNICIPIO, SIN CUYO REQUISITO NO PROCEDERÁ LA LIBERACIÓN DE LA PRESENTE FIANZA Y, EN CONSECUENCIA, ÉSTA CONTINUARÁ VIGENTE; D).- DE LA FIANZA SE PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL CONTRATO, E INCLUSO DENTRO DEL PLAZO DE SEIS MESES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA DEL MISMO. E).- SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA. F).- LA FIANZA SE HARÁ EFECTIVA A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LE SEA NOTIFICADA AL CONTRATISTA LA RESOLUCIÓN DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO;
- G).- ÉSTA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DESDE SU FECHA DE EXPEDICIÓN Y DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN POR PARTE DEL CONTRATISTA O DEL MUNICIPIO, HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, DE FORMA TAL QUE SU VIGENCIA NO PODRÁ ACOTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL O FUENTE DE LAS OBLIGACIONES, O CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA; Y H).- LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS TRIBUNALES DE LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO RENUNCIANDO AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO Y AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 279, 280, 282, 178 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, PARA LA EFECTIVIDAD DE LA PRESENTE GARANTIA, PROCEDIMIENTO AL QUE TAMBIÉN SE SUJETARÁ PARA EL CASO DE COBRO DE INTERESES QUE PREVEN LOS ARTÍCULOS 276 Y 283 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE ÉSTA PÓLIZA DE FIANZA.

\*\*\* FIN DE TEXTO \*\*\*

FIRMA

COVARRUBIAS PEREZ JANETH  
GERENTE DE OFICINA

SELLO DIGITAL

F3BUBUEUA4w0Uk7UJ... g:Syn+mvP4x5HfrETE1/1m0KmJN19CjOHr50sqgAWEFhuC4k17TeaRbM1oCcB/roC8Aq87oKtHQmcyg0HhFLmIvThpQJoc72U6BqRYThDwzrR4hNK2vCO30BY2s677w  
OMAR XICOTENCATL GUTIERREZ ROBLES SERIE= 3030 3939 3939 3030 3030 3131 3030 3030 3338 3937 ADVANTAGE SECURITY CA

1

LINEA DE VALIDACIÓN

06020493250L6S0Y

1

Esta póliza se otorga en términos de las Normas Reguladoras establecidas al reverso de este documento, autorizadas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, consultables también en [www.sofimex.com.mx](http://www.sofimex.com.mx)

Esta fianza se puede validar en los teléfonos 54802559, 54802506 o en [www.amig.org.mx](http://www.amig.org.mx) con la línea de validación: 06020493250L6S0Y